



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, viernes 27 de abril de 2018

número 34

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO por el que se designa como notario suplente de la Notaría Pública 22 del Distrito Notarial de Saltillo, al Licenciado Rodrigo Hernández González, titular de la Notaría Pública Número 113 del Distrito Notarial de Saltillo.	1
ACUERDO por el que se crea el Consejo Ciudadano de Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza.	3
ACUERDO para la desincorporación del dominio público y enajenación a título gratuito de diversos bienes muebles a favor del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.	8
PLAN Estatal de Desarrollo 2017-2023 del Estado de Coahuila de Zaragoza.	61

ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, en ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 82, Fracción XVIII, 85 Párrafo Tercero y 88 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 6 y 9 Apartado A Fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento en los Artículos 39 Y 111 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza; y

CONSIDERANDO

Que el ejercicio del Notariado en el Estado de Coahuila de Zaragoza, es una función de orden público; está a cargo del Ejecutivo del Estado y, por delegación, se encomienda a profesionales del derecho, en virtud del fiat que para el efecto les otorga el H. Congreso del Estado.

Que el artículo 6 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el ejercicio de la función del notario, es incompatible con el desempeño de cargos de funcionario o empleado al servicio del Municipio o de Entidades desconcentradas o descentralizadas municipales.

Que según lo dispuesto por el artículo 108 párrafo tercero de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila, el Notario tiene derecho a que el Ejecutivo del Estado le otorgue licencia para separarse, por todo el tiempo que dure en el desempeño de un cargo o empleo que sea incompatible con el ejercicio de la función notarial, en los términos del artículo 6o., de dicha Ley.

Que de conformidad con el Artículo 39 de la Ley del Notariado Cuando por cualquier motivo el Notario ante quien se hubiere otorgado en debida forma una escritura, cesare en sus funciones antes de autorizarla definitivamente, el Notario que lo supla podrá, si procediere, realizar la autorización omitida, y si no hubiere tal suplente en funciones, la autorización será realizada por el Notario Público que designe el Ejecutivo del Estado, a propuesta del Consejo de Notarios.

Que según lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila, el Notario de número tiene derecho de proponer al Ejecutivo del Estado el nombramiento de su suplente en el caso de licencia, suplente que siempre será otro Notario en funciones en el mismo Distrito. El Ejecutivo del Estado al acordar la concesión de la licencia solicitada, determinará que se haga cargo de la Notaría el Notario sustituto propuesto, exceptuándose la hipótesis prevista en el párrafo tercero del artículo 108 de esta Ley, en cuyo caso no habrá sustituto.

Que en este sentido, mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 09 de febrero del 2018 el **EJECUTIVO DEL ESTADO** otorgó licencia para separarse de la función notarial a la titular de la Notaría Pública 22 del Distrito Notarial de Saltillo, con residencia en la ciudad de San Buenaventura la **LICENCIADO DIEGO RODRÍGUEZ CANALES** en virtud de encontrarse desempeñando el cargo de Secretario Técnico del R. Ayuntamiento de Saltillo.

Que de conformidad con el Artículo Segundo del Acuerdo mencionado con anterioridad, la licencia en él contenida, se otorga exceptuada de la designación de Notario Sustituto.

Que antes del otorgamiento de dicha licencia AL **LIC. DIEGO RODRÍGUEZ CANALES**, ante él, se otorgaron en debida forma diversas escrituras, las cuales a la fecha están pendientes de resolver.

Que el suscrito es competente para realizar la designación del Notario sustituto en el caso del otorgamiento de la licencia, para el solo efecto de que éste autorice las escrituras que se hubieren entregado en debida forma, hasta antes del otorgamiento de la licencia, razones por las que expido el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA COMO NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA 22 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, AL LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 113 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.

PRIMERO.- Se designa como Notario Suplente de la Notaría Pública 22 del Distrito Notarial de Saltillo, al actual Titular de la Notaría Pública número 113 (ciento trece) del mismo Distrito Notarial, **LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ** para que concluya únicamente los trámites que hubiesen quedado pendientes de resolver hasta antes del otorgamiento de la licencia a la **LIC. DIEGO RODRÍGUEZ CANALES**.

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 128 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila, a través de la Dirección de Notarías con intervención de un representante del Colegio de Notarios, procédase a levantar la diligencia correspondiente para la clausura del Protocolo de la Notaría Pública Número 22 (veintidós) del Distrito Notarial de Saltillo, en los términos de Ley.

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos jurídicos, partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo por conducto de la Dirección de Notarías, al Consejo de Notarios y las autoridades que señala el artículo 110 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así lo resuelve y firma el **ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 18 días del mes de abril del año 2018.

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
EL GOBERNADOR DEL ESTADO**

**ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
(RÚBRICA)**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
ING. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
(RÚBRICA)**



ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 82 fracción XVIII y 85 tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 2, 6 y 9 apartado “A” fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, y

CONSIDERANDO

Que la base fundamental de un gobierno es la sociedad a la que representa, es por ello que las acciones y trabajo que realiza tienen necesariamente que encontrarse vinculadas a la difusión que en el ámbito de la transparencia y la rendición de cuentas debe de existir.

Que la transparencia en el ejercicio de la administración pública, es de suma importancia para el estado puesto que constituye la implementación de mecanismos para el ejercicio del derecho fundamental de los gobernados a estar informados sobre las acciones de gobierno, el ejercicio de recursos públicos, y demás aspectos que deben informar los servidores públicos como sujetos obligados.

Que la fiscalización y la rendición de cuentas son atribuciones que se ejercen para beneficio de los coahuilenses, por lo que la participación ciudadana puede presentarse a la par de los procesos referidos, para su fortalecimiento y publicidad.

Que para fortalecer la democracia es necesario que el ejercicio de las instituciones públicas se realice observando los principios de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas y que además, los ciudadanos tengan la posibilidad de participar en ello, a fin de que la sociedad pueda cerciorarse del correcto ejercicio de la administración pública.

Que uno de los propósitos fundamentales de este gobierno es alentar la participación ciudadana en las acciones que lleva a cabo, por lo que se propone implementar un mecanismo para lograr este fin, mediante la constitución de un Consejo que cuente con la participación de diversos sectores de la sociedad civil.

Que en atención a lo anterior la conformación de un Consejo ciudadano que conozca y documente los avances que en materia de transparencia y rendición de cuentas se considera un ejercicio oportuno de participación ciudadana que coadyuve con los fines de gobierno.

Que integrar a este cuerpo colegiado otorga al gobierno la oportunidad de conocer los distintos puntos de vista de la sociedad respecto de las acciones en materia de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas, para que con base en sus opiniones sea posible enfocar las líneas de acción que sean necesarias para lograr los objetivos de las referidas materias.

Que con el propósito de contar con la visión integral de la población de todo el territorio del estado, se propone que el Consejo cuente con cinco ciudadanos que representen a las distintas regiones del estado.

Que el Consejo contará entre sus integrantes con dos representantes de instituciones educativas de nivel superior a fin de contar con la opinión académica que pueda fortalecer sus aportaciones.

Que se estima procedente la participación de dependencias de la administración pública encargadas de asuntos relacionados con la transparencia, fiscalización y rendición de cuentas, así como con la coordinación de todas las demás secretarías, por lo cual se propone como integrantes del Consejo a los titulares de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, de la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría de Finanzas.

Que el Consejo contará entre otras atribuciones con las siguientes:

- Proponer políticas públicas en materia de Transparencia y conservación de archivos;
- Sugerir estrategias, dirigidas a mejorar las políticas y acciones en materia de transparencia y rendición de cuentas;
- Conocer y, en su momento, supervisar los resultados a las evaluaciones de los Portales de Transparencia del Gobierno del Estado y de sus entidades paraestatales;
- Participar como enlace entre el Gobierno del Estado y los sectores sociales para establecer mecanismos de retroalimentación en materia de transparencia y rendición de cuentas;
- Emitir las recomendaciones que considere necesarias a las dependencias, a efecto de que su desempeño y gestión se apeguen a los principios de rendición de cuentas, legalidad, eficiencia y honradez.

Que, por lo anteriormente expuesto, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Artículo 1. Se crea el Consejo Ciudadano de Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en adelante “el Consejo”, como órgano colegiado que tiene por objeto conocer y documentar los avances en materia de Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas.

Artículo 2. El Consejo, tendrá las siguientes atribuciones:

- I.** Proponer políticas públicas en materia de Transparencia y conservación de archivos;
- II.** Proponer reformas administrativas en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas;
- III.** Sugerir la implementación de sistemas tendientes a modernizar el manejo de información de las dependencias, a fin de transparentar su actuación;
- IV.** Asesorar al Presidente del Consejo en la elaboración de las políticas públicas destinadas a la transparencia y rendición de cuentas;
- V.** Conocer el informe de auditorías practicadas;
- VI.** Sugerir estrategias, dirigidas a mejorar las políticas y acciones en materia de transparencia y rendición de cuentas;
- VII.** Conocer y, en su momento, supervisar los resultados a las evaluaciones de los Portales de Transparencia del Gobierno del Estado y de sus entidades paraestatales;
- VIII.** Participar como enlace entre el Gobierno del Estado y los sectores sociales para establecer mecanismos de retroalimentación en materia de transparencia y rendición de cuentas;
- IX.** Emitir las recomendaciones que considere necesarias a las dependencias, a efecto de que su desempeño y gestión se apeguen a los principios de rendición de cuentas, legalidad, eficiencia y honradez; y
- X.** Las demás que le confiera el presente acuerdo u otras disposiciones legales aplicables.

Artículo 3. El Consejo, estará integrado de la siguiente manera:

- I.** Un Presidente, que será la persona titular de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas;
- II.** Un Secretario Técnico, que será la persona propuesta por el o la presidenta del Consejo;
- III.** Por Nueve vocales, que serán:
 - a.** El titular de la Secretaría de Gobierno;
 - b.** El titular de la Secretaría de Finanzas;
 - c.** Cinco Ciudadanos representantes de las distintas regiones del estado; y
 - d.** Dos representantes de instituciones educativas de nivel superior.

El titular de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas realizará la invitación a los ciudadanos de las distintas regiones del estado para que integren las vocalías del consejo.

Cada miembro del Consejo designará a quien deberá de suplirlo en sus ausencias, dirigiendo oficio previo al Presidente. Todos los cargos de los integrantes del Consejo serán honoríficos por lo que no recibirán compensación económica por su desempeño.

En las sesiones del Consejo, podrán intervenir representantes de instituciones públicas, sociales y privadas y de organismos de la sociedad civil, con las actividades que tengan que ver con el Consejo, previa invitación del Presidente del Consejo y aceptación correspondiente, tendrán derecho a voz, pero no a voto.

Artículo 4. El Consejo celebrará sesiones ordinarias trimestrales y extraordinarias cada vez que el Presidente del Consejo lo estime conveniente o a propuesta de las dos terceras partes de sus integrantes.

Los integrantes del Consejo, participarán en las sesiones con voz y voto, a excepción del Secretario Técnico, quien tendrá voz, pero no voto. En caso de empate, el Presidente del Consejo tendrá voto de calidad.

Artículo 5. Las convocatorias y el orden del día se comunicarán por escrito, especificando los temas a tratar, con al menos diez días de anticipación tratándose de sesión ordinaria y de un día si se trata de sesión extraordinaria, indicando en cada caso lugar, fecha y hora en que se celebrará la sesión, remitiendo la documentación correspondiente.

Las convocatorias para las sesiones extraordinarias, indicarán la justificación o asunto específico que las motive.

Artículo 6. Para que las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo se consideren legalmente instaladas, deberán de estar presentes cuando menos la mitad más uno de sus miembros con derecho a voz y voto.

Los acuerdos del Consejo, se tomarán por mayoría de votos.

Artículo 7. El Presidente del Consejo, tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo;
- II. Representar al Consejo ante instituciones de carácter público, académico, social y privado;
- III. Proponer o en su caso, recibir solicitudes de ingreso de nuevos miembros y someterlas a la consideración del Consejo;
- IV. Realizar las acciones que se requieran para el debido funcionamiento del Consejo y para el cumplimiento de su objeto;
y
- V. Las demás que le confiera el presente acuerdo u otras disposiciones legales aplicables.

Artículo 8. El Secretario Técnico del Consejo, tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- II. Elaborar y proponer al Presidente del Consejo, el calendario de sesiones del Consejo;
- III. Verificar e informar de la existencia del quórum legal requerido para sesionar y contabilizar las votaciones en las sesiones correspondientes;
- IV. Someter a consideración y aprobación de los integrantes del Consejo, el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- V. Remitir a cada uno de los integrantes del Consejo, las actas de las sesiones, dentro de los quince días hábiles siguientes a la celebración de la sesión de que se trate;
- VI. Levantar las actas o minutas de las sesiones de Consejo, así como recabar firmas de los participantes en las mismas; y
- VII. Las demás que le confiera el presente acuerdo, las disposiciones legales aplicables o las que le sean encomendadas por el Presidente del Consejo.

Artículo 9. Los vocales del Consejo, tendrán las atribuciones siguientes:

- I. Proponer a el Secretario Técnico los temas que se sugieran tratar en las sesiones del Consejo;

- II.** Asistir a las reuniones del Consejo;
- III.** Conocer de los asuntos que les sean turnados;
- IV.** Pronunciarse a favor o en contra de los asuntos que se planteen en las sesiones y emitir, en su momento, el voto correspondiente;
- V.** Atender las tareas que el Consejo les encomiende;
- VI.** Firmar las actas del Consejo; y
- VII.** Las demás que le confiera el presente acuerdo u otras disposiciones legales aplicables.

Artículo 10. El Consejo, podrá crear comités, comisiones o grupos de trabajo cuando lo considere necesario, en los términos que acuerde el Consejo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. El Consejo deberá de ser instalado en un plazo que no exceda de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO. En la Residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 19 días del mes de abril del año 2018.

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
(RÚBRICA)**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
ING. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
(RÚBRICA)**

**LA SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y
RENDICIÓN DE CUENTAS
LIC. TERESA GUAJARDO BERLANGA
(RÚBRICA)**

**EL SECRETARIO DE FINANZAS
LIC. BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA
(RÚBRICA)**

ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 82 fracción XVIII, 85 Tercer Párrafo, 88 y 93 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 6 y 9 apartado A, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 1 Fracción I, 2 Fracción VII, 10 Fracción VI, 47, 48 y 51 de la Ley General de Bienes del Estado de Coahuila; y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 903 publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 14 de julio de 2017, mediante el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone entre otras cuestiones, la creación del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

Que asimismo, en el Transitorio Décimo Tercero se estableció que el Congreso del Estado y el Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, en el ámbito de sus respectivas competencias proveerán los recursos humanos, financieros y materiales correspondientes, para el cumplimiento del presente decreto, en términos de las disposiciones aplicables.

Que de esta forma, en observancia por lo dispuesto en el Transitorio Décimo Tercero, la Secretaria de Finanzas por conducto de la unidad administrativa correspondiente, realizó la adquisición de diversos bienes muebles, a fin de que el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza iniciara con su adecuado funcionamiento en cumplimiento de las atribuciones encomendadas.

Que en este sentido, conforme a la Ley General de Bienes del Estado, le corresponde al Titular del Ejecutivo, disponer de los Bienes Muebles del Dominio Público y Privado del Estado, por lo que con base en lo anteriormente expuesto, me permito dictar el siguiente:

ACUERDO PARA LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE DIVERSOS BIENES MUEBLES A FAVOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se desincorporan del dominio público del Gobierno del Estado, los bienes muebles que se especifican y describen en la relación que se acompaña como Anexo Único.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza para que la Secretaria de Finanzas con la intervención de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, se proceda a suscribir el instrumento jurídico correspondiente de los bienes que se mencionan en el Artículo Primero, de acuerdo a la legislación vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- La autorización de esta operación es con el objeto de que el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza destine los bienes muebles única y exclusivamente para el debido funcionamiento del referido órgano jurisdiccional.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas, supervisará el procedimiento de enajenación que se autoriza en el presente Acuerdo, al término del cual se levantarán las Actas Circunstanciadas respectivas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo producirá sus efectos jurídicos al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la Residencia Oficial del Poder Ejecutivo, en Saltillo, Coahuila a los 16 días del mes de abril del año 2018.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ING. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
 (RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE FINANZAS

LIC. BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA
 (RÚBRICA)

**LA SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN
 Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

LIC. TERESA GUAJARDO BERLANGA
 (RÚBRICA)

**ANEXO ÚNICO QUE ACOMPAÑA EL ACUERDO PARA LA DESINCORPORACIÓN
 DEL DOMINIO PÚBLICO Y ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE DIVERSOS
 BIENES MUEBLES A FAVOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE
 COAHUILA DE ZARAGOZA.**

NO.	DESCRIPCIÓN	COLOR	MARCA	MODELO
1	IMPRESORA LASER COLOR		HP	LASERJET PRO M452DW
2	IMPRESORA LASER P1109W/P1102W		HP	LASERJET PRO M12W
3	IMPRESORA LASER P1109W/P1102W		HP	LASERJET PRO M12W
4	IMPRESORA LASER P1109W/P1102W		HP	LASERJET PRO M12W
5	IMPRESORA LASER P1109W/P1102W		HP	LASERJET PRO M12W
6	IMPRESORA LASER P1109W/P1102W		HP	LASERJET PRO M12W
7	IMPRESORA LASER P1109W/P1102W		HP	LASERJET PRO M12W
8	IMPRESORA LASER P1109W/P1102W		HP	LASERJET PRO M12W
9	IMPRESORA LASER P1109W/P1102W		HP	LASERJET PRO M12W
10	IMPRESORA LASER P1109W/P1102W		HP	LASERJET PRO M12W
11	IMPRESORA LASER		HP	LASERJET PRO M501DN
12	IMPRESORA LASER		HP	LASERJET PRO M501DN
13	IMPRESORA LASER		HP	LASERJET PRO M501DN
14	MODULO CHECADOR -TERMINAL BIOMETRICA PARA TIEMPO Y ASISTENCIA			S1000Z
15	COMPUTADORA LAPTOP SERIE 3J1LMJ2		DELL	VOSTRO 3468
16	COMPUTADORA LAPTOP SERIE 5K1LMJ2		DELL	VOSTRO 3468
17	COMPUTADORA LAPTOP SERIE GW1LMJ2		DELL	VOSTRO 3468
18	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	OPTIPLEX 3050SFF
19	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	OPTIPLEX 3050SFF
20	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	OPTIPLEX 3050SFF
21	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	OPTIPLEX 3050SFF
22	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	OPTIPLEX 3050SFF
23	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	OPTIPLEX 3050SFF
24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	OPTIPLEX 3050SFF
25	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	OPTIPLEX 3050SFF
26	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	OPTIPLEX 3050SFF
27	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	OPTIPLEX 3050SFF
28	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	OPTIPLEX 3050SFF
29	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	OPTIPLEX 3050SFF
30	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	OPTIPLEX 3050SFF
31	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	OPTIPLEX 3050SFF
32	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	OPTIPLEX 3050SFF
33	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	OPTIPLEX 3050SFF
34	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	OPTIPLEX 3050SFF
35	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	OPTIPLEX 3050SFF

36	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	OPTIPLEX 3050SFF
37	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	OPTIPLEX 3050SFF
38	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	OPTIPLEX 3050SFF
39	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	OPTIPLEX 3050SFF
40	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	NEGRO	DELL	OPTIPLEX 3050SFF
41	REGULADOR DE VOLTAJE		KOBLLENZ	PROTEKTOR RS-1400-I
42	REGULADOR DE VOLTAJE		KOBLLENZ	PROTEKTOR RS-1400-I
43	REGULADOR DE VOLTAJE		KOBLLENZ	PROTEKTOR RS-1400-I
44	REGULADOR DE VOLTAJE		KOBLLENZ	PROTEKTOR RS-1400-I
45	REGULADOR DE VOLTAJE		KOBLLENZ	PROTEKTOR RS-1400-I
46	REGULADOR DE VOLTAJE		KOBLLENZ	PROTEKTOR RS-1400-I
47	REGULADOR DE VOLTAJE		KOBLLENZ	PROTEKTOR RS-1400-I
48	REGULADOR DE VOLTAJE		KOBLLENZ	PROTEKTOR RS-1400-I
49	REGULADOR DE VOLTAJE		KOBLLENZ	PROTEKTOR RS-1400-I
50	REGULADOR DE VOLTAJE		KOBLLENZ	PROTEKTOR RS-1400-I
51	REGULADOR DE VOLTAJE		KOBLLENZ	PROTEKTOR RS-1400-I
52	REGULADOR DE VOLTAJE		KOBLLENZ	PROTEKTOR RS-1400-I
53	REGULADOR DE VOLTAJE		KOBLLENZ	PROTEKTOR RS-1400-I
54	REGULADOR DE VOLTAJE		KOBLLENZ	PROTEKTOR RS-1400-I
55	REGULADOR DE VOLTAJE		KOBLLENZ	PROTEKTOR RS-1400-I
56	REGULADOR DE VOLTAJE		KOBLLENZ	PROTEKTOR RS-1400-I
57	REGULADOR DE VOLTAJE		KOBLLENZ	PROTEKTOR RS-1400-I
58	REGULADOR DE VOLTAJE		KOBLLENZ	PROTEKTOR RS-1400-I
59	REGULADOR DE VOLTAJE		KOBLLENZ	PROTEKTOR RS-1400-I
60	REGULADOR DE VOLTAJE		KOBLLENZ	PROTEKTOR RS-1400-I
61	REGULADOR DE VOLTAJE		KOBLLENZ	PROTEKTOR RS-1400-I
62	REGULADOR DE VOLTAJE		KOBLLENZ	PROTEKTOR RS-1400-I
63	REGULADOR DE VOLTAJE		KOBLLENZ	PROTEKTOR RS-1400-I
64	GUILLOTINA MANUAL DE MADERA Y METAL	GRIS		
65	TRITURADOR NÚMERO DE SERIE 1605600155	NEGRO	GBC	MASTER SC170
66	TRITURADOR NÚMERO DE SERIE 1611600931	NEGRO	GBC	MASTER SC170
67	RELOJ CHECADOR DE VIGILANCIA		LATHEM	SERIE LT
68	EMPLAYADORA MANUAL DE MESA		HOBART	625A-HS
69	CALENTADOR DE GAS AMBIENTAL PORTATIL DE 3 POSICIONES CON SENSOR DE OXIGENO		LENOMEX	
70	CALENTADOR DE GAS AMBIENTAL PORTATIL DE 3 POSICIONES CON SENSOR DE OXIGENO		LENOMEX	
71	CALENTADOR DE GAS AMBIENTAL PORTATIL DE 3 POSICIONES CON SENSOR DE OXIGENO		LENOMEX	
72	CALENTADOR DE GAS AMBIENTAL PORTATIL DE 3 POSICIONES CON SENSOR DE OXIGENO		LENOMEX	
73	CALENTADOR DE GAS AMBIENTAL PORTATIL DE 3 POSICIONES CON SENSOR DE OXIGENO		LENOMEX	
74	MODULO EN AGLOMERADO CONJUNTO DE 201 X 210, CON CREDENZA ABIERTA CON 3 CAJONES Y PUERTAS	FRESNO/GRIS		
75	LIBRERO EN AGLOMERADO DE PISO DE 135X46X162, ABIERTO DE ARRIBA Y PUERTAS EN PARTE INFERIOR			
76	CREDENZA EN AGLOMERADO DE 180X48X82 CON GABINETES, PUERTA ABATIBLES EN PARTE INFERIOR	FRESNO/GRIS		
77	MESA DE ACUERDO EN AGLOMERADO DE JUNTAS, CUADRADA DE 1.10 X 1.10 CUBIERTA EN LAMINADO	CAFE		
78	SILLON EJECUTIVO GIRATORIO METALICO TAPIZADO EN PLIANA DE RESPALDO ALTO Y ANTEBRAZOS	NEGRO		
79	SILLON EJECUTIVO GIRATORIO METALICO TAPIZADO EN PLIANA DE RESPALDO MEDIO, CON ANTEBRAZOS	NEGRO		
80	SILLON EJECUTIVO GIRATORIO METALICO TAPIZADO EN PLIANA DE RESPALDO MEDIO, CON ANTEBRAZOS	NEGRO		
81	SILLON EJECUTIVO GIRATORIO METALICO TAPIZADO EN PLIANA DE RESPALDO MEDIO, CON ANTEBRAZOS	NEGRO		
82	SILLON EJECUTIVO GIRATORIO METALICO TAPIZADO EN PLIANA DE RESPALDO MEDIO, CON ANTEBRAZOS	NEGRO		
83	SOFA DE MADERA DE DOS PLAZAS TAPIZADO EN PLIANA	NEGRO		
84	COCINA INTEGRAL E 226X60 CON PUERTAS Y GABINETES EN LA PARTE SUPERIOR			
85	ESCRITORIO SECRETARIAL EN AGLOMERADO CON COMBINACION "L" DE 150 X 60 CON LATERAL DE 100X50 CON CAJONERA DE 2 PAPELEROS Y 1 CAJON DE ARCHIVO, TERMINADA EN MELAMINA	CAFE/MAPLE		
86	LIBRERO EN AGLOMERADO SOBRE ESCRITORIO DE 160 X 100 X 40 CON 4 PUERTAS ABATIBLES	CAFE/MAPLE		
87	SILLON SECRETARIAL GIRATORIO TAPIZADO EN TELA Y MALLA DE RESPALDO EN MALLA Y MECANISMO RECLINABLE	NEGRO/PLATA		
88	SILLA FIJA METALICA E RESPALDO EN MALLA, ASIENTO TAPIZADO, TIPO TRINEO CROMADO CON ANTEBRAZOS	NEGRO		
89	SILLA FIJA METALICA E RESPALDO EN MALLA, ASIENTO TAPIZADO,	NEGRO		

	TIPO TRINEO CROMADO CON ANTEBRAZOS		
90	ESCRITORIO SECRETARIAL EN AGLOMERADO MODULO SECRETARIAL DE 140 X 60 CON CAJONERA DE 2 PAPELEROS Y 1 CAJON DE ARCHIVO, TERMINADA EN MELAMINA	CAFE	
91	SOFA DE MADERA INDIVIDUAL TAPIZADO EN PLIANA	NEGRO	CUBIC
92	SOFA DE MADERA INDIVIDUAL TAPIZADO EN PLIANA	NEGRO	CUBIC
93	MESA LATERAL EN MELAMINA DE 50X50X50	CAFE	
94	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO	
95	MESA DE MADERA DE 450 MTS EN FORMA DE BUMERANG EN LAMINADO PLASTICO (SALA PLENO)	WENGE	
96	SILLON EJECUTIVO GIRATORIO METALICO TAPIZADO EN PLIANA DE RESPALDO ALTO Y ANTEBRAZOS	NEGRO	
97	SILLON EJECUTIVO GIRATORIO METALICO TAPIZADO EN PLIANA DE RESPALDO ALTO Y ANTEBRAZOS	NEGRO	
98	SILLON EJECUTIVO GIRATORIO METALICO TAPIZADO EN PLIANA DE RESPALDO ALTO Y ANTEBRAZOS	NEGRO	
99	SILLON EJECUTIVO GIRATORIO METALICO TAPIZADO EN PLIANA DE RESPALDO ALTO Y ANTEBRAZOS	NEGRO	
100	SILLON EJECUTIVO GIRATORIO METALICO TAPIZADO EN PLIANA DE RESPALDO ALTO Y ANTEBRAZOS	NEGRO	
101	SILLON EJECUTIVO GIRATORIO METALICO TAPIZADO EN PLIANA DE RESPALDO ALTO Y ANTEBRAZOS	NEGRO	
102	SILLON EJECUTIVO GIRATORIO METALICO TAPIZADO EN PLIANA DE RESPALDO ALTO Y ANTEBRAZOS	NEGRO	
103	SILLON EJECUTIVO GIRATORIO METALICO TAPIZADO EN PLIANA DE RESPALDO ALTO Y ANTEBRAZOS	NEGRO	
104	ESCRITORIO SECRETARIAL EN AGLOMERADO CON COMBINACION "L" RECTO DE 180 X 90 LINEA TOWER CON LATERAL DE 100 X 60	CAFE	
105	SILLON SECRETARIAL GIRATORIO TAPIZADO EN TELA Y MALLA DE RESPALDO EN MALLA, MECANISMO RECLINABLE	NEGRO/PLATA	
106	SILLA FIJA ESTIBABLE TAPIZADA EN PLIANA DE VISITA DE 4 PUNTOS	NEGRO	
107	SILLA FIJA ESTIBABLE TAPIZADA EN PLIANA DE VISITA DE 4 PUNTOS	NEGRO	
108	SILLA FIJA ESTIBABLE TAPIZADA EN PLIANA DE VISITA DE 4 PUNTOS	NEGRO	
109	SILLA FIJA ESTIBABLE TAPIZADA EN PLIANA DE VISITA DE 4 PUNTOS	NEGRO	
110	SILLA FIJA ESTIBABLE TAPIZADA EN PLIANA DE VISITA DE 4 PUNTOS	NEGRO	
111	SILLA FIJA ESTIBABLE TAPIZADA EN PLIANA DE VISITA DE 4 PUNTOS	NEGRO	
112	SILLA FIJA ESTIBABLE TAPIZADA EN PLIANA DE VISITA DE 4 PUNTOS	NEGRO	
113	SILLA FIJA ESTIBABLE TAPIZADA EN PLIANA DE VISITA DE 4 PUNTOS	NEGRO	
114	SILLA FIJA ESTIBABLE TAPIZADA EN PLIANA DE VISITA DE 4 PUNTOS	NEGRO	
115	SILLA FIJA ESTIBABLE TAPIZADA EN PLIANA DE VISITA DE 4 PUNTOS	NEGRO	
116	MODULO EN AGLOMERADO ONJUNTO DE 201 X 210, CON CREDENZA ABIERTA CON 3 CAJONES Y PUERTAS	FRESNO/GRIS	
117	LIBRERO EN AGLOMERADO DE PISO DE 81 X 27 X 117 EN MELAMINA, 5 SECCIONES	CUARZO GRIS	
118	LIBRERO EN AGLOMERADO DE PISO DE 81 X 27 X 117 EN MELAMINA, 5 SECCIONES	CUARZO GRIS	
119	SILLON SECRETARIAL GIRATORIO TAPIZADO EN TELA Y MALLA DE RESPALDO EN MALLA Y MECANISMO RECLINABLE	NEGRO	
120	SILLA FIJA METALICA E RESPALDO EN MALLA, ASIENTO TAPIZADO TRINEO CROMADO EN ANTEBRAZOS	NEGRO	
121	SILLA FIJA METALICA E RESPALDO EN MALLA, ASIENTO TAPIZADO TRINEO CROMADO EN ANTEBRAZOS	NEGRO	
122	ESCRITORIO SECRETARIAL EN AGLOMERADO CON COMBINACION "L" DE 150 X 60, CON LATERAL DE 100 X 50, CAJONERA DE 2 PAPELEROS Y 1 CAJON DE ARCHIVO, TERMINADO EN MELAMINA	CAFE	
123	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO	
124	LIBRERO EN AGLOMERADO DE PISO DE 190 X 80 X 40 CON 5 SECCIONES	CAFE	
125	MODULO EN AGLOMERADO CONJUNTO DE 201 X 210, CON CREDENZA ABIERTA CON 3 CAJONES Y PUERTAS	FRESNO/GRIS	
126	LIBRERO EN AGLOMERADO DE PISO DE 81 X 27 X 117 EN MELAMINA, 5 SECCIONES	CUARZO GRIS	
127	LIBRERO EN AGLOMERADO DE PISO DE 81 X 27 X 117 EN MELAMINA, 5 SECCIONES	CUARZO GRIS	
128	SILLON SECRETARIAL GIRATORIO TAPIZADO EN TELA Y MALLA DE RESPALDO EN MALLA Y MECANISMO RECLINA	NEGRO	
129	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA, ASIENTO TAPIZADO, TIPO TRINEO CROMADO EN ANTEBRAZOS	NEGRO	
130	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA, ASIENTO TAPIZADO, TIPO TRINEO CROMADO EN ANTEBRAZOS	NEGRO	
131	MODULO EN AGLOMERADO ISLA DE TRABAJO PARA 4 PERSONAS DE 160 X 160, INCLUYE ESCRITORIO CON LATERAL, CAJONERA, LIBRERO CON PUERTAS Y MAMPARAS	CAFE	
132	ARCHIVERO METALICO DE CUATRO GAVETAS VERTICAL		
133	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO	

134	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
135	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
136	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
137	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
138	ESCRITORIO SECRETARIAL EN AGLOMERADO CON COMBINACION "L" DE 150 X 60, CON LATERAL DE 100 X 50, CAJONERA DE 2 PAPELEROS Y 1 CAJON DE ARCHIVO, TERMINADO EN MELAMINA	CAFE		
139	ESCRITORIO SECRETARIAL EN AGLOMERADO CON COMBINACION "L" DE 150 X 60, CON LATERAL DE 100 X 50, CAJONERA DE 2 PAPELEROS Y 1 CAJON DE ARCHIVO, TERMINADO EN MELAMINA	CAFE		
140	ESCRITORIO SECRETARIAL EN AGLOMERADO CON COMBINACION "L" DE 150 X 60, CON LATERAL DE 100 X 50, CAJONERA DE 2 PAPELEROS Y 1 CAJON DE ARCHIVO, TERMINADO EN MELAMINA	CAFE		
141	ESCRITORIO SECRETARIAL EN AGLOMERADO CON COMBINACION "L" DE 150 X 60, CON LATERAL DE 100 X 50, CAJONERA DE 2 PAPELEROS Y 1 CAJON DE ARCHIVO, TERMINADO EN MELAMINA	CAFE		
142	MAMPARA METALICA CON PANELES EN MELAMINA DE 100 X 175 DE 4 SECCIONES	CAFE		
143	MAMPARA METALICA CON PANELES EN MELAMINA DE 100 X 175 DE 4 SECCIONES	CAFE		
144	MAMPARA METALICA CON PANELES EN MELAMINA DE 100 X 175 DE 4 SECCIONES	CAFE		
145	MAMPARA METALICA CON PANELES EN MELAMINA DE 100 X 175 DE 4 SECCIONES	CAFE		
146	MAMPARA METALICA CON PANELES EN MELAMINA DE 100 X 175 DE 4 SECCIONES	CAFE		
147	MAMPARA METALICA CON PANELES EN MELAMINA DE 100 X 175 DE 4 SECCIONES	CAFE		
148	MAMPARA METALICA CON PANELES EN MELAMINA DE 80 X 175	CAFE		
149	MAMPARA METALICA CON PANELES EN MELAMINA DE 80 X 175	CAFE		
150	MAMPARA METALICA CON PANELES EN MELAMINA DE 80 X 175	CAFE		
151	MAMPARA METALICA CON PANELES EN MELAMINA DE 80 X 175	CAFE		
152	MAMPARA METALICA CON PANELES EN MELAMINA DE 80 X 175	CAFE		
153	MAMPARA METALICA CON PANELES EN MELAMINA DE 80 X 175	CAFE		
154	LIBRERO EN AGLOMERADO FLIPPER DE 80 X 35 CON PUERTAS	CAFE		
155	LIBRERO EN AGLOMERADO FLIPPER DE 80 X 35 CON PUERTAS	CAFE		
156	LIBRERO EN AGLOMERADO FLIPPER DE 80 X 35 CON PUERTAS	CAFE		
157	POSTE DE TRES VIAS PARA SOSTENER MAMPARA			
158	POSTE DE TRES VIAS PARA SOSTENER MAMPARA			
159	TERMINACION VERTICAL PARA TAPAR MAMPARA			
160	TERMINACION VERTICAL PARA TAPAR MAMPARA			
161	TERMINACION VERTICAL PARA TAPAR MAMPARA			
162	TERMINACION VERTICAL PARA TAPAR MAMPARA			
163	ANCLA PARA FIJAR MAMPARAS			
164	ANCLA PARA FIJAR MAMPARAS			
165	ANCLA PARA FIJAR MAMPARAS			
166	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
167	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
168	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
169	SILLA FIJA ESTIBABLE TAPIZADA EN PLIANA DE VISITA	NEGRO		
170	SILLA FIJA ESTIBABLE TAPIZADA EN PLIANA DE VISITA	NEGRO		
171	SILLA FIJA ESTIBABLE TAPIZADA EN PLIANA DE VISITA	NEGRO		
172	SILLA FIJA ESTIBABLE TAPIZADA EN PLIANA DE VISITA	NEGRO		
173	SILLA FIJA ESTIBABLE TAPIZADA EN PLIANA DE VISITA	NEGRO		
174	SILLA FIJA ESTIBABLE TAPIZADA EN PLIANA DE VISITA	NEGRO		
175	MODULO EN AGLOMERADO CONJUNTO DE 201 X 210, CON CREDENZA ABIERTA CON 3 CAJONES Y PUERTAS	FRESNO/GRIS		
176	LIBRERO EN AGLOMERADO DE PISO DE 81 X 27 X 117 EN MELAMINA	CAFE		
177	LIBRERO EN AGLOMERADO DE PISO DE 81 X 27 X 117 EN MELAMINA	CAFE		
178	SILLON SECRETARIAL GIRATORIO TAPIZADO EN TELA Y MALLA DE RESPALDO EN MALLA, ASIENTO TAPIZADO Y MECANISMO RECLINABLE	NEGRO		
179	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA, ASIENTO TAPIZADO, TIPO TRINEO CON ANTEBRAZOS	NEGRO		
180	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA, ASIENTO TAPIZADO, TIPO TRINEO CON ANTEBRAZOS	NEGRO		
181	MODULO EN AGLOMERADO ISLA DE TRABAJO PARA 4 PERSONAS DE 160 X 160, INCLUYE: ESCRITORIO CON LATERAL, CAJONERA, LIBRERO CON PUERTAS Y MAMPARAS CON PANELES EN MELAMINA	CAFE		
182	ARCHIVERO METALICO DE CUATRO GAVETAS VERTICAL			
183	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		

184	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
185	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
186	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
187	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
188	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
189	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
190	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
191	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
192	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
193	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
194	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
195	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
196	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
197	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
198	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
199	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
200	ESCRITORIO SECRETARIAL EN AGLOMERADO CON COMBINACION "L" DE 150 X 60, CON LATERAL DE 100 X 50, CAJONERA DE 2 PAPELEROS Y 1 CAJON DE ARCHIVO, TERMINADO EN MELAMINA	CAFE		
201	MESA DE ACUERDO EN AGLOMERADO DE JUNTAS CUADRADA DE 1.10 X 1.10	FRESNO/GRIS		
202	MESA DE ACUERDO EN AGLOMERADO DE JUNTAS CUADRADA DE 1.10 X 1.10	FRESNO/GRIS		
203	MESA DE ACUERDO EN AGLOMERADO DE JUNTAS CUADRADA DE 1.10 X 1.10	FRESNO/GRIS		
204	MESA DE ACUERDO EN AGLOMERADO DE JUNTAS CUADRADA DE 1.10 X 1.10	FRESNO/GRIS		
205	MESA DE ACUERDO EN AGLOMERADO DE JUNTAS CUADRADA DE 1.10 X 1.10	FRESNO/GRIS		
206	MESA DE ACUERDO EN AGLOMERADO DE JUNTAS CUADRADA DE 1.10 X 1.10	FRESNO/GRIS		
207	SWITCH MULTICONTACTO ABATIBLE, PARA SALA DE JUNTAS POLIVALENTE	NEGRO		
208	SWITCH MULTICONTACTO ABATIBLE, PARA SALA DE JUNTAS POLIVALENTE	NEGRO		
209	SWITCH MULTICONTACTO ABATIBLE, PARA SALA DE JUNTAS POLIVALENTE	NEGRO		
210	ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO CON CUBIERTA DE FORMICA ECTANGULAR DE 180 X 80 CON PANTALLA METALICA CUBIERTA EN MELAMINA	CAFE		
211	ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO RECTANGULAR DE 160 X 60 CON CUBIERTA EN MELAMINA	CAFE		
212	ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO RECTANGULAR DE 160 X 60 CON CUBIERTA EN MELAMINA	CAFE		
213	ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO RECTANGULAR DE 160 X 60 CON CUBIERTA EN MELAMINA	CAFE		
214	SILLON EJECUTIVO GIRATORIO METALICO TAPIZADO EN PLIANA DE RESPALDO ALTO, CON ANTEBRAZOS	NEGRO		
215	SILLON SECRETARIAL GIRATORIO TAPIZADO EN TELA Y MALLA RESPALDO EN MALLA Y MECANISMO RECLINABLE	NEGRO		
216	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA, ASIENTO TAPIZADO, TIPO TRINEO CON ANTEBRAZOS	NEGRO		
217	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA, ASIENTO TAPIZADO, TIPO TRINEO CON ANTEBRAZOS	NEGRO		
218	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA, ASIENTO TAPIZADO, TIPO TRINEO CON ANTEBRAZOS	NEGRO		
219	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA, ASIENTO TAPIZADO, TIPO TRINEO CON ANTEBRAZOS	NEGRO		
220	MODULO EN AGLOMERADO CONJUNTO DE 201 X 210, CON CREDNZ A BIERTA CON 3 CAJONES Y PUERTAS	FRESNO/GRIS		
221	LIBRERO EN AGLOMERADO DE PISO DE 81 X 27 X 117 EN MELAMINA	CAFE		
222	LIBRERO EN AGLOMERADO DE PISO DE 81 X 27 X 117 EN MELAMINA	CAFE		
223	SILLON SECRETARIAL GIRATORIO TAPIZADO EN TELA Y MALLA DE RESPALDO EN MALLA Y MECANISMO RECLINABLE	NEGRO		
224	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA, ASIENTO TAPIZADO, TIPO TRINEO CON ANTEBRAZOS	NEGRO		
225	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA, ASIENTO TAPIZADO, TIPO TRINEO CON ANTEBRAZOS	NEGRO		
226	MODULO EN AGLOMERADO ISLA DE TRABAJO PARA 4 PERSONAS DE 160 X 160, INCLUYE ESCRITORIO CON LATERAL, CAJONERA, LIBRERO CON PUERTAS Y MAMPARAS CON PANELES EN MELAMINA	CAFE		
227	ARCHIVERO METALICO DE CUATRO GAVETAS VERTICAL			
228	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
229	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
230	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
231	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		

232	ESCRITORIO EJECUTIVO EN AGLOMERADO DE 180 X 60 CON PUENTE UNION Y CREDENZA CON 2 CAJONES PAPELEROS Y 1 DE ARCHIVO, TERMINADA EN MELAMINA	CAFE		
233	LIBRERO EN AGLOMERADO SOBRE ESCRITORIO DE 160 X 100 X 40 CON 4 PUERTAS ABATIBLES	CAFE		
234	SILLON SECRETARIAL GIRATORIO TAPIZADO EN TELA Y MALLA DE RESPALDO EN MALLA Y MECANISMO RECLINABLE	NEGRO		
235	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA, ASIENTO TAPIZADO, TIPO TRINEO CON ANTEBRAZOS	NEGRO		
236	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA, ASIENTO TAPIZADO, TIPO TRINEO CON ANTEBRAZOS	NEGRO		
237	ESCRITORIO SECRETARIAL EN AGLOMERADO DE 140 X 60 CON CAJONERA DE 2 PAPELEROS Y 1 CAJON DE ARCHIVO, TERMINADA EN MELAMINA	CAFE		
238	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
239	MUEBLE EN AGLOMERADO ESPECIAL PARA RECIBIR DOCUMENTOS DE 170 X 100 X 60 CON PUERTAS, TERMINADO EN MELAMINA	CAFE		
240	MUEBLE EN AGLOMERADO DE RECEPCION DE 200 X 110 X 60 CON COSTADOS EN MELAMINA Y PANELES EN CRISTAL			
241	MUEBLE EN AGLOMERADO DE RECEPCION DE 200 X 110 X 60 CON COSTADOS EN MELAMINA Y PANELES EN CRISTAL			
242	GAVETA DE MADERA CAJONERA MOVIL	WENGUE/ROBLE		
243	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
244	ESCRITORIO EJECUTIVO EN AGLOMERADO MODULO JEJECUTIVO DE 180 X 60 CON PUENTE UNION, CREDENZA CON 2 CAJONES PAPELEROS Y 1 CAJON DE ARCHIVO, TERMINADA EN MELAMINA	CAFE		
245	LIBRERO EN AGLOMERADO SOBRE ESCRITORIO DE 160 X 100 X 40 CON 4 PUERTAS ABATIBLES			
246	SILLON SECRETARIAL GIRATORIO TAPIZADO EN TELA Y MALLA DE RESPALDO EN MALLA Y MECANISMO RECLINABLE	NEGRO		
247	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA, ASIENTO TAPIZADO, TIPO TRINEO CON ANTEBRAZOS	NEGRO		
248	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA, ASIENTO TAPIZADO, TIPO TRINEO CON ANTEBRAZOS	NEGRO		
249	ESCRITORIO SECRETARIAL EN AGLOMERADO DE 160 X 60 CON 2 CAJONES PAPELEROS Y 1 CAJON DE ARCHIVO, TERMINADA EN MELAMINA	CAFE		
250	ESCRITORIO SECRETARIAL EN AGLOMERADO DE 160 X 60 CON 2 CAJONES PAPELEROS Y 1 CAJON DE ARCHIVO, TERMINADA EN MELAMINA	CAFE		
251	ESCRITORIO SECRETARIAL EN AGLOMERADO DE 160 X 60 CON 2 CAJONES PAPELEROS Y 1 CAJON DE ARCHIVO, TERMINADA EN MELAMINA	CAFE		
252	LIBRERO EN AGLOMERADO SOBRE ESCRITORIO DE 156 X 100 X 40 CON 4 PUERTAS ABATIBLES	CAFE		
253	LIBRERO EN AGLOMERADO SOBRE ESCRITORIO DE 156 X 100 X 40 CON 4 PUERTAS ABATIBLES	CAFE		
254	LIBRERO EN AGLOMERADO SOBRE ESCRITORIO DE 156 X 100 X 40 CON 4 PUERTAS ABATIBLES	CAFE		
255	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
256	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
257	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
258	MODULO EN AGLOMERADO EJECUTIVO CON LIBRERO SOBRE CREDENZA	CAFE		
259	MESA DE ACUERDO EN AGLOMERADO DE JUNTAS DE 105 DE DIAM.	CAFE		
260	GAVETA DE MADERA CAJONERA MOVIL	CAFE/ROBLE		
261	LIBRERO EN AGLOMERADO MEDIO DE 162 X 90 X 45, EN DOS PARTES CON 4 PUERTAS	CAFE		
262	LIBRERO EN AGLOMERADO MEDIO DE 162 X 90 X 45, EN DOS PARTES CON 4 PUERTAS	CAFE		
263	LIBRERO EN AGLOMERADO BAJO DE 82 X 90 X 45, CON 2 PUERTAS, UNA SECCION	CAFE		
264	SILLON EJECUTIVO GIRATORIO METALICO TAPIZADO EN PLIANA RESPALDO ALTO CON ANTEBRAZOS	NEGRO		
265	SILLON GIRATORIO METALICO TAPIZADO EN PLIANA EJECUTIVO DE RESPALDO MEDIO Y ANTEBRAZOS	NEGRO		
266	SILLON GIRATORIO METALICO TAPIZADO EN PLIANA EJECUTIVO DE RESPALDO MEDIO Y ANTEBRAZOS	NEGRO		
267	SILLON GIRATORIO METALICO TAPIZADO EN PLIANA EJECUTIVO DE RESPALDO MEDIO Y ANTEBRAZOS	NEGRO		
268	SILLON GIRATORIO METALICO TAPIZADO EN PLIANA EJECUTIVO DE RESPALDO MEDIO Y ANTEBRAZOS	NEGRO		
269	MODULO EN AGLOMERADO EJECUTIVO CON LIBRERO SOBRE CREDENZA	CAFE		
270	MESA DE ACUERDO EN AGLOMERADO DE JUNTAS DE 105 DE DIAM.	CAFE		
271	GAVETA DE MADERA CAJONERA MOVIL	WENGUE/ROBLE		
272	LIBRERO EN AGLOMERADO MEDIO DE 162 X 90 X 45 EN DOS PARTES, CON 4 PUERTAS	CAFE		
273	LIBRERO EN AGLOMERADO MEDIO DE 162 X 90 X 45 EN DOS PARTES, CON 4 PUERTAS	CAFE		
274	LIBRERO EN AGLOMERADO BAJO DE 82 X 90 X 45, CON 2 PUERTAS	CAFE		
275	SILLON EJECUTIVO GIRATORIO METALICO TAPIZADO EN PLIANA RESPALDO ALTO, CON ANTEBRAZOS	NEGRO		
276	SILLON GIRATORIO METALICO TAPIZADO EN PLIANA EJECUTIVO DE	NEGRO		

	RESPALDO MEDIO Y ANTEBRAZOS			
277	SILLON GIRATORIO METALICO TAPIZADO EN PLIANA EJECUTIVO DE RESPALDO MEDIO Y ANTEBRAZOS	NEGRO		
278	SILLON GIRATORIO METALICO TAPIZADO EN PLIANA EJECUTIVO DE RESPALDO MEDIO Y ANTEBRAZOS	NEGRO		
279	SILLON GIRATORIO METALICO TAPIZADO EN PLIANA EJECUTIVO DE RESPALDO MEDIO Y ANTEBRAZOS	NEGRO		
280	MODULO EN AGLOMERADO EJECUTIVO, CON LIBRERO SOBRE CREDENZA	CAFE		
281	MESA DE ACUERDO EN AGLOMERADO DE JUNTAS DE 105 DE DIAM.	CAFE		
282	GAVETA DE MADERA CAJONERA MOVIL	CAFE/ROBLE		
283	LIBRERO EN AGLOMERADO ALTO DE 240 X 90 X 45 EN DOS PARTES CON 4 PUERTAS	CAFE		
284	LIBRERO EN AGLOMERADO ALTO DE 240 X 90 X 45 EN DOS PARTES CON 4 PUERTAS	CAFE		
285	SILLON EJECUTIVO GIRATORIO METALICO TAPIZADO EN PLIANA DE RESPALDO ALTO, CON ANTEBRAZOS	NEGRO		
286	SILLON GIRATORIO METALICO TAPIZADO EN PLIANA DE RESPALDO MEDIO, CON ANTEBRAZOS	NEGRO		
287	SILLON GIRATORIO METALICO TAPIZADO EN PLIANA DE RESPALDO MEDIO, CON ANTEBRAZOS	NEGRO		
288	SILLON GIRATORIO METALICO TAPIZADO EN PLIANA DE RESPALDO MEDIO, CON ANTEBRAZOS	NEGRO		
289	SILLON GIRATORIO METALICO TAPIZADO EN PLIANA DE RESPALDO MEDIO, CON ANTEBRAZOS	NEGRO		
290	MODULO EN AGLOMERADO EJECUTIVO, CON LIBRERO SOBRE CREDENZA	CAFE		
291	MESA DE ACUERDO EN AGLOMERADO DE JUNTAS DE 105 DE DIAM.	CAFE		
292	GAVETA DE MADERA CAJONERA MOVIL	CAFE/ROBLE		
293	LIBRERO EN AGLOMERADO ALTO DE 240 X 90 X 45 EN DOS PARTES CON 4 PUERTAS	CAFE		
294	LIBRERO EN AGLOMERADO ALTO DE 240 X 90 X 45 EN DOS PARTES CON 4 PUERTAS	CAFE		
295	LIBRERO EN AGLOMERADO ALTO DE 240 X 90 X 45 EN DOS PARTES CON 4 PUERTAS	CAFE		
296	SILLON EJECUTIVO GIRATORIO METALICO TAPIZADO EN PLIANA DE RESPALDO ALTO, CON ANTEBRAZOS	NEGRO		
297	SILLON GIRATORIO METALICO TAPIZADO EN PLIANA EJECUTIVO DE RESPALDO MEDIO Y ANTEBRAZOS	NEGRO		
298	SILLON GIRATORIO METALICO TAPIZADO EN PLIANA EJECUTIVO DE RESPALDO MEDIO Y ANTEBRAZOS	NEGRO		
299	SILLON GIRATORIO METALICO TAPIZADO EN PLIANA EJECUTIVO DE RESPALDO MEDIO Y ANTEBRAZOS	NEGRO		
300	SILLON GIRATORIO METALICO TAPIZADO EN PLIANA EJECUTIVO DE RESPALDO MEDIO Y ANTEBRAZOS	NEGRO		
301	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
302	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
303	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
304	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
305	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
306	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
307	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
308	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
309	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
310	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
311	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
312	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
313	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
314	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
315	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
316	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
317	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
318	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
319	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
320	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
321	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
322	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
323	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
324	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
325	ESCRITORIO SECRETARIAL EN AGLOMERADO CON COMBINACION "L" MODULO SECRETARIAL DE 150 X 60 CON 2 CAJONES Y UNA GAVETA, TERMINADA EN MELAMINA	CAFE		
326	ESCRITORIO SECRETARIAL EN AGLOMERADO CON COMBINACION "L" MODULO SECRETARIAL DE 150 X 60 CON 2 CAJONES Y UNA GAVETA, TERMINADA EN MELAMINA	CAFE		
327	ESCRITORIO SECRETARIAL EN AGLOMERADO CON COMBINACION	CAFE		

	"L" MODULO SECRETARIAL DE 150 X 60 CON 2 CAJONES Y UNA GAVETA, TERMINADA EN MELAMINA			
328	ESCRITORIO SECRETARIAL EN AGLOMERADO CON COMBINACION "L" MODULO SECRETARIAL DE 150 X 60 CON 2 CAJONES Y UNA GAVETA, TERMINADA EN MELAMINA	CAFE		
329	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
330	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
331	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
332	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
333	MODULO EN AGLOMERADO ISLA DE TRABAJO PARA 4 PERSONAS DE 160 X 160, INCLUYE ESCRITORIO CON LATERAL, CAJONERA, LIBRERO CON PUERTAS Y MAMPARAS			
334	MODULO EN AGLOMERADO ISLA DE TRABAJO PARA 4 PERSONAS DE 160 X 160, INCLUYE ESCRITORIO CON LATERAL, CAJONERA, LIBRERO CON PUERTAS Y MAMPARAS			
335	MODULO EN AGLOMERADO ISLA DE TRABAJO PARA 4 PERSONAS DE 160 X 160, INCLUYE ESCRITORIO CON LATERAL, CAJONERA, LIBRERO CON PUERTAS Y MAMPARAS			
336	MODULO EN AGLOMERADO ISLA DE TRABAJO PARA 4 PERSONAS DE 160 X 160, INCLUYE ESCRITORIO CON LATERAL, CAJONERA, LIBRERO CON PUERTAS Y MAMPARAS			
337	MODULO EN AGLOMERADO ISLA DE TRABAJO PARA 4 PERSONAS DE 160 X 160, INCLUYE ESCRITORIO CON LATERAL, CAJONERA, LIBRERO CON PUERTAS Y MAMPARAS			
338	MODULO EN AGLOMERADO ISLA DE TRABAJO PARA 4 PERSONAS DE 160 X 160, INCLUYE ESCRITORIO CON LATERAL, CAJONERA, LIBRERO CON PUERTAS Y MAMPARAS			
339	ARCHIVERO METALICO DE CUATRO GAVETAS VERTICAL	NEGRO		
340	ARCHIVERO METALICO DE CUATRO GAVETAS VERTICAL	NEGRO		
341	ARCHIVERO METALICO DE CUATRO GAVETAS VERTICAL	NEGRO		
342	ARCHIVERO METALICO DE CUATRO GAVETAS VERTICAL	NEGRO		
343	ESCRITORIO SECRETARIAL EN AGLOMERADO CON COMBINACION "L" MODULO SECRETARIAL DE 150 X 60, CON CAJONERA DE 2 CAJONERS Y UNA GAVETA, TERMINADA EN MELAMINA	CAFE		
344	ESCRITORIO SECRETARIAL EN AGLOMERADO CON COMBINACION "L" MODULO SECRETARIAL DE 150 X 60, CON CAJONERA DE 2 CAJONERS Y UNA GAVETA, TERMINADA EN MELAMINA	CAFE		
345	ESCRITORIO SECRETARIAL EN AGLOMERADO CON COMBINACION "L" MODULO SECRETARIAL DE 150 X 60, CON CAJONERA DE 2 CAJONERS Y UNA GAVETA, TERMINADA EN MELAMINA	CAFE		
346	ESCRITORIO SECRETARIAL EN AGLOMERADO CON COMBINACION "L" MODULO SECRETARIAL DE 150 X 60, CON CAJONERA DE 2 CAJONERS Y UNA GAVETA, TERMINADA EN MELAMINA	CAFE		
347	MAMPARA METALICA CON PANELES EN MELAMINA DE 100 X 175	MAPLE		
348	MAMPARA METALICA CON PANELES EN MELAMINA DE 100 X 175	MAPLE		
349	MAMPARA METALICA CON PANELES EN MELAMINA DE 100 X 175	MAPLE		
350	MAMPARA METALICA CON PANELES EN MELAMINA DE 100 X 175	MAPLE		
351	MAMPARA METALICA CON PANELES EN MELAMINA DE 100 X 175	MAPLE		
352	MAMPARA METALICA CON PANELES EN MELAMINA DE 100 X 175	MAPLE		
353	MAMPARA METALICA CON PANELES EN MELAMINA DE 100 X 175	MAPLE		
354	MAMPARA METALICA CON PANELES EN MELAMINA DE 100 X 175	MAPLE		
355	MAMPARA METALICA CON PANELES EN MELAMINA DE 100 X 175	MAPLE		
356	MAMPARA METALICA CON PANELES EN MELAMINA DE 100 X 175	MAPLE		
357	MAMPARA METALICA CON PANELES EN MELAMINA 80 X 175	MAPLE		
358	MAMPARA METALICA CON PANELES EN MELAMINA 80 X 175	MAPLE		
359	MAMPARA METALICA CON PANELES EN MELAMINA 80 X 175	MAPLE		
360	MAMPARA METALICA CON PANELES EN MELAMINA 80 X 175	MAPLE		
361	MAMPARA METALICA CON PANELES EN MELAMINA 80 X 175	MAPLE		
362	MAMPARA METALICA CON PANELES EN MELAMINA 80 X 175	MAPLE		
363	MAMPARA METALICA CON PANELES EN MELAMINA 80 X 175	MAPLE		
364	MAMPARA METALICA CON PANELES EN MELAMINA 80 X 175	MAPLE		
365	POSTE DE DOS VIAS PARA SOSTENER MAMPARA			
366	POSTE DE DOS VIAS PARA SOSTENER MAMPARA			
367	POSTE DE TRES VIAS PARA SOSTENER MAMPARA			
368	POSTE DE TRES VIAS PARA SOSTENER MAMPARA			
369	POSTE DE TRES VIAS PARA SOSTENER MAMPARA			
370	POSTE DE TRES VIAS PARA SOSTENER MAMPARA			
371	POSTE DE TRES VIAS PARA SOSTENER MAMPARA			
372	POSTE DE TRES VIAS PARA SOSTENER MAMPARA			
373	POSTE DE TRES VIAS PARA SOSTENER MAMPARA			
374	POSTE DE TRES VIAS PARA SOSTENER MAMPARA			
375	POSTE DE TRES VIAS PARA SOSTENER MAMPARA			

376	POSTE DE TRES VIAS PARA SOSTENER MAMPARA			
377	ANCLA PARA FIJAR MAMPARAS			
378	ANCLA PARA FIJAR MAMPARAS			
379	ANCLA PARA FIJAR MAMPARAS			
380	ANCLA PARA FIJAR MAMPARAS			
381	ANCLA PARA FIJAR MAMPARAS			
382	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
383	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
384	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
385	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
386	SILLA FIJA ESTIBABLE TAPIZADA EN PLIANA DE VISITA 4 PUNTOS	NEGRO		
387	SILLA FIJA ESTIBABLE TAPIZADA EN PLIANA DE VISITA 4 PUNTOS	NEGRO		
388	SILLA FIJA ESTIBABLE TAPIZADA EN PLIANA DE VISITA 4 PUNTOS	NEGRO		
389	SILLA FIJA ESTIBABLE TAPIZADA EN PLIANA DE VISITA 4 PUNTOS	NEGRO		
390	SILLA FIJA ESTIBABLE TAPIZADA EN PLIANA DE VISITA 4 PUNTOS	NEGRO		
391	SILLA FIJA ESTIBABLE TAPIZADA EN PLIANA DE VISITA 4 PUNTOS	NEGRO		
392	SILLA FIJA ESTIBABLE TAPIZADA EN PLIANA DE VISITA 4 PUNTOS	NEGRO		
393	SILLA FIJA ESTIBABLE TAPIZADA EN PLIANA DE VISITA 4 PUNTOS	NEGRO		
394	MODULO EN AGLOMERADO CONJUNTO DE 215 X 90 CON CUBIERTA PRINCIPAL DE 155 X 90 COSTADO Y CAJONERA, CONTENEDOR ABIERTO	FRESNO/GRIS		
395	MESA DE ACUERDO EN AGLOMERADO DE JUNTAS CUADRADA DE 1.10 X 1.10	FRESNO/GRIS		
396	LIBRERO EN AGLOMERADO DE PISO DE 81 X 27 X 117 EN MELAMINA CUARZO	GRIS		
397	LIBRERO EN AGLOMERADO DE PISO DE 81 X 27 X 117 EN MELAMINA CUARZO	GRIS		
398	CREDENZA EN AGLOMERADO PARA MODULO			
399	LIBRERO EN AGLOMERADO DE PISO DE 135 X 46 X 162, ABIERTO DE ARRIBA Y PUERTAS EN LA PARTE INFERIOR			
400	SILLON EJECUTIVO GIRATORIO METALICO TAPIZADO EN PLIANA DE RESPALDO ALTO, CON ANTEBRAZOS	NEGRO		
401	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA, ASIENTO TAPIZADO, TIPO TRINEO CON ANTEBRAZOS	NEGRO		
402	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA, ASIENTO TAPIZADO, TIPO TRINEO CON ANTEBRAZOS	NEGRO		
403	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA, ASIENTO TAPIZADO, TIPO TRINEO CON ANTEBRAZOS	NEGRO		
404	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA, ASIENTO TAPIZADO, TIPO TRINEO CON ANTEBRAZOS	NEGRO		
405	ARCHIVERO METALICO DE CUATRO GAVETAS VERTICAL	NEGRO		
406	ESCRITORIO SECRETARIAL EN AGLOMERADO CON COMBINACION "L" MODULO SECRETARIAL DE 150 X 60, CON CAJONERA DE 2 CAJONES Y UNA GAVETA, TERMINADA EN MELAMINA	CAFE		
407	SILLA FIJA METALICA DE RESPALDO EN MALLA	NEGRO		
408	RED TELEFONICA INCLUYE: UNIDAD PRIN-LPAL 6 LINEAS, 21 PZAS. KXDT521XTEL DE 24 TECLAS PANTALLA DE 3 LINEAS, 17 PZAS. TELEFONO 2 LINEA, 8 PZAS INALAMBRICO.			
409	IMPRESORA LASER		HP	LASERJET M521DN
410	IMPRESORA LASER		HP	LASERJET M521DN
411	SWITCH		TP-LINK	TL-SF1048 48
412	SWITCH		TP-LINK	TL-SF1048 48
413	ACCESS POINT (CONECCION A RED INALAMBRICA)		TP-LINK	TL-WA7
414	ACCESS POINT (CONECCION A RED INALAMBRICA)		TP-LINK	TL-WA7
415	ACCESS POINT (CONECCION A RED INALAMBRICA)		TP-LINK	TL-WA7
416	MARTILLO ROTOMARTILLO DE 1/0 VVR 650			
417	MARTILLO ROTOMARTILLO DE 1/0 VVR 650			
418	ESCALERA DE ALUMINIO TIPO TIJERA T-111 6"5			
419	ESCALERA DE ALUMINIO TIPO TIJERA T-111 6"5			
420	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
421	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
422	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
423	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
424	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
425	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
426	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
427	INTELLINET CABLE PATCH CORD			

428	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
429	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
430	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
431	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
432	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
433	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
434	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
435	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
436	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
437	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
438	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
439	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
440	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
441	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
442	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
443	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
444	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
445	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
446	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
447	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
448	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
449	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
450	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
451	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
452	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
453	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
454	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
455	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
456	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
457	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
458	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
459	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
460	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
461	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
462	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
463	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
464	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
465	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
466	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
467	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
468	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
469	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
470	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
471	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
472	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
473	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
474	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
475	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
476	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
477	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
478	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
479	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
480	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
481	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
482	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
483	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
484	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
485	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
486	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
487	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
488	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
489	INTELLINET CABLE PATCH CORD			

490	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
491	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
492	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
493	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
494	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
495	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
496	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
497	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
498	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
499	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
500	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
501	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
502	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
503	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
504	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
505	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
506	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
507	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
508	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
509	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
510	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
511	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
512	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
513	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
514	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
515	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
516	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
517	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
518	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
519	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
520	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
521	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
522	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
523	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
524	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
525	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
526	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
527	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
528	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
529	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
530	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
531	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
532	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
533	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
534	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
535	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
536	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
537	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
538	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
539	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
540	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
541	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
542	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
543	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
544	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
545	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
546	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
547	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
548	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
549	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
550	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
551	INTELLINET CABLE PATCH CORD			

552	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
553	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
554	INTELLINET CABLE PATCH CORD			
555	INTELLINET TAPA (FAC)			
556	INTELLINET TAPA (FAC)			
557	INTELLINET TAPA (FAC)			
558	INTELLINET TAPA (FAC)			
559	INTELLINET TAPA (FAC)			
560	INTELLINET TAPA (FAC)			
561	INTELLINET TAPA (FAC)			
562	INTELLINET TAPA (FAC)			
563	INTELLINET TAPA (FAC)			
564	INTELLINET TAPA (FAC)			
565	INTELLINET TAPA (FAC)			
566	INTELLINET TAPA (FAC)			
567	INTELLINET TAPA (FAC)			
568	INTELLINET TAPA (FAC)			
569	INTELLINET TAPA (FAC)			
570	INTELLINET TAPA (FAC)			
571	INTELLINET TAPA (FAC)			
572	INTELLINET TAPA (FAC)			
573	BROCA SANCO PARA CONCRETO 3/8			
574	BROCA SANCO PARA CONCRETO 3/8			
575	BROCA SANCO PARA CONCRETO 3/8			
576	BROCA SANCO PARA CONCRETO 3/8			
577	BROCA SANCO PARA CONCRETO 3/8			
578	BROCA SANCO PARA CONCRETO 3/8			
579	BROCA SANCO PARA CONCRETO 3/4			
580	BROCA SANCO PARA CONCRETO 3/4			
581	BROCA SANCO PARA CONCRETO 3/4			
582	BROCA SANCO PARA CONCRETO 3/4			
583	BROCA PLUS 3/8" X 6" X 4"			
584	BROCA PLUS 3/8" X 6" X 4"			
585	TAQUETE			
586	TAQUETE			
587	TAQUETE			
588	TAQUETE			
589	TAQUETE			
590	TAQUETE			
591	TAQUETE			
592	TAQUETE			
593	TAQUETE			
594	TAQUETE			
595	TAQUETE			
596	TAQUETE			
597	TAQUETE			
598	TAQUETE			
599	TAQUETE			
600	TAQUETE			
601	TAQUETE			
602	TAQUETE			
603	TAQUETE			
604	TAQUETE			
605	TAQUETE			
606	TAQUETE			
607	TAQUETE			
608	TAQUETE			
609	TAQUETE			
610	TAQUETE			
611	TAQUETE			
612	TAQUETE			
613	TAQUETE			

614	TAQUETE			
615	TAQUETE			
616	TAQUETE			
617	TAQUETE			
618	TAQUETE			
619	TAQUETE			
620	TAQUETE			
621	TAQUETE			
622	TAQUETE			
623	TAQUETE			
624	TAQUETE			
625	TAQUETE			
626	TAQUETE			
627	TAQUETE			
628	TAQUETE			
629	TAQUETE			
630	TAQUETE			
631	TAQUETE			
632	TAQUETE			
633	TAQUETE			
634	TAQUETE			
635	TAQUETE			
636	TAQUETE			
637	TAQUETE			
638	TAQUETE			
639	TAQUETE			
640	TAQUETE			
641	TAQUETE			
642	TAQUETE			
643	TAQUETE			
644	TAQUETE			
645	TAQUETE			
646	TAQUETE			
647	TAQUETE			
648	TAQUETE			
649	TAQUETE			
650	TAQUETE			
651	TAQUETE			
652	TAQUETE			
653	TAQUETE			
654	TAQUETE			
655	TAQUETE			
656	TAQUETE			
657	TAQUETE			
658	TAQUETE			
659	TAQUETE			
660	TAQUETE			
661	TAQUETE			
662	TAQUETE			
663	TAQUETE			
664	TAQUETE			
665	TAQUETE			
666	TAQUETE			
667	TAQUETE			
668	TAQUETE			
669	TAQUETE			
670	TAQUETE			
671	TAQUETE			
672	TAQUETE			
673	TAQUETE			
674	TAQUETE			
675	TAQUETE			

676	TAQUETE			
677	TAQUETE			
678	TAQUETE			
679	TAQUETE			
680	TAQUETE			
681	TAQUETE			
682	TAQUETE			
683	TAQUETE			
684	TAQUETE			
685	TAQUETE			
686	TAQUETE			
687	TAQUETE			
688	TAQUETE			
689	TAQUETE			
690	TAQUETE			
691	TAQUETE			
692	TAQUETE			
693	TAQUETE			
694	TAQUETE			
695	TAQUETE			
696	TAQUETE			
697	TAQUETE			
698	TAQUETE			
699	TAQUETE			
700	TAQUETE			
701	TAQUETE			
702	TAQUETE			
703	TAQUETE			
704	TAQUETE			
705	TAQUETE			
706	TAQUETE			
707	TAQUETE			
708	TAQUETE			
709	TAQUETE			
710	TAQUETE			
711	TAQUETE			
712	TAQUETE			
713	TAQUETE			
714	TAQUETE			
715	TAQUETE			
716	TAQUETE			
717	TAQUETE			
718	TAQUETE			
719	TAQUETE			
720	TAQUETE			
721	TAQUETE			
722	TAQUETE			
723	TAQUETE			
724	TAQUETE			
725	TAQUETE			
726	TAQUETE			
727	TAQUETE			
728	TAQUETE			
729	TAQUETE			
730	TAQUETE			
731	TAQUETE			
732	TAQUETE			
733	TAQUETE			
734	TAQUETE			
735	TAQUETE			
736	TAQUETE			
737	TAQUETE			

738	TAQUETE			
739	TAQUETE			
740	TAQUETE			
741	TAQUETE			
742	TAQUETE			
743	TAQUETE			
744	TAQUETE			
745	TAQUETE			
746	TAQUETE			
747	TAQUETE			
748	TAQUETE			
749	TAQUETE			
750	TAQUETE			
751	TAQUETE			
752	TAQUETE			
753	TAQUETE			
754	TAQUETE			
755	TAQUETE			
756	TAQUETE			
757	TAQUETE			
758	TAQUETE			
759	TAQUETE			
760	TAQUETE			
761	TAQUETE			
762	TAQUETE			
763	TAQUETE			
764	TAQUETE			
765	TAQUETE			
766	TAQUETE			
767	TAQUETE			
768	TAQUETE			
769	TAQUETE			
770	TAQUETE			
771	TAQUETE			
772	TAQUETE			
773	TAQUETE			
774	TAQUETE			
775	TAQUETE			
776	TAQUETE			
777	TAQUETE			
778	TAQUETE			
779	TAQUETE			
780	TAQUETE			
781	TAQUETE			
782	TAQUETE			
783	TAQUETE			
784	TAQUETE			
785	TAQUETE			
786	TAQUETE			
787	TAQUETE			
788	TAQUETE			
789	TAQUETE			
790	TAQUETE			
791	TAQUETE			
792	TAQUETE			
793	TAQUETE			
794	TAQUETE			
795	TAQUETE			
796	TAQUETE			
797	TAQUETE			
798	TAQUETE			
799	TAQUETE			

800	TAQUETE			
801	TAQUETE			
802	TAQUETE			
803	TAQUETE			
804	TAQUETE			
805	TAQUETE			
806	TAQUETE			
807	TAQUETE			
808	TAQUETE			
809	TAQUETE			
810	TAQUETE			
811	TAQUETE			
812	TAQUETE			
813	TAQUETE			
814	TAQUETE			
815	TAQUETE			
816	TAQUETE			
817	TAQUETE			
818	TAQUETE			
819	TAQUETE			
820	TAQUETE			
821	TAQUETE			
822	TAQUETE			
823	TAQUETE			
824	TAQUETE			
825	TAQUETE			
826	TAQUETE			
827	TAQUETE			
828	TAQUETE			
829	TAQUETE			
830	TAQUETE			
831	TAQUETE			
832	TAQUETE			
833	TAQUETE			
834	TAQUETE			
835	TAQUETE			
836	TAQUETE			
837	TAQUETE			
838	TAQUETE			
839	TAQUETE			
840	TAQUETE			
841	TAQUETE			
842	TAQUETE			
843	TAQUETE			
844	TAQUETE			
845	TAQUETE			
846	TAQUETE			
847	TAQUETE			
848	TAQUETE			
849	TAQUETE			
850	TAQUETE			
851	TAQUETE			
852	TAQUETE			
853	TAQUETE			
854	TAQUETE			
855	TAQUETE			
856	TAQUETE			
857	TAQUETE			
858	TAQUETE			
859	TAQUETE			
860	TAQUETE			
861	TAQUETE			

862	TAQUETE			
863	TAQUETE			
864	TAQUETE			
865	TAQUETE			
866	TAQUETE			
867	TAQUETE			
868	TAQUETE			
869	TAQUETE			
870	TAQUETE			
871	TAQUETE			
872	TAQUETE			
873	TAQUETE			
874	TAQUETE			
875	TAQUETE			
876	TAQUETE			
877	TAQUETE			
878	TAQUETE			
879	TAQUETE			
880	TAQUETE			
881	TAQUETE			
882	TAQUETE			
883	TAQUETE			
884	TAQUETE			
885	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
886	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
887	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
888	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
889	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
890	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
891	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
892	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
893	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
894	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
895	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
896	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
897	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
898	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
899	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
900	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
901	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
902	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
903	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
904	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
905	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
906	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
907	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
908	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
909	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
910	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
911	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
912	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
913	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
914	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
915	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
916	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
917	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
918	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
919	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
920	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
921	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
922	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
923	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			

924	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
925	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
926	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
927	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
928	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
929	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
930	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
931	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
932	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
933	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
934	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
935	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
936	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
937	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
938	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
939	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
940	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
941	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
942	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
943	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
944	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
945	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
946	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
947	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
948	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
949	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
950	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
951	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
952	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
953	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
954	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
955	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
956	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
957	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
958	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
959	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
960	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
961	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
962	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
963	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
964	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
965	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
966	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
967	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
968	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
969	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
970	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
971	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
972	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
973	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
974	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
975	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
976	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
977	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
978	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
979	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
980	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
981	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
982	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
983	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
984	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
985	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			

986	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
987	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
988	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
989	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
990	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
991	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
992	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
993	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
994	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
995	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
996	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
997	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
998	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
999	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1000	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1001	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1002	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1003	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1004	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1005	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1006	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1007	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1008	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1009	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1010	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1011	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1012	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1013	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1014	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1015	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1016	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1017	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1018	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1019	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1020	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1021	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1022	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1023	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1024	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1025	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1026	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1027	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1028	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1029	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1030	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1031	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1032	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1033	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1034	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1035	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1036	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1037	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1038	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1039	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1040	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1041	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1042	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1043	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1044	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1045	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1046	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1047	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			

1048	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1049	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1050	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1051	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1052	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1053	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1054	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1055	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1056	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1057	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1058	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1059	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1060	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1061	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1062	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1063	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1064	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1065	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1066	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1067	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1068	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1069	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1070	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1071	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1072	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1073	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1074	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1075	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1076	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1077	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1078	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1079	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1080	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1081	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1082	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1083	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1084	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1085	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1086	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1087	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1088	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1089	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1090	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1091	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1092	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1093	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1094	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1095	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1096	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1097	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1098	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1099	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1100	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1101	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1102	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1103	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1104	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1105	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1106	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1107	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1108	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1109	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			

1110	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1111	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1112	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1113	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1114	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1115	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1116	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1117	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1118	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1119	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1120	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1121	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1122	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1123	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1124	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1125	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1126	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1127	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1128	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1129	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1130	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1131	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1132	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1133	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1134	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1135	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1136	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1137	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1138	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1139	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1140	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1141	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1142	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1143	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1144	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1145	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1146	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1147	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1148	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1149	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1150	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1151	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1152	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1153	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1154	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1155	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1156	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1157	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1158	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1159	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1160	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1161	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1162	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1163	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1164	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1165	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1166	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1167	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1168	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1169	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1170	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1171	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			

1172	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1173	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1174	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1175	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1176	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1177	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1178	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1179	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1180	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1181	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1182	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1183	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1184	TORNILLO PARA METAL PHILLIPS			
1185	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1186	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1187	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1188	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1189	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1190	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1191	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1192	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1193	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1194	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1195	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1196	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1197	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1198	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1199	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1200	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1201	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1202	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1203	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1204	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1205	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1206	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1207	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1208	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1209	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1210	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1211	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1212	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1213	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1214	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1215	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1216	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1217	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1218	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1219	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1220	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1221	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1222	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1223	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1224	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1225	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1226	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1227	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1228	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1229	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1230	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1231	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1232	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1233	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			

1234	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1235	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1236	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1237	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1238	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1239	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1240	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1241	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1242	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1243	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1244	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1245	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1246	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1247	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1248	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1249	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1250	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1251	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1252	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1253	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1254	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1255	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1256	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1257	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1258	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1259	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1260	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1261	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1262	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1263	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1264	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1265	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1266	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1267	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1268	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1269	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1270	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1271	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1272	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1273	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1274	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1275	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1276	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1277	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1278	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1279	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1280	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1281	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1282	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1283	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1284	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1285	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1286	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1287	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1288	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1289	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1290	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1291	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1292	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1293	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1294	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1295	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			

1296	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1297	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1298	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1299	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1300	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1301	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1302	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1303	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1304	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1305	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1306	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1307	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1308	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1309	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1310	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1311	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1312	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1313	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1314	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1315	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1316	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1317	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1318	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1319	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1320	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1321	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1322	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1323	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1324	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1325	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1326	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1327	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1328	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1329	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1330	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1331	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1332	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1333	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1334	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1335	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1336	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1337	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1338	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1339	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1340	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1341	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1342	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1343	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1344	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1345	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1346	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1347	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1348	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1349	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1350	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1351	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1352	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1353	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1354	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1355	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1356	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1357	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			

1358	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1359	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1360	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1361	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1362	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1363	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1364	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1365	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1366	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1367	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1368	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1369	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1370	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1371	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1372	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1373	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1374	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1375	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1376	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1377	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1378	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1379	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1380	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1381	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1382	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1383	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1384	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1385	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1386	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1387	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1388	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1389	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1390	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1391	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1392	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1393	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1394	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1395	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1396	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1397	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1398	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1399	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1400	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1401	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1402	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1403	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1404	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1405	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1406	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1407	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1408	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1409	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1410	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1411	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1412	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1413	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1414	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1415	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1416	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1417	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1418	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1419	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			

1420	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1421	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1422	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1423	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1424	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1425	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1426	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1427	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1428	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1429	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1430	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1431	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1432	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1433	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1434	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1435	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1436	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1437	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1438	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1439	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1440	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1441	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1442	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1443	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1444	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1445	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1446	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1447	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1448	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1449	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1450	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1451	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1452	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1453	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1454	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1455	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1456	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1457	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1458	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1459	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1460	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1461	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1462	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1463	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1464	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1465	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1466	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1467	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1468	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1469	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1470	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1471	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1472	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1473	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1474	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1475	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1476	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1477	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1478	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1479	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1480	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1481	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			

1482	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1483	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1484	CABLE MULTIPAR DE 25 PARES P/VOZ			
1485	CAMARA WEB		Logitech	C920
1486	CABLE EXTENSIÓN ACTIVA ENCADENABLE USB CON REPETIDOR			
1487	MICROFONO COLGANTE		FLEX	MX185
1488	MEZCLADOR MEZCLADORA XENYX BEHTHGER			
1489	CABLE PLUG RCA 1.8 M		STEREN	
1490	CALENTADOR DE GAS PORTATIL CON TANQUE DE GAS LP	GRIS	Elegance	
1491	CALENTADOR DE GAS PORTATIL CON TANQUE DE GAS LP	GRIS	Elegance	
1492	CALENTADOR DE GAS PORTATIL CON TANQUE DE GAS LP	GRIS	Elegance	
1493	CALENTADOR DE GAS PORTATIL CON TANQUE DE GAS LP	GRIS	Elegance	
1494	CALENTADOR DE GAS PORTATIL CON TANQUE DE GAS LP	GRIS	Elegance	
1495	REGULADOR DE VOLTAJE		KOBLENZ	ER-2550
1496	REGULADOR DE VOLTAJE		KOBLENZ	ER-2550
1497	ESCALERA DE ALUMINIO TIPO TIJERA 6"5			
1498	ESCALERA DE ALUMINIO TIPO TIJERA 6"5			
1499	SWITCH DE 24 PUERTOS GIGABITE			
1500	CHAROLA RACK 467.75 1U 25 CM			
1501	CHAROLA RACK 467.75 1U 25 CM			
1502	BARRA 7 CONT RACK/GA			
1503	BARRA 7 CONT RACK/GA			
1504	PLUG RJ45 CAT 6 UTP			
1505	PLUG RJ45 CAT 6 UTP			
1506	GUIA PARA CABLEAR DE 7S DE ACERO			
1507	CINCHOS 100 PIEZAS			
1508	CINCHOS 100 PIEZAS			
1509	TAQUETE EXPANSOR ½ PULGADA			
1510	TAQUETE EXPANSOR ½ PULGADA			
1511	PROBADOR DE CABLES			
1512	EXTENSIÓN USO RUDO 15 MTS			
1513	EXTENSIÓN USO RUDO 15 MTS			
1514	CANALETA HM 1055 MTS			
1515	CANALETA HM 1055 MTS			
1516	CANALETA HM 1055 MTS			
1517	CANALETA HM 1055 MTS			
1518	CANALETA HM 1055 MTS			
1519	CANALETA HM 1055 MTS			
1520	CANALETA HM 1055 MTS			
1521	CANALETA HM 1055 MTS			
1522	CANALETA HM 1055 MTS			
1523	CANALETA HM 1055 MTS			
1524	CANALETA HM 1055 MTS			
1525	CANALETA HM 1055 MTS			
1526	CANALETA HM 1055 MTS			
1527	CANALETA HM 1055 MTS			
1528	CANALETA HM 1055 MTS			
1529	CANALETA HM 1055 MTS			
1530	CANALETA HM 1055 MTS			
1531	CANALETA HM 1055 MTS			
1532	CANALETA HM 1055 MTS			
1533	CANALETA HM 1055 MTS			
1534	CANALETA HM 1055 MTS			
1535	CANALETA HM 1055 MTS			
1536	CANALETA HM 1055 MTS			
1537	CANALETA HM 1055 MTS			
1538	CANALETA HM 1055 MTS			
1539	CANALETA HM 1055 MTS			
1540	CANALETA HM 1055 MTS			
1541	CANALETA HM 1055 MTS			
1542	CANALETA HM 1055 MTS			
1543	CANALETA HM 1055 MTS			

1544	CANALETA HM 1055 MTS			
1545	CANALETA HM 1055 MTS			
1546	CANALETA HM 1055 MTS			
1547	CANALETA HM 1055 MTS			
1548	CANALETA HM 1055 MTS			
1549	CANALETA HM 1055 MTS			
1550	CANALETA HM 1055 MTS			
1551	CANALETA HM 1055 MTS			
1552	CANALETA HM 1055 MTS			
1553	CANALETA HM 1055 MTS			
1554	CANALETA HM 1055 MTS			
1555	CANALETA HM 1055 MTS			
1556	CANALETA HM 1055 MTS			
1557	CANALETA HM 1055 MTS			
1558	CANALETA HM 1055 MTS			
1559	CANALETA HM 1055 MTS			
1560	CANALETA HM 1055 MTS			
1561	CANALETA HM 1055 MTS			
1562	CANALETA HM 1055 MTS			
1563	CANALETA HM 1055 MTS			
1564	CANALETA HM 1055 MTS			
1565	CANALETA HM 1055 MTS			
1566	CANALETA HM 1055 MTS			
1567	CANALETA HM 1055 MTS			
1568	CANALETA HM 1055 MTS			
1569	CANALETA HM 1055 MTS			
1570	CANALETA HM 1055 MTS			
1571	CANALETA HM 1055 MTS			
1572	CANALETA HM 1055 MTS			
1573	CANALETA HM 1055 MTS			
1574	CANALETA HM 2680 MTS			
1575	CANALETA HM 2680 MTS			
1576	CANALETA HM 2680 MTS			
1577	CANALETA HM 2680 MTS			
1578	CANALETA HM 2680 MTS			
1579	CANALETA HM 2680 MTS			
1580	CANALETA HM 2680 MTS			
1581	CANALETA HM 2680 MTS			
1582	CANALETA HM 2680 MTS			
1583	CANALETA HM 2680 MTS			
1584	CANALETA HM 2680 MTS			
1585	CANALETA HM 2680 MTS			
1586	CANALETA HM 2680 MTS			
1587	CANALETA HM 2680 MTS			
1588	CANALETA HM 2680 MTS			
1589	CANALETA HM 2680 MTS			
1590	CANALETA HM 2680 MTS			
1591	CANALETA HM 2680 MTS			
1592	CANALETA HM 2680 MTS			
1593	CANALETA HM 2680 MTS			
1594	CANALETA HM 2680 MTS			
1595	CANALETA HM 2680 MTS			
1596	CANALETA HM 2680 MTS			
1597	CANALETA HM 2680 MTS			
1598	CANALETA HM 2680 MTS			
1599	CANALETA HM 2680 MTS			
1600	CANALETA HM 2680 MTS			
1601	CANALETA HM 2680 MTS			
1602	CANALETA HM 2680 MTS			
1603	CANALETA HM 2680 MTS			
1604	CANALETA HM 2680 MTS			
1605	CANALETA HM 2680 MTS			

1606	CANALETA HM 2680 MTS			
1607	CANALETA HM 2680 MTS			
1608	CANALETA HM 2680 MTS			
1609	CANALETA HM 2680 MTS			
1610	CANALETA HM 2680 MTS			
1611	CANALETA HM 2680 MTS			
1612	CANALETA HM 2680 MTS			
1613	CANALETA HM 2680 MTS			
1614	CANALETA HM 2680 MTS			
1615	CANALETA HM 2680 MTS			
1616	CANALETA HM 2680 MTS			
1617	CANALETA HM 2680 MTS			
1618	CANALETA HM 2680 MTS			
1619	CANALETA HM 2680 MTS			
1620	CANALETA HM 2680 MTS			
1621	CANALETA HM 2680 MTS			
1622	CANALETA HM 2680 MTS			
1623	CANALETA HM 2680 MTS			
1624	CANALETA HM 2680 MTS			
1625	CANALETA HM 2680 MTS			
1626	CANALETA HM 2680 MTS			
1627	CANALETA HM 2680 MTS			
1628	CANALETA HM 2680 MTS			
1629	CANALETA HM 2680 MTS			
1630	CANALETA HM 2680 MTS			
1631	CANALETA HM 2680 MTS			
1632	CANALETA HM 2680 MTS			
1633	CANALETA HM 2680 MTS			
1634	CANALETA HM 2680 MTS			
1635	CANALETA HM 2680 MTS			
1636	CANALETA HM 2680 MTS			
1637	CANALETA HM 2680 MTS			
1638	CANALETA HM 2680 MTS			
1639	CANALETA HM 2680 MTS			
1640	CANALETA HM 2680 MTS			
1641	CANALETA HM 2680 MTS			
1642	CANALETA HM 2680 MTS			
1643	CANALETA HM 2680 MTS			
1644	CANALETA HM 2680 MTS			
1645	CANALETA HM 2680 MTS			
1646	CANALETA HM 2680 MTS			
1647	CANALETA HM 2680 MTS			
1648	CANALETA HM 2680 MTS			
1649	CANALETA HM 2680 MTS			
1650	CANALETA HM 2680 MTS			
1651	CANALETA HM 2680 MTS			
1652	CANALETA HM 2680 MTS			
1653	CANALETA HM 2680 MTS			
1654	CANALETA HM 2680 MTS			
1655	CANALETA HM 2680 MTS			
1656	CANALETA HM 2680 MTS			
1657	CANALETA HM 2680 MTS			
1658	CANALETA HM 2680 MTS			
1659	CANALETA HM 2680 MTS			
1660	CANALETA HM 2680 MTS			
1661	CANALETA HM 2680 MTS			
1662	CANALETA HM 2680 MTS			
1663	CANALETA HM 2680 MTS			
1664	CANALETA HM 2680 MTS			
1665	CANALETA HM 2680 MTS			
1666	CANALETA HM 2680 MTS			
1667	CANALETA HM 2680 MTS			

1668	CANALETA HM 2680 MTS			
1669	CANALETA HM 2680 MTS			
1670	CANALETA HM 2680 MTS			
1671	CANALETA HM 2680 MTS			
1672	CANALETA HM 2680 MTS			
1673	CANALETA HM 2680 MTS			
1674	CANALETA HM 2680 MTS			
1675	CANALETA HM 2680 MTS			
1676	CANALETA HM 2680 MTS			
1677	CANALETA HM 2680 MTS			
1678	CANALETA HM 2680 MTS			
1679	CANALETA HM 2680 MTS			
1680	CANALETA HM 2680 MTS			
1681	CANALETA HM 2680 MTS			
1682	CANALETA HM 2680 MTS			
1683	CANALETA HM 2680 MTS			
1684	CANALETA HM 2680 MTS			
1685	CANALETA HM 2680 MTS			
1686	CANALETA HM 2680 MTS			
1687	CANALETA HM 2680 MTS			
1688	CANALETA HM 2680 MTS			
1689	CANALETA HM 2680 MTS			
1690	CANALETA HM 2680 MTS			
1691	CANALETA HM 2680 MTS			
1692	CANALETA HM 2680 MTS			
1693	CANALETA HM 2680 MTS			
1694	CANALETA HM 2680 MTS			
1695	CANALETA HM 2680 MTS			
1696	CANALETA HM 2680 MTS			
1697	CANALETA HM 2680 MTS			
1698	CANALETA HM 2680 MTS			
1699	CANALETA HM 2680 MTS			
1700	CANALETA HM 2680 MTS			
1701	CANALETA HM 2680 MTS			
1702	CANALETA HM 2680 MTS			
1703	CANALETA HM 2680 MTS			
1704	CANALETA HM 2680 MTS			
1705	CANALETA HM 2680 MTS			
1706	CANALETA HM 2680 MTS			
1707	CANALETA HM 2680 MTS			
1708	CANALETA HM 2680 MTS			
1709	CANALETA HM 2680 MTS			
1710	CANALETA HM 2680 MTS			
1711	CANALETA HM 2680 MTS			
1712	CANALETA HM 2680 MTS			
1713	CANALETA HM 2680 MTS			
1714	CANALETA HM 2680 MTS			
1715	CANALETA HM 2680 MTS			
1716	CANALETA HM 2680 MTS			
1717	CANALETA HM 2680 MTS			
1718	CANALETA HM 2680 MTS			
1719	CANALETA HM 2680 MTS			
1720	CANALETA HM 2680 MTS			
1721	CANALETA HM 2680 MTS			
1722	CANALETA HM 2680 MTS			
1723	CANALETA HM 2680 MTS			
1724	CANALETA HM 2680 MTS			
1725	CANALETA HM 2680 MTS			
1726	CANALETA HM 2680 MTS			
1727	CANALETA HM 2680 MTS			
1728	CANALETA HM 2680 MTS			
1729	CANALETA HM 2680 MTS			

1730	CANALETA HM 2680 MTS			
1731	CANALETA HM 2680 MTS			
1732	CANALETA HM 2680 MTS			
1733	CANALETA HM 2680 MTS			
1734	CANALETA HM 2680 MTS			
1735	CANALETA HM 2680 MTS			
1736	CANALETA HM 2680 MTS			
1737	CANALETA HM 2680 MTS			
1738	CANALETA HM 2680 MTS			
1739	CANALETA HM 2680 MTS			
1740	CANALETA HM 2680 MTS			
1741	CANALETA HM 2680 MTS			
1742	CANALETA HM 2680 MTS			
1743	CANALETA HM 2680 MTS			
1744	CANALETA HM 2680 MTS			
1745	CANALETA HM 2680 MTS			
1746	CANALETA HM 2680 MTS			
1747	CANALETA HM 2680 MTS			
1748	CANALETA HM 2680 MTS			
1749	CANALETA HM 2680 MTS			
1750	CANALETA HM 2680 MTS			
1751	CANALETA HM 2680 MTS			
1752	CANALETA HM 2680 MTS			
1753	CANALETA HM 2680 MTS			
1574	CANALETA HM 2680 MTS			
1575	CANALETA HM1020 MTS			
1576	CANALETA HM1020 MTS			
1577	CANALETA HM1020 MTS			
1578	CANALETA HM1020 MTS			
1579	CANALETA HM1020 MTS			
1580	CANALETA HM1020 MTS			
1581	CANALETA HM1020 MTS			
1582	CANALETA HM1020 MTS			
1583	CANALETA HM1020 MTS			
1584	CANALETA HM1020 MTS			
1585	CANALETA HM1020 MTS			
1586	CANALETA HM1020 MTS			
1587	CANALETA HM1020 MTS			
1588	CANALETA HM1020 MTS			
1589	CANALETA HM1020 MTS			
1590	CANALETA HM1020 MTS			
1591	CANALETA HM1020 MTS			
1592	CANALETA HM1020 MTS			
1593	CANALETA HM1020 MTS			
1594	CANALETA HM1020 MTS			
1595	CANALETA HM1020 MTS			
1596	CANALETA HM1020 MTS			
1597	CANALETA HM1020 MTS			
1598	CANALETA HM1020 MTS			
1599	CANALETA HM1020 MTS			
1600	CANALETA HM1020 MTS			
1601	CANALETA HM1020 MTS			
1602	CANALETA HM1020 MTS			
1603	CANALETA HM1020 MTS			
1604	CANALETA HM1020 MTS			
1605	CANALETA HM1020 MTS			
1606	CANALETA HM1020 MTS			
1607	CANALETA HM1020 MTS			
1608	CANALETA HM1020 MTS			
1609	CANALETA HM1020 MTS			
1610	CANALETA HM1020 MTS			
1611	CANALETA HM1020 MTS			

1612	CANALETA HM1020 MTS			
1613	CANALETA HM1020 MTS			
1614	CANALETA HM1020 MTS			
1615	CANALETA HM1020 MTS			
1616	CANALETA HM1020 MTS			
1617	CANALETA DE 3 CM			
1618	CANALETA DE 3 CM			
1619	CANALETA DE 3 CM			
1620	CANALETA DE 3 CM			
1621	CANALETA DE 3 CM			
1622	CANALETA DE 3 CM			
1623	CANALETA DE 3 CM			
1624	CANALETA DE 3 CM			
1625	CANALETA DE 3 CM			
1626	CANALETA DE 3 CM			
1627	CANALETA DE 3 CM			
1628	CANALETA DE 3 CM			
1629	CANALETA DE 3 CM			
1630	CANALETA DE 3 CM			
1631	CANALETA DE 3 CM			
1632	CANALETA DE 3 CM			
1633	CANALETA DE 3 CM			
1634	CANALETA DE 3 CM			
1635	CANALETA DE 3 CM			
1636	CANALETA DE 3 CM			
1637	CANALETA DE 3 CM			
1638	CANALETA DE 3 CM			
1639	CANALETA DE 3 CM			
1640	CANALETA DE 3 CM			
1641	CANALETA DE 3 CM			
1642	CANALETA DE 3 CM			
1643	CANALETA DE 3 CM			
1644	CANALETA DE 3 CM			
1645	CANALETA DE 3 CM			
1646	CANALETA DE 3 CM			
1647	CANALETA DE 3 CM			
1648	CANALETA DE 3 CM			
1649	CANALETA ALUMINIO 2 VIAS			
1650	CANALETA ALUMINIO 2 VIAS			
1651	CANALETA ALUMINIO 2 VIAS			
1652	CANALETA ALUMINIO 2 VIAS			
1653	CANALETA ALUMINIO 2 VIAS			
1654	CANALETA ALUMINIO 2 VIAS			
1655	CANALETA ALUMINIO 2 VIAS			
1656	CANALETA ALUMINIO 2 VIAS			
1657	CANALETA ALUMINIO 2 VIAS			
1658	CANALETA ALUMINIO 2 VIAS			
1659	CINTA DE AISLAR			
1660	CINTA DE AISLAR			
1661	CINTA DE AISLAR			
1662	CINTA DE AISLAR			
1663	CINTA DE AISLAR			
1664	CINTA DE AISLAR			
1665	CINTA DE AISLAR			
1666	CINTA DE AISLAR			
1667	CINTA DE AISLAR			
1668	CINTA DE AISLAR			
1669	CINTA DE AISLAR			
1670	CINTA DE AISLAR			
1671	PIJAS 2"			
1672	PIJAS 2"			
1673	PIJAS 2"			

1674	PIJAS 2°			
1675	PIJAS 2°			
1676	PIJAS 2°			
1677	PIJAS 2°			
1678	PIJAS 2°			
1679	PIJAS 2°			
1680	PIJAS 2°			
1681	PIJAS 2°			
1682	PIJAS 2°			
1683	PIJAS 2°			
1684	PIJAS 2°			
1685	PIJAS 2°			
1686	PIJAS 2°			
1687	PIJAS 2°			
1688	PIJAS 2°			
1689	PIJAS 2°			
1690	PIJAS 2°			
1691	PIJAS 2°			
1692	PIJAS 2°			
1693	PIJAS 2°			
1694	PIJAS 2°			
1695	PIJAS 2°			
1696	PIJAS 2°			
1697	PIJAS 2°			
1698	PIJAS 2°			
1699	PIJAS 2°			
1700	PIJAS 2°			
1701	PIJAS 2°			
1702	PIJAS 2°			
1703	PIJAS 2°			
1704	PIJAS 2°			
1705	PIJAS 2°			
1706	PIJAS 2°			
1707	PIJAS 2°			
1708	PIJAS 2°			
1709	PIJAS 2°			
1710	PIJAS 2°			
1711	PIJAS 2°			
1712	PIJAS 2°			
1713	PIJAS 2°			
1714	PIJAS 2°			
1715	PIJAS 2°			
1716	PIJAS 2°			
1717	PIJAS 2°			
1718	PIJAS 2°			
1719	PIJAS 2°			
1720	PIJAS 2°			
1721	PIJAS 2°			
1722	PIJAS 2°			
1723	PIJAS 2°			
1724	PIJAS 2°			
1725	PIJAS 2°			
1726	PIJAS 2°			
1727	PIJAS 2°			
1728	PIJAS 2°			
1729	PIJAS 2°			
1730	PIJAS 2°			
1731	PIJAS 2°			
1732	PIJAS 2°			
1733	PIJAS 2°			
1734	PIJAS 2°			
1735	PIJAS 2°			

1736	PIJAS 2°			
1737	PIJAS 2°			
1738	PIJAS 2°			
1739	PIJAS 2°			
1740	PIJAS 2°			
1741	PIJAS 2°			
1742	PIJAS 2°			
1743	PIJAS 2°			
1744	PIJAS 2°			
1745	PIJAS 2°			
1746	PIJAS 2°			
1747	PIJAS 2°			
1748	PIJAS 2°			
1749	PIJAS 2°			
1750	PIJAS 2°			
1751	PIJAS 2°			
1752	PIJAS 2°			
1753	PIJAS 2°			
1754	PIJAS 2°			
1755	PIJAS 2°			
1756	PIJAS 2°			
1757	PIJAS 2°			
1758	PIJAS 2°			
1759	PIJAS 2°			
1760	PIJAS 2°			
1761	PIJAS 2°			
1762	PIJAS 2°			
1763	PIJAS 2°			
1764	PIJAS 2°			
1765	PIJAS 2°			
1766	PIJAS 2°			
1767	PIJAS 2°			
1768	PIJAS 2°			
1769	PIJAS 2°			
1770	PIJAS 2°			
1771	PIJAS 2°			
1772	PIJAS 2°			
1773	PIJAS 2°			
1774	PIJAS 2°			
1775	PIJAS 2°			
1776	PIJAS 2°			
1777	PIJAS 2°			
1778	PIJAS 2°			
1779	PIJAS 2°			
1780	PIJAS 2°			
1781	PIJAS 2°			
1782	PIJAS 2°			
1783	PIJAS 2°			
1784	PIJAS 2°			
1785	PIJAS 2°			
1786	PIJAS 2°			
1787	PIJAS 2°			
1788	PIJAS 2°			
1789	PIJAS 2°			
1790	PIJAS 2°			
1791	PIJAS 2°			
1792	PIJAS 2°			
1793	PIJAS 2°			
1794	PIJAS 2°			
1795	PIJAS 2°			
1796	PIJAS 2°			
1797	PIJAS 2°			

1798	PIJAS 2°			
1799	PIJAS 2°			
1800	PIJAS 2°			
1801	PIJAS 2°			
1802	PIJAS 2°			
1803	PIJAS 2°			
1804	PIJAS 2°			
1805	PIJAS 2°			
1806	PIJAS 2°			
1807	PIJAS 2°			
1808	PIJAS 2°			
1809	PIJAS 2°			
1810	PIJAS 2°			
1811	PIJAS 2°			
1812	PIJAS 2°			
1813	PIJAS 2°			
1814	PIJAS 2°			
1815	PIJAS 2°			
1816	PIJAS 2°			
1817	PIJAS 2°			
1818	PIJAS 2°			
1819	PIJAS 2°			
1820	PIJAS 2°			
1821	PIJAS 2°			
1822	PIJAS 2°			
1823	PIJAS 2°			
1824	PIJAS 2°			
1825	PIJAS 2°			
1826	PIJAS 2°			
1827	PIJAS 2°			
1828	PIJAS 2°			
1829	PIJAS 2°			
1830	PIJAS 2°			
1831	PIJAS 2°			
1832	PIJAS 2°			
1833	PIJAS 2°			
1834	PIJAS 2°			
1835	PIJAS 2°			
1836	PIJAS 2°			
1837	PIJAS 2°			
1838	PIJAS 2°			
1839	PIJAS 2°			
1840	PIJAS 2°			
1841	PIJAS 2°			
1842	PIJAS 2°			
1843	PIJAS 2°			
1844	PIJAS 2°			
1845	PIJAS 2°			
1846	PIJAS 2°			
1847	PIJAS 2°			
1848	PIJAS 2°			
1849	PIJAS 2°			
1850	PIJAS 2°			
1851	PIJAS 2°			
1852	PIJAS 2°			
1853	PIJAS 2°			
1854	PIJAS 2°			
1855	PIJAS 2°			
1856	PIJAS 2°			
1857	PIJAS 2°			
1858	PIJAS 2°			
1859	PIJAS 2°			

1860	PIJAS 2°			
1861	PIJAS 2°			
1862	PIJAS 2°			
1863	PIJAS 2°			
1864	PIJAS 2°			
1865	PIJAS 2°			
1866	PIJAS 2°			
1867	PIJAS 2°			
1868	PIJAS 2°			
1869	PIJAS 2°			
1870	PIJAS 2°			
1871	PIJAS 2°			
1872	PIJAS 2°			
1873	PIJAS 2°			
1874	PIJAS 2°			
1875	PIJAS 2°			
1876	PIJAS 2°			
1877	PIJAS 2°			
1878	PIJAS 2°			
1879	PIJAS 2°			
1880	PIJAS 2°			
1881	PIJAS 2°			
1882	PIJAS 2°			
1883	PIJAS 2°			
1884	PIJAS 2°			
1885	PIJAS 2°			
1886	PIJAS 2°			
1887	PIJAS 2°			
1888	PIJAS 2°			
1889	PIJAS 2°			
1890	PIJAS 2°			
1891	PIJAS 2°			
1892	PIJAS 2°			
1893	PIJAS 2°			
1894	PIJAS 2°			
1895	PIJAS 2°			
1896	PIJAS 2°			
1897	PIJAS 2°			
1898	PIJAS 2°			
1899	PIJAS 2°			
1900	PIJAS 2°			
1901	PIJAS 2°			
1902	PIJAS 2°			
1903	PIJAS 2°			
1904	PIJAS 2°			
1905	PIJAS 2°			
1906	PIJAS 2°			
1907	PIJAS 2°			
1908	PIJAS 2°			
1909	PIJAS 2°			
1910	PIJAS 2°			
1911	PIJAS 2°			
1912	PIJAS 2°			
1913	PIJAS 2°			
1914	PIJAS 2°			
1915	PIJAS 2°			
1916	PIJAS 2°			
1917	PIJAS 2°			
1918	PIJAS 2°			
1919	PIJAS 2°			
1920	PIJAS 2°			
1921	PIJAS 2°			

1922	PIJAS 2"			
1923	PIJAS 2"			
1924	PIJAS 2"			
1925	PIJAS 2"			
1926	PIJAS 2"			
1927	PIJAS 2"			
1928	PIJAS 2"			
1929	PIJAS 2"			
1930	PIJAS 2"			
1931	PIJAS 2"			
1932	PIJAS 2"			
1933	PIJAS 2"			
1934	PIJAS 2"			
1935	PIJAS 2"			
1936	PIJAS 2"			
1937	PIJAS 2"			
1938	PIJAS 2"			
1939	PIJAS 2"			
1940	PIJAS 2"			
1941	PIJAS 2"			
1942	PIJAS 2"			
1943	PIJAS 2"			
1944	PIJAS 2"			
1945	PIJAS 2"			
1946	PIJAS 2"			
1947	PIJAS 2"			
1948	PIJAS 2"			
1949	PIJAS 2"			
1950	PIJAS 2"			
1951	PIJAS 2"			
1952	PIJAS 2"			
1953	PIJAS 2"			
1954	PIJAS 2"			
1955	PIJAS 2"			
1956	PIJAS 2"			
1957	PIJAS 2"			
1958	PIJAS 2"			
1959	PIJAS 2"			
1960	PIJAS 2"			
1961	PIJAS 2"			
1962	PIJAS 2"			
1963	PIJAS 2"			
1964	PIJAS 2"			
1965	PIJAS 2"			
1966	PIJAS 2"			
1967	PIJAS 2"			
1968	PIJAS 2"			
1969	PIJAS 2"			
1970	PIJAS 2"			
1971	PIJAS 2"			
1972	PIJAS 2"			
1973	PIJAS 2"			
1974	PIJAS 2"			
1975	PIJAS 2"			
1976	PIJAS 2"			
1977	PIJAS 2"			
1978	PIJAS 2"			
1979	PIJAS 2"			
1980	PIJAS 2"			
1981	PIJAS 2"			
1982	PIJAS 2"			
1983	TAQUETES 2"			

1984	TAQUETES 2"			
1985	TAQUETES 2"			
1986	TAQUETES 2"			
1987	TAQUETES 2"			
1988	TAQUETES 2"			
1989	TAQUETES 2"			
1990	TAQUETES 2"			
1991	TAQUETES 2"			
1992	TAQUETES 2"			
1993	TAQUETES 2"			
1994	TAQUETES 2"			
1995	TAQUETES 2"			
1996	TAQUETES 2"			
1997	TAQUETES 2"			
1998	TAQUETES 2"			
1999	TAQUETES 2"			
2000	TAQUETES 2"			
2001	TAQUETES 2"			
2002	TAQUETES 2"			
2003	TAQUETES 2"			
2004	TAQUETES 2"			
2005	TAQUETES 2"			
2006	TAQUETES 2"			
2007	TAQUETES 2"			
2008	TAQUETES 2"			
2009	TAQUETES 2"			
2010	TAQUETES 2"			
2011	TAQUETES 2"			
2012	TAQUETES 2"			
2013	TAQUETES 2"			
2014	TAQUETES 2"			
2015	TAQUETES 2"			
2016	TAQUETES 2"			
2017	TAQUETES 2"			
2018	TAQUETES 2"			
2019	TAQUETES 2"			
2020	TAQUETES 2"			
2021	TAQUETES 2"			
2022	TAQUETES 2"			
2023	TAQUETES 2"			
2024	TAQUETES 2"			
2025	TAQUETES 2"			
2026	TAQUETES 2"			
2027	TAQUETES 2"			
2028	TAQUETES 2"			
2029	TAQUETES 2"			
2030	TAQUETES 2"			
2031	TAQUETES 2"			
2032	TAQUETES 2"			
2033	TAQUETES 2"			
2034	TAQUETES 2"			
2035	TAQUETES 2"			
2036	TAQUETES 2"			
2037	TAQUETES 2"			
2038	TAQUETES 2"			
2039	TAQUETES 2"			
2040	TAQUETES 2"			
2041	TAQUETES 2"			
2042	TAQUETES 2"			
2043	TAQUETES 2"			
2044	TAQUETES 2"			
2045	TAQUETES 2"			

2046	TAQUETES 2"			
2047	TAQUETES 2"			
2048	TAQUETES 2"			
2049	TAQUETES 2"			
2050	TAQUETES 2"			
2051	TAQUETES 2"			
2052	TAQUETES 2"			
2053	TAQUETES 2"			
2054	TAQUETES 2"			
2055	TAQUETES 2"			
2056	TAQUETES 2"			
2057	TAQUETES 2"			
2058	TAQUETES 2"			
2059	TAQUETES 2"			
2060	TAQUETES 2"			
2061	TAQUETES 2"			
2062	TAQUETES 2"			
2063	TAQUETES 2"			
2064	TAQUETES 2"			
2065	TAQUETES 2"			
2066	TAQUETES 2"			
2067	TAQUETES 2"			
2068	TAQUETES 2"			
2069	TAQUETES 2"			
2070	TAQUETES 2"			
2071	TAQUETES 2"			
2072	TAQUETES 2"			
2073	TAQUETES 2"			
2074	TAQUETES 2"			
2075	TAQUETES 2"			
2076	TAQUETES 2"			
2077	TAQUETES 2"			
2078	TAQUETES 2"			
2079	TAQUETES 2"			
2080	TAQUETES 2"			
2081	TAQUETES 2"			
2082	TAQUETES 2"			
2083	TAQUETES 2"			
2084	TAQUETES 2"			
2085	TAQUETES 2"			
2086	TAQUETES 2"			
2087	TAQUETES 2"			
2088	TAQUETES 2"			
2089	TAQUETES 2"			
2090	TAQUETES 2"			
2091	TAQUETES 2"			
2092	TAQUETES 2"			
2093	TAQUETES 2"			
2094	TAQUETES 2"			
2095	TAQUETES 2"			
2096	TAQUETES 2"			
2097	TAQUETES 2"			
2098	TAQUETES 2"			
2099	TAQUETES 2"			
2100	TAQUETES 2"			
2101	TAQUETES 2"			
2102	TAQUETES 2"			
2103	TAQUETES 2"			
2104	TAQUETES 2"			
2105	TAQUETES 2"			
2106	TAQUETES 2"			
2107	TAQUETES 2"			

2108	TAQUETES 2"			
2109	TAQUETES 2"			
2110	TAQUETES 2"			
2111	TAQUETES 2"			
2112	TAQUETES 2"			
2113	TAQUETES 2"			
2114	TAQUETES 2"			
2115	TAQUETES 2"			
2116	TAQUETES 2"			
2117	TAQUETES 2"			
2118	TAQUETES 2"			
2119	TAQUETES 2"			
2120	TAQUETES 2"			
2121	TAQUETES 2"			
2122	TAQUETES 2"			
2123	TAQUETES 2"			
2124	TAQUETES 2"			
2125	TAQUETES 2"			
2126	TAQUETES 2"			
2127	TAQUETES 2"			
2128	TAQUETES 2"			
2129	TAQUETES 2"			
2130	TAQUETES 2"			
2131	TAQUETES 2"			
2132	TAQUETES 2"			
2133	TAQUETES 2"			
2134	TAQUETES 2"			
2135	TAQUETES 2"			
2136	TAQUETES 2"			
2137	TAQUETES 2"			
2138	TAQUETES 2"			
2139	TAQUETES 2"			
2140	TAQUETES 2"			
2141	TAQUETES 2"			
2142	TAQUETES 2"			
2143	TAQUETES 2"			
2144	TAQUETES 2"			
2145	TAQUETES 2"			
2146	TAQUETES 2"			
2147	TAQUETES 2"			
2148	TAQUETES 2"			
2149	TAQUETES 2"			
2150	TAQUETES 2"			
2151	TAQUETES 2"			
2152	TAQUETES 2"			
2153	TAQUETES 2"			
2154	TAQUETES 2"			
2155	TAQUETES 2"			
2156	TAQUETES 2"			
2157	TAQUETES 2"			
2158	TAQUETES 2"			
2159	TAQUETES 2"			
2160	TAQUETES 2"			
2161	TAQUETES 2"			
2162	TAQUETES 2"			
2163	TAQUETES 2"			
2164	TAQUETES 2"			
2165	TAQUETES 2"			
2166	TAQUETES 2"			
2167	TAQUETES 2"			
2168	TAQUETES 2"			
2169	TAQUETES 2"			

2170	TAQUETES 2"			
2171	TAQUETES 2"			
2172	TAQUETES 2"			
2173	TAQUETES 2"			
2174	TAQUETES 2"			
2175	TAQUETES 2"			
2176	TAQUETES 2"			
2177	TAQUETES 2"			
2178	TAQUETES 2"			
2179	TAQUETES 2"			
2180	TAQUETES 2"			
2181	TAQUETES 2"			
2182	TAQUETES 2"			
2183	TAQUETES 2"			
2184	TAQUETES 2"			
2185	TAQUETES 2"			
2186	TAQUETES 2"			
2187	TAQUETES 2"			
2188	TAQUETES 2"			
2189	TAQUETES 2"			
2190	TAQUETES 2"			
2191	TAQUETES 2"			
2192	TAQUETES 2"			
2193	TAQUETES 2"			
2194	TAQUETES 2"			
2195	TAQUETES 2"			
2196	TAQUETES 2"			
2197	TAQUETES 2"			
2198	TAQUETES 2"			
2199	TAQUETES 2"			
2200	TAQUETES 2"			
2201	TAQUETES 2"			
2202	TAQUETES 2"			
2203	TAQUETES 2"			
2204	TAQUETES 2"			
2205	TAQUETES 2"			
2206	TAQUETES 2"			
2207	TAQUETES 2"			
2208	TAQUETES 2"			
2209	TAQUETES 2"			
2210	TAQUETES 2"			
2211	TAQUETES 2"			
2212	TAQUETES 2"			
2213	TAQUETES 2"			
2214	TAQUETES 2"			
2215	TAQUETES 2"			
2216	TAQUETES 2"			
2217	TAQUETES 2"			
2218	TAQUETES 2"			
2219	TAQUETES 2"			
2220	TAQUETES 2"			
2221	TAQUETES 2"			
2222	TAQUETES 2"			
2223	TAQUETES 2"			
2224	TAQUETES 2"			
2225	TAQUETES 2"			
2226	TAQUETES 2"			
2227	TAQUETES 2"			
2228	TAQUETES 2"			
2229	TAQUETES 2"			
2230	TAQUETES 2"			
2231	TAQUETES 2"			

2232	TAQUETES 2"			
2233	TAQUETES 2"			
2234	TAQUETES 2"			
2235	TAQUETES 2"			
2236	TAQUETES 2"			
2237	TAQUETES 2"			
2238	TAQUETES 2"			
2239	TAQUETES 2"			
2240	TAQUETES 2"			
2241	TAQUETES 2"			
2242	TAQUETES 2"			
2243	TAQUETES 2"			
2244	TAQUETES 2"			
2245	TAQUETES 2"			
2246	TAQUETES 2"			
2247	TAQUETES 2"			
2248	TAQUETES 2"			
2249	TAQUETES 2"			
2250	TAQUETES 2"			
2251	TAQUETES 2"			
2252	TAQUETES 2"			
2253	TAQUETES 2"			
2254	TAQUETES 2"			
2255	TAQUETES 2"			
2256	TAQUETES 2"			
2257	TAQUETES 2"			
2258	TAQUETES 2"			
2259	TAQUETES 2"			
2260	TAQUETES 2"			
2261	TAQUETES 2"			
2262	TAQUETES 2"			
2263	TAQUETES 2"			
2264	TAQUETES 2"			
2265	TAQUETES 2"			
2266	TAQUETES 2"			
2267	TAQUETES 2"			
2268	TAQUETES 2"			
2269	TAQUETES 2"			
2270	TAQUETES 2"			
2271	TAQUETES 2"			
2272	TAQUETES 2"			
2273	TAQUETES 2"			
2274	TAQUETES 2"			
2275	TAQUETES 2"			
2276	TAQUETES 2"			
2277	TAQUETES 2"			
2278	TAQUETES 2"			
2279	TAQUETES 2"			
2280	TAQUETES 2"			
2281	TAQUETES 2"			
2282	TAQUETES 2"			
2283	TAQUETES 2"			
2284	TAQUETES 2"			
2285	TAQUETES 2"			
2286	TAQUETES 2"			
2287	TAQUETES 2"			
2288	TAQUETES 2"			
2289	TAQUETES 2"			
2290	TAQUETES 2"			
2291	TAQUETES 2"			
2292	TAQUETES 2"			
2293	TAQUETES 2"			

2294	TAQUETES 2"			
2295	TAQUETES 2"			
2296	TAQUETES 2"			
2297	TAQUETES 2"			
2298	TAQUETES 2"			
2299	TAQUETES 2"			
2300	TAQUETES 2"			
2301	TAQUETES 2"			
2302	TAQUETES 2"			
2303	TAQUETES 2"			
2304	TAQUETES 2"			
2305	TAQUETES 2"			
2306	TAQUETES 2"			
2307	TAQUETES 2"			
2308	TAQUETES 2"			
2309	TAQUETES 2"			
2310	TAQUETES 2"			
2311	TAQUETES 2"			
2312	TAQUETES 2"			
2313	TAQUETES 2"			
2314	TAQUETES 2"			
2315	TAQUETES 2"			
2316	TAQUETES 2"			
2317	TAQUETES 2"			
2318	TAQUETES 2"			
2319	TAQUETES 2"			
2320	TAQUETES 2"			
2321	TAQUETES 2"			
2322	TAQUETES 2"			
2323	TAQUETES 2"			
2324	TAQUETES 2"			
2325	TAQUETES 2"			
2326	TAQUETES 2"			
2327	TAQUETES 2"			
2328	TAQUETES 2"			
2329	TAQUETES 2"			
2330	TAQUETES 2"			
2331	TAQUETES 2"			
2332	TAQUETES 2"			
2333	TAQUETES 2"			
2334	TAQUETES 2"			
2335	TAQUETES 2"			
2336	TAQUETES 2"			
2337	TAQUETES 2"			
2338	TAQUETES 2"			
2339	TAQUETES 2"			
2340	TAQUETES 2"			
2341	TAQUETES 2"			
2342	TAQUETES 2"			
2343	TAQUETES 2"			
2344	TAQUETES 2"			
2345	TAQUETES 2"			
2346	TAQUETES 2"			
2347	TAQUETES 2"			
2348	TAQUETES 2"			
2349	TAQUETES 2"			
2350	TAQUETES 2"			
2351	TAQUETES 2"			
2352	TAQUETES 2"			
2353	TAQUETES 2"			
2354	TAQUETES 2"			
2355	TAQUETES 2"			

2356	TAQUETES 2"			
2357	TAQUETES 2"			
2358	TAQUETES 2"			
2359	TAQUETES 2"			
2360	TAQUETES 2"			
2361	TAQUETES 2"			
2362	TAQUETES 2"			
2363	TAQUETES 2"			
2364	TAQUETES 2"			
2365	TAQUETES 2"			
2366	TAQUETES 2"			
2367	TAQUETES 2"			
2368	TAQUETES 2"			
2369	TAQUETES 2"			
2370	TAQUETES 2"			
2371	TAQUETES 2"			
2372	TAQUETES 2"			
2373	TAQUETES 2"			
2374	TAQUETES 2"			
2375	TAQUETES 2"			
2376	TAQUETES 2"			
2377	TAQUETES 2"			
2378	TAQUETES 2"			
2379	TAQUETES 2"			
2380	TAQUETES 2"			
2381	TAQUETES 2"			
2382	TAQUETES 2"			
2383	TAQUETES 2"			
2384	TAQUETES 2"			
2385	TAQUETES 2"			
2386	TAQUETES 2"			
2387	TAQUETES 2"			
2388	TAQUETES 2"			
2389	TAQUETES 2"			
2390	TAQUETES 2"			
2391	TAQUETES 2"			
2392	TAQUETES 2"			
2393	TAQUETES 2"			
2394	TAQUETES 2"			
2395	TAQUETES 2"			
2396	TAQUETES 2"			
2397	TAQUETES 2"			
2398	TAQUETES 2"			
2399	TAQUETES 2"			
2400	TAQUETES 2"			
2401	TAQUETES 2"			
2402	TAQUETES 2"			
2403	TAQUETES 2"			
2404	TAQUETES 2"			
2405	TAQUETES 2"			
2406	TAQUETES 2"			
2407	TAQUETES 2"			
2408	TAQUETES 2"			
2409	TAQUETES 2"			
2410	TAQUETES 2"			
2411	TAQUETES 2"			
2412	TAQUETES 2"			
2413	TAQUETES 2"			
2414	TAQUETES 2"			
2415	TAQUETES 2"			
2416	TAQUETES 2"			
2417	TAQUETES 2"			

2418	TAQUETES 2"			
2419	TAQUETES 2"			
2420	TAQUETES 2"			
2421	TAQUETES 2"			
2422	TAQUETES 2"			
2423	TAQUETES 2"			
2424	TAQUETES 2"			
2425	TAQUETES 2"			
2426	TAQUETES 2"			
2427	TAQUETES 2"			
2428	TAQUETES 2"			
2429	TAQUETES 2"			
2430	TAQUETES 2"			
2431	TAQUETES 2"			
2432	TAQUETES 2"			
2431	TAQUETES 2"			
2432	TAQUETES 2"			
2433	TAQUETES 2"			
2434	TAQUETES 2"			
2435	TAQUETES 2"			
2436	TAQUETES 2"			
2437	TAQUETES 2"			
2438	TAQUETES 2"			
2439	TAQUETES 2"			
2440	TAQUETES 2"			
2441	TAQUETES 2"			
2442	TAQUETES 2"			
2443	TAQUETES 2"			
2444	TAQUETES 2"			
2445	TAQUETES 2"			
2446	TAQUETES 2"			
2447	TAQUETES 2"			
2448	TAQUETES 2"			
2449	TAQUETES 2"			
2450	TAQUETES 2"			
2451	TAQUETES 2"			
2452	TAQUETES 2"			
2453	TAQUETES 2"			
2454	TAQUETES 2"			
2455	TAQUETES 2"			
2456	TAQUETES 2"			
2457	TAQUETES 2"			
2458	TAQUETES 2"			
2459	TAQUETES 2"			
2460	TAQUETES 2"			
2461	TAQUETES 2"			
2462	TAQUETES 2"			
2463	TAQUETES 2"			
2464	TAQUETES 2"			
2465	TAQUETES 2"			
2466	TAQUETES 2"			
2467	TAQUETES 2"			
2468	TAQUETES 2"			
2469	TAQUETES 2"			
2470	TAQUETES 2"			
2471	TAQUETES 2"			
2472	TAQUETES 2"			
2473	TAQUETES 2"			
2474	TAQUETES 2"			
2475	TAQUETES 2"			
2476	TAQUETES 2"			
2477	TAQUETES 2"			

2478	TAQUETES 2"			
2479	TAQUETES 2"			
2480	TAQUETES 2"			
2481	TAQUETES 2"			
2482	TAQUETES 2"			
2483	TAQUETES 2"			
2484	TAQUETES 2"			
2485	TAQUETES 2"			
2486	TAQUETES 2"			
2487	TAQUETES 2"			
2488	TAQUETES 2"			
2489	TAQUETES 2"			
2490	TAQUETES 2"			
2491	TAQUETES 2"			
2492	TAQUETES 2"			
2493	TAQUETES 2"			
2494	TAQUETES 2"			
2495	TAQUETES 2"			
2496	TAQUETES 2"			
2497	TAQUETES 2"			
2498	TAQUETES 2"			
2499	TAQUETES 2"			
2500	TAQUETES 2"			
2501	TAQUETES 2"			
2502	TAQUETES 2"			
2503	TAQUETES 2"			
2504	TAQUETES 2"			
2505	TAQUETES 2"			
2506	TAQUETES 2"			
2507	TAQUETES 2"			
2508	TAQUETES 2"			
2509	TAQUETES 2"			
2510	TAQUETES 2"			
2511	TAQUETES 2"			
2512	TAQUETES 2"			
2513	TAQUETES 2"			
2514	TAQUETES 2"			
2515	TAQUETES 2"			
2516	TAQUETES 2"			
2517	TAQUETES 2"			
2518	TAQUETES 2"			
2519	TAQUETES 2"			
2520	TAQUETES 2"			
2521	TAQUETES 2"			
2522	TAQUETES 2"			
2523	TAQUETES 2"			
2524	TAQUETES 2"			
2525	TAQUETES 2"			
2526	TAQUETES 2"			
2527	TAQUETES 2"			
2528	TAQUETES 2"			
2529	TAQUETES 2"			
2530	TAQUETES 2"			
2531	TAQUETES 2"			
2532	TAQUETES 2"			
2533	TAQUETES 2"			
2534	TAQUETES 2"			
2535	TAQUETES 2"			
2536	TAQUETES 2"			
2537	TAQUETES 2"			
2538	TAQUETES 2"			
2539	TAQUETES 2"			

2540	TAQUETES 2"			
2541	TAQUETES 2"			
2542	TAQUETES 2"			
2543	TAQUETES 2"			
2544	TAQUETES 2"			
2545	TAQUETES 2"			
2546	TAQUETES 2"			
2547	TAQUETES 2"			
2548	TAQUETES 2"			
2549	TAQUETES 2"			
2550	TAQUETES 2"			
2551	TAQUETES 2"			
2552	TAQUETES 2"			
2553	TAQUETES 2"			
2554	TAQUETES 2"			
2555	TAQUETES 2"			
2556	TAQUETES 2"			
2557	TAQUETES 2"			
2558	TAQUETES 2"			
2559	TAQUETES 2"			
2560	TAQUETES 2"			
2561	TAQUETES 2"			
2562	TAQUETES 2"			
2563	TAQUETES 2"			
2564	TAQUETES 2"			
2565	TAQUETES 2"			
2566	TAQUETES 2"			
2567	TAQUETES 2"			
2568	TAQUETES 2"			
2569	TAQUETES 2"			
2570	TAQUETES 2"			
2571	TAQUETES 2"			
2572	TAQUETES 2"			
2573	TAQUETES 2"			
2574	TAQUETES 2"			
2575	TAQUETES 2"			
2576	TAQUETES 2"			
2577	TAQUETES 2"			
2578	TAQUETES 2"			
2579	TAQUETES 2"			
2580	TAQUETES 2"			
2581	TAQUETES 2"			
2582	TAQUETES 2"			
2583	TAQUETES 2"			
2584	TAQUETES 2"			
2585	TAQUETES 2"			
2586	TAQUETES 2"			
2587	TAQUETES 2"			
2588	TAQUETES 2"			
2589	TAQUETES 2"			
2590	TAQUETES 2"			
2591	TAQUETES 2"			
2592	TAQUETES 2"			
2593	TAQUETES 2"			
2594	TAQUETES 2"			
2595	TAQUETES 2"			
2596	TAQUETES 2"			
2597	TAQUETES 2"			
2598	TAQUETES 2"			
2599	TAQUETES 2"			
2600	TAQUETES 2"			
2601	TAQUETES 2"			

2602	TAQUETES 2"			
2603	TAQUETES 2"			
2604	TAQUETES 2"			
2605	BROCA PLUS			
2606	BROCA PLUS			
2607	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2608	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2609	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2610	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2611	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2612	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2613	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2614	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2615	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2616	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2617	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2618	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2619	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2620	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2621	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2622	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2623	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2624	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2625	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2626	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2627	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2628	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2629	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2630	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2631	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2632	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2633	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2634	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2635	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2636	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2637	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2638	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2639	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2640	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2641	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2642	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2643	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2644	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2645	TUBO TIPO CONDUIT PARED DELGADA 2"			
2646	CONDULETT LIG. 2 SERIE 3			
2647	CONDULETT LIG. 2 SERIE 3			
2648	CONDULETT LIG. 2 SERIE 3			
2649	CONDULETT LIG. 2 SERIE 3			
2650	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2651	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2652	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2653	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2654	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2655	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2656	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2657	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2658	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2659	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2660	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2661	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2662	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2663	COPE TIPO PARED DELGADA 2			

2664	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2665	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2666	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2667	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2668	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2669	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2670	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2671	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2672	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2673	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2674	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2675	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2676	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2677	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2678	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2679	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2680	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2681	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2682	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2683	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2684	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2685	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2686	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2687	COPE TIPO PARED DELGADA 2			
2688	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2689	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2690	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2691	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2692	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2693	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2694	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2695	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2696	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2697	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2698	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2699	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2700	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2701	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2702	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2703	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2704	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2705	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2706	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2707	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2708	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2709	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2710	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2711	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2712	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2713	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2714	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2715	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2716	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2717	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2718	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2719	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2720	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2721	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2722	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2723	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2724	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			
2725	COPE TIPO PARED ROSCA 2"			

2726	COPLE TIPO PARED ROSCA 2"			
2727	COPLE TIPO PARED ROSCA 2"			
2728	COPLE TIPO PARED ROSCA 2"			
2729	COPLE TIPO PARED ROSCA 2"			
2730	COPLE TIPO PARED ROSCA 2"			
2731	COPLE TIPO PARED ROSCA 2"			
2732	COPLE TIPO PARED ROSCA 2"			
2733	COPLE TIPO PARED ROSCA 2"			
2734	COPLE TIPO PARED ROSCA 2"			
2735	COPLE TIPO PARED ROSCA 2"			
2736	COPLE TIPO PARED ROSCA 2"			
2737	COPLE TIPO PARED ROSCA 2"			
2738	COPLE TIPO PARED ROSCA 2"			
2739	COPLE TIPO PARED ROSCA 2"			
2740	CONDULET LB LIG 2 SERIE 3			
2741	CONDULET LB LIG 2 SERIE 3			
2742	CONDULET LB LIG 2 SERIE 3			
2743	CONDULET LB LIG 2 SERIE 3			
2744	CONDULET LB LIG 2 SERIE 3			
2745	CONDULET LB LIG 2 SERIE 3			
2746	CONDULET LB LIG 2 SERIE 3			
2747	CONDULET LB LIG 2 SERIE 3			
2748	CONDULET LB LIG 2 SERIE 3			
2749	CONDULET LB LIG 2 SERIE 3			
2750	CONDULET LB LIG 2 SERIE 3			
2751	CONDULET LB LIG 2 SERIE 3			
2752	CONDULET LB LIG 2 SERIE 3			
2753	CONDULET LB LIG 2 SERIE 3			
2754	CONDULET LB LIG 2 SERIE 3			
2755	CAJA CUADRADA 8X8 C/ TAPA GALVANIZADO TIPO AMERICANA			
2756	CAJA CUADRADA 8X8 C/ TAPA GALVANIZADO TIPO AMERICANA			
2757	CAJA CUADRADA 8X8 C/ TAPA GALVANIZADO TIPO AMERICANA			
2758	PIJA 8X1 (100)			
2759	TAQUETE PLÁSTICO (100)			
2760	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2761	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2762	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2763	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2764	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2765	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2766	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2767	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2768	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2769	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2770	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2771	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2772	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2773	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2774	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2775	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2776	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2777	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2778	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2779	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2780	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2781	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2782	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2783	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2784	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2785	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2786	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2787	ABRAZADERA TIPO UÑA			

2788	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2789	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2790	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2791	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2792	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2793	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2794	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2795	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2796	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2797	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2798	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2799	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2800	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2801	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2802	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2803	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2804	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2805	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2806	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2807	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2808	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2809	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2810	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2811	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2812	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2813	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2814	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2815	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2816	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2817	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2818	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2819	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2820	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2821	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2822	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2823	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2824	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2825	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2826	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2827	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2828	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2829	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2830	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2831	ABRAZADERA TIPO UÑA			
2832	MUFAS			
2833	MUFAS			
2834	MUFAS			
2835	MUFAS			
2836	ORGANIZADOR CABLES 1 HORIZONTAL			
2837	ORGANIZADOR CABLES 1 HORIZONTAL			
2838	ORGANIZADOR CABLES 1 HORIZONTAL			
2839	ORGANIZADOR CABLES 1 HORIZONTAL			
2840	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2841	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2842	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2843	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2844	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2845	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2846	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2847	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2848	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2849	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			

2850	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2851	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2852	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2853	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2854	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2855	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2856	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2857	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2858	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2859	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2860	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2861	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2862	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2863	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2864	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2865	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2866	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2867	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2868	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2869	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2870	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2871	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2872	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2873	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2874	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2875	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2876	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2877	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2878	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2879	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2880	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2881	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2882	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2883	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2884	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2885	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2886	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2887	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2888	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2889	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2890	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2891	CABLE PATCH CORD 2MTS CAT6			
2892	BOBINA DE CABLE UTP CAT6			
2893	BOBINA DE CABLE UTP CAT6			
2894	CINTA MÉTRICA DE 10 MTS			
2895	CAMARA FOTOGRAFICA MOX KIT LENTE		CANON	EOS-80D-135
2896	FLASH		SPEEDLIT E 4	
2897	PIZARRON DE CRISTAL 1.20 X 1.80			
2898	GRABADORA REPORTERA		SONY	
2899	TRIPIE PARA CÁMARA		CANON	
2900	REGULADOR NO BREAK		SOLA BASIC	1000
2901	REGULADOR NO BREAK		SOLA BASIC	1000
2902	REGULADOR NO BREAK		SOLA BASIC	1000
2903	REGULADOR NO BREAK		SOLA BASIC	1000
2904	REGULADOR NO BREAK		SOLA BASIC	1000
2905	REGULADOR NO BREAK		SOLA BASIC	1000
2906	REGULADOR NO BREAK		SOLA BASIC	1000
2907	REGULADOR NO BREAK		SOLA BASIC	1000

2908	REGULADOR NO BREAK		SOLA BASIC	1000
2909	REGULADOR NO BREAK		SOLA BASIC	1000
2910	REGULADOR NO BREAK		SOLA BASIC	1000
2911	REGULADOR NO BREAK UPS		DATA	1000
2912	COMPUTADORA CON MONITOR Y CPU INTEGRADO ALL IN ONE MEMORIA RAM 8 GB, DISCO DURO DE 2 TB, PANTALLA DE 23.8"		IDEA CENTRE	7200
2913	PROYECTOR		BENQ	MS527
2914	SCANNER PLANO		HP	SCANJET PRO 2500

ANEXO ÚNICO QUE ACOMPAÑA EL ACUERDO PARA LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE DIVERSOS BIENES MUEBLES A FAVOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA.



Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023

Presentación

1. Proceso de integración del Plan Estatal de Desarrollo

2. Diagnóstico general del estado

2.1 Coahuila, un estado fuerte con oportunidades para un mayor desarrollo

2.2 Los retos

3. Visión de Coahuila

4. Una nueva estrategia de desarrollo

4.1 Integridad y Buen Gobierno

4.2 Seguridad y Justicia

4.3 Desarrollo Económico Sustentable

4.4 Desarrollo Social Incluyente y Participativo

5. Objetivos generales, específicos y estrategias por eje rector

Eje Rector 1. Integridad y Buen Gobierno

Diagnóstico

Objetivo general

Objetivos específicos y estrategias

1.1 Planeación estratégica y evaluación de resultados

1.2 Manejo de los recursos públicos y prevención de la corrupción

1.3 Estructura del gasto público e ingresos gubernamentales

1.4 Innovación gubernamental

1.5 Coahuila Digital

1.6 Mejora regulatoria

1.7 Servicios registrales

- 1.8 Profesionalización del servicio público
- 1.9 Derechos humanos
- 1.10 Atención a víctimas de desaparición
- 1.11 Participación ciudadana y relación con la sociedad

Eje Rector 2. Seguridad y Justicia

Diagnóstico

Objetivo general

Objetivos específicos y estrategias

- 2.1 Integridad física y patrimonial de los ciudadanos
- 2.2 Profesionalización y dignificación de los cuerpos policiales
- 2.3 Prevención del delito
- 2.4 Servicios de seguridad pública
- 2.5 Sistema penitenciario
- 2.6 Procuración de justicia
- 2.7 Atención a víctimas del delito
- 2.8 Garantía y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes
- 2.9 Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia

Eje Rector 3. Desarrollo Económico Sustentable

Diagnóstico

Objetivo general

Objetivos específicos y estrategias

- 3.1 Fomento económico, promoción e inversión
- 3.2 Vinculación, competitividad y mejora regulatoria
- 3.3 Gestión empresarial y apoyo a las MiPyMEs
- 3.4 Empleo y derechos laborales
- 3.5 Infraestructura estratégica
- 3.6 Industria energética y minería
- 3.7 Turismo
- 3.8 Desarrollo agropecuario y silvícola
- 3.9 Ciudades de calidad
- 3.10 Medio ambiente

Eje Rector 4. Desarrollo Social Incluyente y Participativo

Diagnóstico

Objetivo general

Objetivos específicos y estrategias

- 4.1 Desarrollo social
- 4.2 Inclusión e igualdad de oportunidades

- 4.3 Educación
- 4.4 Ciencia y tecnología
- 4.5 Deporte
- 4.6 Cultura
- 4.7 Salud y seguridad social
- 4.8 Atención a personas en condiciones de vulnerabilidad
- 4.9 Vivienda y servicios básicos
- 4.10 Desarrollo integral de las familias
- 4.11 Agenda 2030

6. Proyectos Estratégicos

7. Programas Sectoriales y Especiales

8. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

Presentación

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 se presenta en cumplimiento a las disposiciones aplicables de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza. Este será el instrumento que marque el rumbo a seguir, a través de la identificación de prioridades, definición de nuestros grandes objetivos y las estrategias necesarias para alcanzarlos; con políticas públicas modernas, el uso ordenado y transparente de los recursos públicos, funcionarios públicos eficientes y la participación permanente de la sociedad en todos los ámbitos de gobierno, lograremos hacer que nuestro estado sea una referencia de seguridad y bienestar para todas las familias.

Estas directrices surgen de la propia voz ciudadana, expresada a través de las demandas sociales, las contribuciones de académicos y expertos en los diversos ámbitos que son competencia del Estado, así como de personas de los distintos sectores de todas las regiones. Nuestro Plan Estatal de Desarrollo es un documento ciudadano, enriquecido por los miles de propuestas que recibimos en los foros regionales de consulta que se llevaron a cabo.

Partimos de un diagnóstico preciso sobre la situación de la entidad al iniciar nuestra gestión; el enfoque adoptado consiste en identificar las capacidades y ventajas competitivas, así como las nuevas oportunidades de desarrollo que se prevén en un futuro inmediato. Por otra parte, se analizaron los retos derivados tanto del entorno nacional como el internacional que habremos de enfrentar y superar.

A partir de los elementos de información del *Diagnóstico General*, se establece una *Visión* de lo que el Gobierno del Estado desea para Coahuila hacia el término del sexenio. Con base en esta, se traza una *Estrategia General de Desarrollo*, dividida en cuatro ejes rectores, los cuales dieron nombre a los grandes capítulos del Plan; en cada uno se plantean objetivos generales y específicos, así como estrategias.

El primero, *Integridad y Buen Gobierno*, se refiere a los aspectos relacionados con la gestión administrativa y de los recursos públicos; hace referencia, en particular, a las áreas de seguridad jurídica y respeto a los derechos humanos y, en general, al estado

de derecho. El segundo, *Seguridad y Justicia*, atiende uno de los temas de mayor importancia para la sociedad, toda vez que se relaciona con la eficacia con que la autoridad protege la integridad física y patrimonial de los individuos y las unidades económicas y sociales; tiene que ver, asimismo, con los eslabones que componen la procuración de justicia y la ejecución de sanciones. El tercer eje, *Desarrollo Económico Sustentable*, contiene los planteamientos del Plan respecto al fomento económico, el empleo, el desarrollo urbano y la protección al medio ambiente. El cuarto, *Desarrollo Social Incluyente y Participativo*, comprende los temas de pobreza, oportunidades de desarrollo, servicios educativos, científicos y tecnológicos, culturales, deportivos, de salud y los relacionados con la vivienda y los servicios básicos, así como la atención a personas en situación de vulnerabilidad y el desarrollo integral de las familias.

Por último, el documento contiene tres apartados más; en el primero de ellos se indican los *Proyectos Estratégicos* de esta administración; en el segundo se definen los *Programas Sectoriales y Especiales* que se derivan del Plan, y el tercero, que contiene los *Mecanismos de Seguimiento y Evaluación*.

Seremos un gobierno ordenado y eficiente; cada una de las entidades que forman parte de esta administración trabajará siguiendo una pauta trazada de antemano, cada acción, programa y obra tendrán una orientación claramente definida, buscando siempre el máximo beneficio para la sociedad coahuilense.

Con orden, trabajo y empeño, ¡Fuerte, Coahuila es!

Miguel Ángel Riquelme Solís

Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza

1. Proceso de integración del Plan Estatal de Desarrollo

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 fue elaborado mediante un largo proceso de consulta ciudadana, en la que participaron miles de coahuilenses en diferentes etapas. El proceso inició con la presentación de la Plataforma Política ante el Instituto Electoral de Coahuila, que fue un ejercicio de consulta pública a través de foros ciudadanos encabezados por especialistas en diversos temas relevantes para el diseño del proyecto de gobierno.

Durante la campaña política, el entonces candidato a Gobernador del Estado enriqueció su oferta política a través de 21 foros de consulta, en los que se recibieron 2,313 propuestas que sirvieron como base para conformar el proyecto de este documento.

En su toma de protesta como Gobernador Constitucional del Estado, el Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís anunció la puesta en marcha de la consulta ciudadana del Plan Estatal de Desarrollo, no solo para dar cumplimiento a las disposiciones normativas, sino para incorporar las demandas y anhelos de los coahuilenses. Así, se realizaron 12 Foros Regionales de Consulta Ciudadana durante los meses de febrero y marzo, en las ciudades de Monclova, Piedras Negras, Saltillo y Torreón. A ellos asistieron 3,507 personas provenientes de los diversos municipios del estado, y se recibieron 2,663 propuestas que fueron analizadas y, en su caso, incorporadas al Plan.

2. Diagnóstico general del estado

Coahuila es, actualmente, una de las entidades federativas más desarrolladas del país, de acuerdo con indicadores como el ingreso per cápita, la incidencia de la pobreza y la pobreza extrema, el acceso a los servicios de salud y la cobertura de los distintos niveles educativos. Sin embargo, para que el estado mantenga su senda de crecimiento, es preciso que se aprovechen las oportunidades y se atiendan las amenazas que se presentan desde fuera, que se consoliden las fortalezas con que cuenta y se superen las debilidades que persisten internamente.

2.1 Coahuila, un estado fuerte con oportunidades para un mayor desarrollo

Entre las fortalezas de Coahuila destaca su alta competitividad, entendida como la capacidad de atraer inversiones. Esto es muy importante puesto que significa que el estado se encuentra en una situación ventajosa respecto a una gran variedad de factores relacionados con la inclusión social, educación, salud, seguridad, sostenibilidad, entre otros.

Coahuila destaca también por el tamaño de su economía; es la séptima del país por su contribución al producto interno bruto. Su producción representa 3.7% de la nacional, aunque solo cuenta con poco más de 2% de la población económicamente activa (PEA). Esto indica que el estado tiene un nivel de productividad comparativamente alto; es 1.4 veces más alta que el promedio de todas las entidades federativas.

La economía de Coahuila es, en buena medida, abierta. Las exportaciones del estado, conformadas principalmente por manufacturas, representan alrededor de 10.7% del total nacional. Cabe resaltar que una alta capacidad exportadora está asociada a un mayor nivel de productividad, lo que permite competir ventajosamente en los mercados externos; se relaciona también con un mercado formal de trabajo y un nivel de ingreso relativamente elevado. En efecto, Coahuila es el segundo estado con menor tasa de informalidad y tiene un ingreso promedio, por hora trabajada, 13% más alto que el correspondiente al país en su conjunto. El estado se ha beneficiado también por contar con la PEA con el sexto nivel de escolaridad más alto del país.

El desempeño económico de Coahuila está influido, de manera importante, por la proximidad geográfica al mercado de Estados Unidos y la disponibilidad de vías de comunicación, carreteras y ferroviarias, a varios puntos de la frontera con ese país.

Una fortaleza más es la estructura regional de la producción. Se observa un cierto grado de especialización de las regiones, lo que significa que existe una economía más bien diversificada, capaz de amortiguar los efectos de las variaciones en los mercados externos que afectan a los sectores más vinculados a la economía global. Así, las regiones Sureste y Norte-Cinco Manantiales, en las que predominan las actividades manufactureras de exportación, son más susceptibles al ciclo económico externo, mientras que las regiones Centro-Desierto y Laguna, en las que son más importantes la agroindustria y las ramas acerera y metalmecánica, tienden a verse afectadas en menor medida, de manera indirecta.

Entre las ramas de actividad más importantes del estado destacan la minería, siderurgia, agricultura, ganadería, así como las industrias automotriz y maquiladora de exportación.

Esta estructura regional de la economía ha dado lugar a un sistema de ciudades que ha favorecido la competitividad del estado, pues ofrece a las empresas oportunidades de localización en ciudades de tamaño medio, que cuentan con todos los servicios y brindan acceso a recursos humanos con diversos grados de calificación y a los insumos que requieren. Son, además, ciudades que están bien comunicadas entre sí y con mercados importantes, pero que no presentan las desventajas de la aglomeración y la saturación de los grandes centros urbanos.

Un aspecto más que debe mencionarse en relación con las fortalezas del estado es la incidencia relativamente baja de la pobreza y la pobreza extrema, y la tendencia a que ambos fenómenos sigan disminuyendo gradualmente entre la población. De acuerdo con las últimas estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de 2010 a 2016 la pobreza extrema se redujo de 2.9% a 1.7%, mientras que la población en condición de pobreza disminuyó en de 27.8% a 24.8%. Así, Coahuila se sitúa como la cuarta entidad con menos pobreza, solo superada por Nuevo León, Baja California y Baja California Sur.

Estos datos son muy importantes; por una parte, dicen mucho de la calidad del capital humano del estado, en cuanto que muestran el alcance del acceso de la población a los servicios de educación y salud, y por otra, porque menos recursos públicos y de las familias son necesarios para atender las necesidades más inmediatas de los segmentos de la población en condiciones de vulnerabilidad, y pueden destinarse, en cambio, a actividades productivas; esta condición rompe uno de los círculos viciosos de la pobreza.

En cuanto a las oportunidades para alcanzar un mayor grado de desarrollo, vale la pena destacar el nuevo entorno institucional de la industria energética que crea circunstancias propicias para el desarrollo de Coahuila, en vista de sus importantes yacimientos de hidrocarburos no convencionales o gas de lutitas. Así, en fecha reciente, PEMEX anunció la inminente explotación de un campo de gas ubicado en los municipios de Hidalgo y Guerrero, con lo que da inicio al aprovechamiento de hidrocarburos no convencionales en Coahuila.

A la presencia de yacimientos de hidrocarburos en el norte del estado debe añadirse el gran potencial que tiene el estado en materia de energías renovables, principalmente en las regiones Laguna, Norte-Cinco Manantiales y Sureste. La industria energética puede, entonces, fortalecer significativamente las economías de estas tres regiones en el mediano y largo plazo.

Una de las formas en que lo podrá hacer será mediante la cadena de valor de la industria, en cuanto que creará condiciones de mercado favorables para el desarrollo de proveedores. Que esto ocurra dependerá en alguna medida de que se adopten políticas orientadas a crear los alicientes necesarios.

2.2 Los retos

Uno de los retos que es necesario superar para aprovechar las oportunidades anteriores reside en la insuficiencia de infraestructura estratégica diseñada específicamente para acrecentar la viabilidad de los proyectos energéticos, como la adecuación de carreteras para dotarlas de especificaciones apropiadas, la construcción de caminos rurales, ductos, estaciones de almacenamiento, subestaciones eléctricas y líneas de transmisión, así como la modernización de aeropuertos.

A lo anterior se añade que los proveedores locales están escasamente integrados a las cadenas de valor de la industria energética, dado que esta es una industria prácticamente inexistente hasta ahora en el estado en lo que a la producción de hidrocarburos se refiere. Esta circunstancia hace que los proveedores locales de bienes y servicios, principalmente de las regiones Carbonífera, Centro-Desierto y Norte-Cinco Manantiales, no estén preparados para aprovechar la demanda que creará este nuevo mercado.

En otras regiones, el crecimiento de la agricultura comercial o de la agricultura intensiva, como también de la ganadería y, por consiguiente, de la agroindustria que de ambas se deriva, está muy limitada por la escasez de agua.

Una de las ramas de actividad más importantes del estado es la automotriz, localizada principalmente en la Región Sureste. Puesto que el grueso de su producción está destinado al mercado externo, es muy susceptible a los vaivenes de la economía externa, de manera que cuando esta se contrae, se producen caídas en el empleo y en la demanda de insumos locales, lo que afecta indirectamente a diversos sectores.

Otra industria importante localizada en la Región Centro-Desierto, es la del acero, la cual enfrenta, por una parte, el riesgo constante de la competencia desleal internacional y, por otra, sus bajos niveles de productividad, que limitan su capacidad para expandirse y competir con éxito en los mercados interno y externo. Esta industria constituye la base económica de las ciudades de Frontera y Monclova, y su desempeño tiene efectos inmediatos y generalizados en la economía de la región.

En las regiones Carbonífera, Laguna y Norte-Cinco Manantiales, la producción pecuaria frecuentemente muestra incertidumbre en los mercados por las variaciones sustanciales en los precios de sus productos y los cambios en las regulaciones. Estas condiciones desalientan la expansión del sector y han conducido a la pérdida de su importancia relativa en la actividad económica regional.

La Región Carbonífera hace frente, además, a perspectivas poco favorables por la política de transición energética, que ha fijado plazos para reducir drásticamente el uso de combustibles fósiles en la generación de energía eléctrica. Si a eso se suma la situación de la producción de acero, en la que el carbón mineral es un insumo muy importante, se obtiene un panorama poco alentador para esta actividad.

En las regiones Carbonífera y Norte-Cinco Manantiales, la oportunidad que representan los yacimientos de gas de lutitas puede verse inhibida por la existencia de grupos que sostienen que se producirían daños severos al medio ambiente. Debe, por consiguiente, examinarse con detenimiento esta situación, a fin de que la sociedad esté debidamente informada y se determine el curso de acción más conveniente.

Por último, debe señalarse como una amenaza al desarrollo del estado el riesgo siempre latente de que se refuerce la presencia de la delincuencia organizada y, con ello, la incidencia de los delitos de alto impacto. La actividad de las bandas de delincuentes trunca la actividad económica, desalienta la inversión local y foránea, contamina las instituciones del Estado y trastoca la cotidianeidad de la población, además de que causa severos daños a la integridad física y patrimonial de las personas.

Del análisis anterior se desprende la necesidad de diseñar y poner en marcha una nueva estrategia de desarrollo que permita aprovechar los recursos, ventajas y oportunidades presentes en el estado, así como atender y superar los desafíos, a partir del fortalecimiento de las instituciones y la participación activa de los ciudadanos.

3. Visión de Coahuila

Al concluir esta administración se habrán satisfecho las demandas más importantes de la sociedad en materia de combate a la impunidad y la corrupción. Su economía crecerá de manera sostenida por su grado de competitividad, así como por contar con un gobierno eficaz y moderno, por la seguridad pública, la calidad de su capital humano, la infraestructura estratégica, su desarrollo tecnológico y el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales. Este crecimiento le permitirá generar los empleos productivos que demanda la población, y que serán el mejor medio para erradicar la pobreza. Todos los habitantes del estado tendrán acceso equitativo a servicios públicos de calidad.

4. Una nueva estrategia de desarrollo

La administración estatal tendrá como Misión desempeñarse en forma honesta y transparente. Será austera, responsable y cuidadosa en el ejercicio de los recursos públicos. Los trabajadores al servicio del Estado ejercerán sus funciones escuchando a los ciudadanos y observando un código de ética y conducta que asegure la integridad del gobierno, el logro de sus objetivos y la calidad en la prestación de los servicios públicos.

Adoptará un modelo de planeación estratégica que le permita a Coahuila consolidar su desarrollo mediante la focalización de esfuerzos de todas las dependencias en cuatro ejes rectores: Integridad y Buen Gobierno; Seguridad y Justicia; Desarrollo Económico Sustentable, y Desarrollo Social Incluyente y Participativo. Es decir, cada una de las áreas sustantivas será responsable de poner en marcha programas y acciones para cumplir con los objetivos de estos ejes; lo anterior, sin descuidar sus actividades normales de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza. Paralelamente, el Gobierno del Estado alineará sus acciones al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El modelo de planeación comprenderá un mecanismo permanente de seguimiento y evaluación de resultados. De esa manera se alcanzará la Visión de Coahuila trazada por esta administración para los próximos seis años.

4.1 Integridad y Buen Gobierno

La estrategia de este eje rector se orienta a implementar procesos de mejora continua de la administración pública, a fin de sustentar el éxito de las políticas públicas, los programas, proyectos y acciones comprometidas en el Plan Estatal de Desarrollo. A este propósito lo favorece la coyuntura actual, con la creación de nuevas instancias como la Fiscalía General del Estado, la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción y el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila. El inicio del nuevo gobierno es propicio para hacer ajustes a la estructura administrativa para adecuarla a las condiciones y necesidades del estado, tomando en cuenta las mejores prácticas nacionales e internacionales en este campo.

En ese sentido, se llevarán a cabo acciones para racionalizar la estructura del gasto público y fortalecer los ingresos propios del Gobierno del Estado. Esto se complementará con un funcionamiento más eficaz de la administración mediante la adopción de un

modelo de planeación estratégica, la modernización y reingeniería de procesos, la ampliación del uso del gobierno electrónico para proveer servicios públicos y un programa permanente de mejora regulatoria.

Para garantizar la permanencia del capital humano que se ha especializado principalmente en áreas técnicas y operativas, se introducirá el Servicio Profesional de Carrera que incorpora acciones de capacitación, evaluación del desempeño y un programa de estímulos.

Una prioridad de esta administración será el combate a la corrupción desde una perspectiva integral que comprenda acciones preventivas y correctivas, aplicables a todas las partes involucradas en actos ilícitos. Se dará la debida atención a los actos de autoridad emanados del Sistema Estatal Anticorrupción.

Los funcionarios públicos estarán obligados a presentar sus declaraciones patrimonial, fiscal y de conflicto de intereses, una carta de no antecedentes penales y una prueba antidoping. Se eliminarán los factores que inhiben la denuncia de funcionarios que incurren en actos ilícitos y se hará efectiva la observancia del Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado.

Asimismo, se alentará una genuina participación ciudadana en el Sistema Estatal Anticorrupción.

4.2 Seguridad y Justicia

El Gobierno del Estado dirigirá sus esfuerzos en materia de seguridad para que la sociedad cuente con instituciones que garanticen y protejan la integridad física y patrimonial. Asimismo, coadyuvará en el ámbito de su competencia, para que las transgresiones a la ley sean debidamente sancionadas. Esto debe ser válido especialmente para los grupos en condiciones de vulnerabilidad afectados por problemas legales.

Para alcanzar estos propósitos se requiere contar con corporaciones policiales y ministerios públicos responsables, eficientes y respetuosos de los derechos humanos, lo que a su vez demanda personal capacitado, honesto y bien equipado, así como una estructura administrativa y una infraestructura física capaces de responder con eficacia a las necesidades de la población.

4.3 Desarrollo Económico Sustentable

La estrategia de gobierno en materia de desarrollo económico se centrará en el incremento de la competitividad y en una promoción económica eficaz y acorde con la vocación productiva del estado, como los mejores medios para crear los empleos que el estado requiere y proveer a las familias de un ingreso digno. Para eso se establecerá una agenda de competitividad en la que se especificarán los rubros en que se presentan mayores deficiencias, lo que permitirá a las dependencias gubernamentales enfocar sus acciones a superarlas y mejorar así la capacidad de Coahuila para atraer inversiones y generar empleos.

De esta manera, rubros como el equipamiento de las ciudades, la planeación urbana, la protección al medio ambiente, el suministro de agua, la disposición y el tratamiento de residuos líquidos y sólidos urbanos, la construcción de la infraestructura estratégica de desarrollo, así como la mejora regulatoria y la eficacia de las instituciones en la prestación de sus servicios, serán debidamente atendidos.

Con el propósito de evaluar periódicamente los avances en la competitividad del estado, se definirá un conjunto de indicadores estratégicos y sus respectivas metas, que servirán como punto de referencia en la gestión de las dependencias gubernamentales.

Sin descuidar la promoción de sectores en los que Coahuila ha mostrado tener una ventaja competitiva, la política de fomento económico del gobierno pondrá especial énfasis en la expansión del sector energético, incluidas fuentes renovables y no renovables, puesto que Coahuila dispone de grandes reservas de gas de lutitas y un muy importante potencial de generación de energía eléctrica a partir de las fuentes eólica y solar.

Un objetivo básico de la promoción económica será un desarrollo más equilibrado de las regiones a partir de sus sectores con mayor ventaja competitiva. En la Región Sureste se mantendrá el impulso de la industria automotriz y de otras ramas de alta productividad, como los de tecnologías de la información y comunicaciones, así como la industria metalmecánica.

Se acentuará la promoción económica de la Región Laguna mediante su integración al resto de la economía del estado, en particular a la industria automotriz de la Región Sureste; ello sin descuidar el apoyo a la agroindustria ya consolidada en la zona.

Además de fomentar las actividades productivas predominantes en las regiones Carbonífera, Centro-Desierto y Norte-Cinco Manantiales, como las del acero y la metalmecánica, la minería, la generación de electricidad y las industrias maquiladora y cervecera, el Gobierno del Estado buscará vincular el crecimiento de estas regiones al desarrollo del sector energético.

Será importante prever la búsqueda de usos alternativos al carbón, distintos a la generación de energía, dadas las metas del Programa Especial de la Transición Energética. Esto es de la mayor relevancia debido a que dicha actividad sustenta la economía de un importante número de familias.

Será imprescindible fortalecer los mecanismos de capacitación y vinculación laboral ante los retos que plantea la transformación del mercado laboral. También es fundamental promover el diálogo y la paz entre trabajadores, empresarios y gobierno como elementos cardinales de la competitividad y productividad del estado.

El impulso a las actividades económicas se hará bajo el estricto cumplimiento de las normas en materia ambiental. El cuidado del medio ambiente, de las áreas naturales protegidas y de la flora y fauna silvestres serán prioritarios para la administración.

4.4 Desarrollo Social Incluyente y Participativo

El problema de la pobreza en Coahuila ya no radica, en esencia, en la falta de servicios de agua potable, drenaje, electricidad o de acceso a las instituciones de educación y salud. Los rezagos que persisten en la entidad se relacionan, fundamentalmente, con la calidad de los servicios públicos y la insuficiencia de ingresos monetarios que no le permite a un número importante de familias adquirir la canasta básica de alimentos y acceder a otros satisfactores como vivienda, enseres domésticos y de entretenimiento.

Esta situación de pobreza se debe a que mientras los costos de la canasta básica aumentan de manera sostenida, los ingresos de los hogares más vulnerables, principalmente los que provienen de los salarios, no crecen al mismo ritmo que el costo de la vida.

Se requiere, por consiguiente, implementar un cambio sustancial en la estrategia de desarrollo social que permita abatir el volumen de personas en situación de pobreza, disminuir las desigualdades y elevar el nivel de vida de la población en general.

Para el caso del mejoramiento y ampliación de vivienda, así como para las obras comunitarias, se trabajará a partir de la organización de las comunidades en asambleas democráticas en las que se definan los proyectos que se realizarán y la corresponsabilidad que habrán de asumir los beneficiarios.

Se concertarán fondos económicos por programas, cuyas reglas de operación determinarán los medios de corresponsabilidad de los beneficiarios, las formas de organización comunitaria y los métodos de asignación de los proyectos, entre otros aspectos.

En materia de educación y salud, la prioridad será mejorar la calidad de los servicios y ampliar la infraestructura solo cuando sea estrictamente necesario. En educación se asignarán recursos para el mantenimiento y ampliación de planteles, la mejora de las condiciones del personal docente, el equipamiento de talleres y laboratorios y la certificación de instituciones, programas de estudio, docentes y egresados.

En cuanto a salud, con una exhaustiva responsabilidad, transparencia y eficaz manejo presupuestal, invertiremos e innovaremos para contar con personal profesional de la salud eficiente y altamente capacitado, tecnología de punta, insumos y materiales necesarios, tales como medicamentos, equipamiento e instrumental médico indispensable para optimizar la atención y elevar la satisfacción de los usuarios.

Se ampliará la cobertura de salud de especialidades en regiones donde, derivado de diagnósticos específicos, se determine que así lo requieran; de esta forma se fortalecerá la atención de primer nivel en localidades rurales dispersas, se promoverá la cultura de la prevención y auto cuidado, se incentivará la participación y cohesión social, se brindarán las condiciones necesarias para una vida comunitaria saludable, y se cuidará la salud bajo una perspectiva contemplada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El Gobierno del Estado atenderá las necesidades más urgentes de los grupos vulnerables mediante políticas debidamente focalizadas de asistencia social, considerando que la manera más efectiva de resolver permanentemente las carencias es propiciar el acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo. De igual manera, se tomarán medidas para abatir la discriminación de que son

objetos las personas por su género, sus preferencias sexuales, sus condiciones de discapacidad, su edad y otros factores socioculturales.

5. Objetivos generales, específicos y estrategias

Eje Rector 1. Integridad y Buen Gobierno

Diagnóstico

Si bien en Coahuila se ha integrado el Sistema Estatal Anticorrupción, como lo requiere la reforma constitucional que dio vida al Sistema Nacional, y además se cuenta con una ley de transparencia de avanzada, es evidente que hay vulnerabilidades importantes en la administración pública estatal que llaman a abordar el tema de la corrupción con una perspectiva integral.

Lo anterior se hace evidente en la percepción de la ciudadanía. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (INEGI, 2015), 44% de la población piensa que la corrupción es muy frecuente en el gobierno estatal, mientras que 38% piensa lo mismo para los gobiernos municipales.

Aunque los funcionarios estatales deben seguir un código de ética y conducta, se requiere favorecer su observancia mediante el fortalecimiento de la difusión y conocimiento de este código.

Reformas recientes a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas establecieron el Manifiesto de No Conflicto de Intereses y el Código de Conducta para proveedores potenciales, no obstante, es necesario también desarrollar protocolos para que los funcionarios públicos identifiquen y gestionen situaciones de dilemas éticos.

Las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos se han vuelto una práctica burocrática de utilidad muy limitada, al no contar con criterios para su revisión. Además, hay aversión a denunciar actos de corrupción por parte de servidores públicos y ciudadanos por temor a represalias laborales y personales.

El control interno y la gestión de riesgos en las dependencias estatales presentan debilidades de diseño y operación que es necesario atender. No se ha identificado un mapa de actividades de alta vulnerabilidad a la corrupción, como por ejemplo, en materia de compras públicas, emisión de licencias y gestión de trámites, que facilite la adopción de medidas focalizadas.

Aunque la legislación en materia de transparencia y acceso a la información es de avanzada, es preciso revisar la utilidad de la información que se publica y evaluar su accesibilidad.

Está en marcha un proceso de reformas en el Registro Público, específicamente en la oficina de Saltillo, pero los resultados distan de ser satisfactorios en cuanto a la certidumbre jurídica de las propiedades y los tiempos de resolución. Falta aplicar estas reformas en el resto de sus oficinas.

Si bien en marzo de 2016 se aprobó la Ley sobre Gobierno Electrónico y Fomento al Uso de Tecnologías Digitales de Información del Estado de Coahuila de Zaragoza, no hay una estrategia consolidada.

No obstante que Coahuila cuenta con una Ley de Mejora Regulatoria, no existe un esquema de evaluación de las mejoras en los ámbitos estatal y municipal. Se cuenta con 3,147 trámites estatales y municipales en el Registro Único de Trámites Administrativos, pero muy pocos pueden realizarse electrónicamente, y de esos, la mayoría se relaciona con pagos de impuestos y contribuciones.

En México, las desapariciones forzadas de personas y las desapariciones cometidas por particulares constituyen una de las violaciones de derechos humanos más graves. Se ha considerado por diversos mecanismos internacionales de derechos humanos del sistema universal e interamericano como una violación grave y generalizada. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos lo han hecho saber con sus informes, recomendaciones y sentencias sobre el tema.

Una de las razones de ser del Estado de derecho es la protección de las personas que habitan en su territorio y la garantía de sus derechos, de tal suerte que la desaparición de personas y la negativa radical de los derechos de las personas desaparecidas y sus familias pone en crisis a estas y a toda la sociedad al no conocerse por qué desapareció alguien, no encontrar a la persona y no sancionar a los responsables. La esperanza de encontrar a sus seres queridos mantiene a las familias en la activa lucha por la búsqueda de sus familiares a pesar del dolor, el desgaste y la zozobra permanentes. Además, las desapariciones ponen en crisis a todas las instituciones del Estado, confrontan la vigencia de un régimen democrático y posibilitan la instauración de la impunidad propia de regímenes autoritarios.

Desde el 2015, las Observaciones Finales del Comité contra de la Desaparición Forzada sobre el Informe presentado por México destacan como principal motivo de preocupación la existencia de «un contexto de desapariciones generalizadas en gran parte del territorio». Estos informes y recomendaciones internacionales de la ONU han sido claves para visibilizar una grave situación del problema de la desaparición forzada en México.

Los datos son graves a nivel nacional. En comparación con los contextos de desaparición forzada de otros países, la cifra de más de tres mil personas desaparecidas durante esta década, reconocida por las autoridades, pero posiblemente mayor, refleja la magnitud del problema. Más aun cuando los hechos, causas y responsables de esta práctica siguen todavía sin esclarecerse, y las personas desaparecidas y sus familias sin obtener una respuesta de justicia, verdad y memoria digna.

La desaparición forzada y la desaparición cometida por particulares, por tanto, es uno de los temas de mayor urgencia y gravedad en la agenda de derechos humanos en nuestro país. No tener acceso a la búsqueda efectiva, a la localización en vida, a la identificación con certeza científica de los restos de aquellas personas que lamentablemente han fallecido, a la verdad, a la justicia, a la atención adecuada, a la reparación integral y a la memoria, significa para los fines de una sociedad democrática un fallo estructural en el pacto social. Sin duda, los problemas actuales de la desaparición forzada y la desaparición cometida por particulares constituyen la agenda de derechos humanos más compleja que enfrenta la justicia mexicana en un contexto de violaciones por desapariciones.

Coahuila no ha sido ajeno al contexto nacional sobre la desaparición de personas porque de las 34,674 personas desaparecidas reportadas a nivel nacional, 1,659 corresponden a Coahuila, lo que coloca al estado en el sexto lugar de casos del fuero federal, y en el séptimo en los casos reportados del fuero común, según las cifras del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas al 31 de diciembre de 2017.

De acuerdo con la Fiscalía General del Estado, del 2001 al 2017 se registraron 5,373 denuncias de desaparición de personas de las que 1,963 personas continúan desaparecidas y 3,410 fueron localizadas. En 2017, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de Coahuila tenía registradas 1,216 víctimas directas e indirectas. El universo de atención es marginal en relación con el número real de desaparecidos reportado por la Fiscalía Especializada. Destaca el tema de las mujeres y niñas, niños y adolescentes como principales víctimas indirectas, sin que exista aun en el estado una política preferente para garantizar los derechos de las personas desaparecidas y sus familias. Por la naturaleza de la desaparición, se trata de una violación continua o permanente, que sufre tanto la persona desaparecida como sus seres queridos, quienes requieren acciones de largo plazo en temas como educación, salud, vivienda, acceso a la justicia, la verdad, medidas de no repetición y reparación del daño.

En Coahuila, la lucha por los derechos de las personas desaparecidas se ha encabezado por los colectivos de las familias que han impulsado durante los últimos años una agenda de trabajo con gobierno, sociedad y expertos. Existe una fiscalía especializada en la investigación y búsqueda de personas desaparecidas que debe armonizarse con lo establecido en la ley general en materia de desaparición de personas, respetando los más altos estándares internacionales, incluido el principio 'Pro Persona'.

Asimismo, se creó un Grupo Autónomo de Trabajo, conformado fundamentalmente por personas nombradas por los colectivos de familias y un representante del Gobierno del Estado, como una instancia mediadora para facilitar la construcción de acuerdos en materia de política pública para enfrentar el flagelo de las desapariciones en nuestro estado. Se cuenta también con una Unidad de Búsqueda Especializada, la cual se adecuará al nuevo marco federal vigente.

Por otro lado, se ha realizado una armonización legislativa estatal con estándares internacionales, de acuerdo con la realidad social de Coahuila, que sentó precedentes tanto a nivel nacional como regional, al reconocer en la Constitución el derecho a no ser desaparecido y tipificar el delito conforme a estándares internacionales. Igualmente se aprobó la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, que es un referente nacional y regional por el alcance y perspectiva de derechos humanos que contiene.

Se creó, además, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas que opera un Programa Integral de Atención a Familiares de Personas Desaparecidas (PROFADE); se instaló una mesa de trabajo para la instrumentación de campañas de sensibilización y búsqueda a través de medios de comunicación y espectaculares, y se promulgó la Ley para la Localización, Recuperación e Identificación Forense de personas en el Estado de Coahuila de Zaragoza, en la que participaron activamente los colectivos de familiares de personas desaparecidas y que contó con la asesoría de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y del Comité Internacional de la Cruz Roja, entre otros expertos en la materia.

Objetivo general

Lograr que los coahuilenses cuenten con un gobierno cercano a la ciudadanía, honesto, responsable y eficiente.

Objetivos específicos y estrategias

1.1 Planeación estratégica y evaluación de resultados

Conducir la administración bajo un modelo sistémico que incorpore objetivos, estrategias, acciones y metas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo, y poner en práctica los instrumentos adecuados para medir sus resultados.

- 1.1.1 Elaborar instrumentos de planeación a partir de la realidad socioeconómica del estado, que considere las propuestas ciudadanas.
- 1.1.2 Diseñar y poner en práctica un sistema de indicadores de resultados que permita el seguimiento y evaluación permanente del cumplimiento de objetivos y metas.

1.2 Manejo de los recursos públicos y prevención de la corrupción

Lograr un manejo responsable y honesto de los recursos públicos y prevenir la corrupción.

- 1.2.1 Fortalecer las instituciones para prevenir y disuadir las prácticas de corrupción y, en su caso, detectarlas y sancionarlas.
- 1.2.2 Diseñar e instrumentar un programa que promueva la integridad de los funcionarios públicos y verificar su observancia mediante procesos participativos, que tomen en cuenta tanto las opiniones de los propios funcionarios como de los ciudadanos.
- 1.2.3 Definir estándares de integridad para funciones de riesgo, tales como las relacionadas con adquisiciones, trámites, licencias y el registro público.
- 1.2.4 Fortalecer la coordinación con los órganos de fiscalización federales para combatir la corrupción.
- 1.2.5 Normar y establecer lineamientos para la elaboración de mapas de riesgos en las dependencias y áreas identificadas, así como el establecimiento de acciones de prevención y mitigación.
- 1.2.6 Desarrollar protocolos para definir con claridad lo que representa un conflicto de interés.
- 1.2.7 Establecer criterios de riesgo para auditar las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos.
- 1.2.8 Gestionar ante las autoridades federales correspondientes se faculte a la entidad estatal responsable del control interno de la administración, solicitar información fiscal y bancaria a las autoridades nacionales, a fin de asegurar la veracidad de la información declarada por los funcionarios públicos.
- 1.2.9 Proponer al Congreso del Estado la iniciativa de Ley de Protección a Denunciantes de Actos de Corrupción para protegerlos de actos ilícitos.
- 1.2.10 Aplicar una política de tolerancia cero en relación con los actos de corrupción.
- 1.2.11 Proponer medidas que fortalezcan a la Auditoría Superior del Estado en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.

1.3 Estructura del gasto público e ingresos gubernamentales

Contar con una política de racionalización que impacte en el gasto público, así como fortalecer las políticas de modernización y eficiencia en la recaudación de ingresos.

- 1.3.1 Desincorporar del patrimonio estatal aquellos activos no prioritarios para el desempeño de la función pública y destinar los ingresos al pago de la deuda.
- 1.3.2 Reforzar la coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para alinear las acciones de gobierno con las disposiciones legales vigentes.
- 1.3.3 Reestructurar y renegociar la deuda pública para mejorar las condiciones crediticias.
- 1.3.4 Poner en práctica un programa permanente de racionalización del gasto en materiales de oficina, servicios, transporte y comunicaciones.
- 1.3.5 Implementar un presupuesto austero sin descuidar las prioridades del proyecto de gobierno.
- 1.3.6 Revisar la estructura de la administración pública estatal para adecuarla a los propósitos de eficiencia y cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.

1.4 Innovación gubernamental

Eficientar la gestión pública mediante la innovación y mejora continua de procesos.

- 1.4.1 Adoptar una política de integridad basada en buenas prácticas internacionales, a partir de tres pilares: sistemas, cultura de integridad y rendición de cuentas.
- 1.4.2 Recurrir a estándares internacionales a fin de simplificar el acceso a la información pública, para efectos de transparencia y rendición de cuentas.
- 1.4.3 Proponer las reformas legales necesarias para que todos los funcionarios del Gobierno del Estado deban presentar sus declaraciones 5 de 5.

1.5 Coahuila Digital

Incrementar los niveles de productividad y eficiencia en la administración y los servicios que se brindan a los ciudadanos.

- 1.5.1 Organizar y coordinar proyectos integrales de tecnología para formar un gobierno digital.
- 1.5.2 Poner en marcha una política de gobierno abierto en el marco de un programa de innovación gubernamental.
- 1.5.3 Organizar, coordinar y evaluar proyectos integrales de tecnología, así como buenas prácticas en las dependencias del estado, para lograr una implementación transparente y cumplir los alcances comprometidos.
- 1.5.4 Coordinar proyectos tecnológicos provenientes de la Estrategia Digital Nacional para su adaptación e instrumentación en el estado.
- 1.5.5 Dictar lineamientos técnicos en materia de desarrollo de sistemas informáticos a dependencias y organismos estatales.
- 1.5.6 Desarrollar nuevos sistemas informáticos o mejorar los que se encuentran actualmente en uso.

1.6 Mejora regulatoria

Incrementar la eficiencia, eficacia y competitividad gubernamental para prestar servicios de calidad a los usuarios.

- 1.6.1 Analizar el efecto de las regulaciones vigentes en materia de corrupción para hacer, en su caso, los ajustes necesarios.

- 1.6.2 Establecer un programa de mejora regulatoria que comprenda aspectos como la eficiencia de los procesos, capacitación y certificación del personal, uso de tecnologías, regulación económica y expediente electrónico, entre otros.
- 1.6.3 Promover programas de mejora regulatoria en las administraciones municipales que homologuen trámites, tiempos y costos.
- 1.6.4 Ampliar el uso de herramientas electrónicas en los trámites para hacerlos más expeditos y prevenir la corrupción.
- 1.6.5 Apoyar a los ayuntamientos en la instalación y operación de las ventanillas únicas para agilizar trámites y autorizaciones.

1.7 Servicios registrales

Modernizar los servicios registrales en materia civil, catastral, de la propiedad y el comercio para mejorar la calidad de los trámites.

- 1.7.1 Crear el Instituto Registral y Catastral de Coahuila, para asegurar la certeza patrimonial y responder de manera expedita a las solicitudes de trámites, tanto de individuos como de empresas.
- 1.7.2 Apoyar la modernización de los catastros municipales, a fin de fortalecer los ingresos propios y favorecer la certeza jurídica de los propietarios de predios.
- 1.7.3 Fortalecer la modernización del Registro Civil para facilitar la dotación de identidad y certeza jurídica a las personas y abatir la marginación jurídica que se produce por carecer de dichos documentos.

1.8 Profesionalización del servicio público

Aumentar las capacidades y competencias de los servidores públicos, orientadas a generar una nueva cultura de servicio.

- 1.8.1 Poner en práctica el servicio profesional de carrera, basado en la transparencia, el mérito, la integridad y la eficacia.
- 1.8.2 Suscribir convenios con instituciones de educación superior para ofrecer opciones de profesionalización a aquellos servidores públicos que deseen continuar su formación.
- 1.8.3 Establecer programas permanentes de capacitación de servidores públicos.

1.9 Derechos humanos

Consolidar a Coahuila como un estado garante y protector de los derechos humanos.

- 1.9.1 Asegurar que el desempeño de los servidores públicos de las dependencias que conforman la administración estatal se apegue a las disposiciones en la materia.
- 1.9.2 Poner en marcha un programa para la atención integral de personas migrantes, en coordinación con autoridades municipales y federales, que incluya acciones específicas en favor de todos los grupos en situación de migración, ya sean extranjeros o connacionales.
- 1.9.3 Implementar las recomendaciones que emitan los organismos públicos nacionales e internacionales dedicados a la promoción y defensa de los derechos humanos, así como los acuerdos que suscriba el estado mexicano en la materia.

- 1.9.4 Coordinar esfuerzos con las autoridades federales y establecer vínculos con los empresarios y organizaciones de trabajadores del sector minero, para asegurar que se respeten plenamente los derechos de los trabajadores de ese sector.
- 1.9.5 Establecer mecanismos operativos que garanticen los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
- 1.9.6 Fortalecer las acciones orientadas a proteger la integridad física y la vida de las personas defensoras de los derechos humanos y los periodistas.
- 1.9.7 Coordinar esfuerzos para asegurar que se destinen recursos, infraestructura y capital humano dirigidos a la investigación, promoción y difusión de los derechos humanos.
- 1.9.8 Garantizar la igualdad entre las mujeres y los hombres en todos los ámbitos y combatir la violencia de género.

1.10 Atención a víctimas de desaparición

Consolidar al Estado de Coahuila de Zaragoza como un agente garante y transformador de los derechos humanos de las personas desaparecidas y sus familiares. Particularmente en relación con los derechos relativos a la búsqueda efectiva y el acceso a la justicia, la verdad, la reparación del daño y las medidas de no repetición.

- 1.10.1 Promover ante las instituciones competentes se garantice de manera efectiva el derecho a la búsqueda en vida de las personas desaparecidas, con la debida diligencia y el uso de todos los mecanismos y capacidades necesarias.
- 1.10.2 Fortalecer los mecanismos institucionales existentes y promover la generación de aquellos que sean necesarios para la identificación forense de las personas desaparecidas que hayan fallecido en el estado de Coahuila.
- 1.10.3 Propiciar las condiciones institucionales, políticas y sociales que permitan a las víctimas de desaparición, a sus familias y a la sociedad en general acceder al derecho a la verdad y a la memoria.
- 1.10.4 Promover instrumentos que hagan posible a las víctimas ejercer su derecho al acceso a la justicia, mediante la persecución real y efectiva del delito de desaparición de personas por medio de una fiscalía autónoma, técnica y profesional.
- 1.10.5 Reparar integralmente el daño y atender a las víctimas directas e indirectas mediante programas y acciones preferenciales y específicas que permitan atender de manera adecuada la violación pluriofensiva de la desaparición de personas.
- 1.10.6 Implementar de manera efectiva garantías de no repetición.

1.11 Participación ciudadana y relación con la sociedad

Integrar a la ciudadanía en forma individual o colectiva en la supervisión y vigilancia de los recursos públicos, fomentando la transparencia en el quehacer público.

- 1.11.1 Impulsar la creación de observatorios ciudadanos que evalúen el trabajo de gobierno.
- 1.11.2 Convocar a una amplia participación ciudadana en el diseño de políticas públicas y la toma de decisiones.
- 1.11.3 Implementar un programa de fortalecimiento institucional de organizaciones de la sociedad civil.
- 1.11.4 Fortalecer y dar seguimiento a comités de contraloría social constituidos por las dependencias estatales que ejecutan obra pública y programas sociales.

Diagnóstico

Por su posición geográfica, Coahuila es ruta de paso en el tráfico de drogas, armas, personas y dinero de procedencia ilegal y, por tanto, ha sido escenario del enfrentamiento de diversos grupos delictivos que buscan controlar estas actividades en el estado. El punto más álgido de la crisis se vivió en 2012, cuando el promedio mensual de homicidios dolosos era de 100, lo que hacía difícil transitar libremente por el estado debido a que había regiones cooptadas por la delincuencia.

En años recientes, se implementaron políticas orientadas a mejorar la coordinación efectiva con los otros órdenes de gobierno y los estados vecinos; a fortalecer el marco legal, tipificar nuevos delitos y aumentar las penas de aquellos considerados como graves; a incrementar y mejorar la infraestructura de seguridad; a depurar los cuerpos policiales estatales y municipales, así como a dignificar y profesionalizar el servicio que prestan sus elementos.

Como resultado de estos esfuerzos, la mayoría de los delitos de alto impacto ha disminuido en Coahuila. Por ejemplo, se redujeron 86% los homicidios por rivalidad delincuencia en el periodo que va de enero a octubre de 2017, respecto a los mismos meses de 2012. Cabe destacar también la disminución del promedio mensual de homicidios dolosos, que en el transcurso de ese mismo periodo fue de 21, es decir, la quinta parte de la cifra registrada en 2012.

La percepción de inseguridad pública medida como el porcentaje de población de 18 años y más que se siente insegura en el estado pasó de 74.6 en 2012, a 56.4 en 2017, lo que significó pasar del lugar 23 al seis con menor percepción de inseguridad en el contexto nacional. Coahuila ocupa el segundo lugar con mejor percepción de seguridad a nivel de colonia o localidad, solo después de Nayarit, y la tercera posición a nivel municipal, después de Yucatán y Aguascalientes.

Aun con estos logros, en los primeros siete meses de 2017 se observó un alza en la incidencia de los robos en todas sus modalidades, particularmente la de robo de vehículos, que se incrementó 44%. Estas últimas tendencias indican que mantener el clima de seguridad y de paz que prevalece en el estado, requiere de esfuerzos constantes y contundentes contra la delincuencia y el crimen organizado.

Si bien los indicadores de seguridad pública, principalmente en los delitos de orden federal, han mejorado sustancialmente, y la percepción sobre la disminución de la delincuencia en colonias y municipios evoluciona favorablemente, no puede decirse lo mismo en cuanto al nivel de confianza y percepción de corrupción en las instituciones de seguridad y justicia, sobre todo las locales. Así, mientras que la Marina, el Ejército y la Policía Federal presentan niveles de confianza ciudadana entre 70 y 90%, la policía estatal, el ministerio público y la policía ministerial apenas rebasan 50%. Menos de la mitad de la población tiene confianza en la policía municipal y 40% desconfía de los jueces.

Por otra parte, alrededor de dos terceras partes de la sociedad piensa que las policías estatal y municipales son corruptas, y percibe que jueces, ministerio público y policía ministerial caen en esta categoría. En forma consistente con los niveles de confianza, la Marina y el Ejército son calificados con bajos niveles de percepción de corrupción con 20%.

Mejorar el acceso a la justicia es crítico para que los beneficios del crecimiento económico nos alcancen a todos. Pero más allá de las implicaciones económicas, el acceso a la justicia y el estado de derecho son clave para una sociedad justa y equitativa.

La justicia debe ser fácil, cercana, conveniente y accesible. Sin embargo, frecuentemente es todo lo contrario: costosa, lejana, lenta e incomprensible, siendo un factor que abona a la desigualdad. Además, los grupos en situación de vulnerabilidad son los mayormente afectados por problemas legales, ya sea de tipo laboral o patrimonial.

La justicia en Coahuila está lejos de contar con estos atributos. La denominada cifra negra, es decir, la proporción de delitos que no se denuncian, o si lo hacen no derivaron en una averiguación previa asciende a 91.9%, cifra que se ha mantenido en estos niveles desde 2012 (91.4%). Las dos principales causas de esta elevada cifra negra son la pérdida de tiempo que significa hacer una denuncia y la desconfianza en las autoridades de procuración de justicia; ambas representan la mitad de las razones para no denunciar.

El acceso a la justicia hace crecer la confianza entre los ciudadanos y en las instituciones, y se crean protecciones contra las transgresiones a los derechos de las personas. También favorece la rendición de cuentas y motiva el cumplimiento de las leyes. De hecho, los análisis de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos sugieren que los países donde hay mayor confianza en las instituciones judiciales tienden a mostrar mejores niveles de rendición de cuentas gubernamental. Asimismo, se ha encontrado que los países donde hay mayor accesibilidad a la justicia son los que tienen mayores grados de satisfacción con su bienestar.

Coahuila se armonizó con el modelo nacional de procuración de justicia, y en septiembre de 2017 se creó la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza como un organismo autónomo, por lo que, a partir de ese momento, el Gobierno del Estado asume la responsabilidad de coadyuvar, en el ámbito de sus atribuciones, al fortalecimiento de dicho ente.

Objetivo general

Lograr que la población confíe en las autoridades del Estado, a partir del cumplimiento de la Ley y que las transgresiones sean debidamente sancionadas.

Objetivos específicos y estrategias

2.1 Integridad física y patrimonial de los ciudadanos

Crear las condiciones que permitan asegurar a la ciudadanía su integridad física y patrimonial.

2.1.1 Fortalecer la coordinación con los cuerpos de seguridad de los otros órdenes de gobierno.

2.1.2 Robustecer la coordinación en materia de seguridad con los gobiernos estatales vecinos.

2.1.3 Integrar los cuerpos policiales en mandos únicos regionales que permitan una mayor eficacia en el combate a la delincuencia, en coordinación con los ayuntamientos.

2.2 Profesionalización y dignificación de los cuerpos policiales

Contar con corporaciones policiales y de seguridad pública debidamente certificados y con las herramientas profesionales que les permitan a sus elementos mantener actualizada y en ascenso su carrera policial.

- 2.2.1 Crear un centro para la formación y profesionalización policial, que brinde atención a los diferentes perfiles, para contar con elementos con mejores y mayores capacidades.
- 2.2.2 Mantener actualizada la certificación y fortalecer la capacitación y desarrollo de los cuerpos policiales, para reforzar el Servicio Profesional de Carrera Policial, que además impacte en mejores condiciones laborales.
- 2.2.3 Establecer mecanismos de coordinación con las instancias correspondientes para que los elementos de las corporaciones cuenten con derecho a guarderías y estancias infantiles para sus hijos.

2.3 Prevención del delito

Disminuir la incidencia de todo tipo de delitos a través del fortalecimiento de todas las acciones encaminadas a la prevención con una participación activa de la sociedad.

- 2.3.1 Crear la policía especializada en prevención de delitos del fuero común.
- 2.3.2 Fortalecer el Centro Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- 2.3.3 Fortalecer el Centro de Evaluación y Control de Confianza mediante la ampliación de su infraestructura, mayor equipamiento e incremento del personal.
- 2.3.4 Fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, para hacer del combate a la delincuencia un frente común.
- 2.3.5 Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, como eje articulador de las políticas públicas emanadas del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- 2.3.6 Impulsar el funcionamiento de los consejos municipales de seguridad pública.
- 2.3.7 Promover la creación y funcionamiento de los consejos y/o comités de participación ciudadana, en colonias y comunidades.
- 2.3.8 Fomentar la creación y funcionamiento de los consejos ciudadanos de seguridad pública.
- 2.3.9 Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de las fuerzas de seguridad.
- 2.3.10 Implementar programas tendientes a reducir la incidencia de los delitos de alto impacto, con énfasis en el combate a la delincuencia organizada.
- 2.3.11 Crear centros de atención integral para los adolescentes.
- 2.3.12 Fortalecer el sistema de videovigilancia en el estado e implementar el uso de cámaras de vigilancia en las unidades policiales, a fin de monitorear sus actividades.
- 2.3.13 Dar prioridad a las acciones orientadas a brindar mayor seguridad a las mujeres.

2.4 Servicios de seguridad pública

Eficientar las labores de inteligencia que permitan focalizar las acciones específicas de combate al delito.

- 2.4.1 Fortalecer la Red Estatal de Telecomunicaciones y crear un centro estatal de información, para mejorar el flujo de información entre las dependencias cuyas tareas estén relacionadas con la seguridad pública.
- 2.4.2 Crear el Centro Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia.
- 2.4.3 Fortalecer el Registro Público Vehicular dotándolo de la infraestructura y del marco jurídico necesarios para optimizar su funcionamiento, y así brindar mayor seguridad patrimonial a la ciudadanía.

2.5 Sistema penitenciario

Contar con centros penitenciarios debidamente equipados y con el personal calificado para cumplir con el propósito de lograr una óptima reinserción social.

- 2.5.1 Mejorar las opciones de educación, trabajo, recreación, deporte, cultura y salud que se ofrecen a la población interna en los centros penitenciarios, para facilitar su reinserción social, así como dar seguimiento y apoyo tras su salida del centro.
- 2.5.2 Incrementar en todos los reclusorios el número de custodios, de acuerdo con los estándares recomendados.
- 2.5.3 Fortalecer los mecanismos de selección, reclutamiento y capacitación de custodios.
- 2.5.4 Establecer programas permanentes de vigilancia sobre la operación del sistema penitenciario, a fin de evitar conductas irregulares por parte del personal y de los internos.

2.6 Procuración de justicia

Contribuir con las instancias correspondientes a fin de que la ciudadanía tenga acceso a una procuración de justicia moderna y eficiente.

- 2.6.1 Apoyar el fortalecimiento y modernización de las instancias de procuración de justicia, en el ámbito de la competencia del Ejecutivo Estatal.
- 2.6.2 Coadyuvar con las instancias de procuración de justicia para mejorar la eficacia de su operación, particularmente en la modernización de los ministerios públicos.
- 2.6.3 Proponer iniciativas de ley que fortalezcan las instancias de procuración de justicia para atender adecuadamente las demandas de la sociedad.

2.7 Atención a víctimas del delito

Mejorar la protección de los derechos de las víctimas del delito.

- 2.7.1 Apoyar las tareas de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, desde el ámbito de competencia del Ejecutivo Estatal.
- 2.7.2 Fortalecer el modelo de atención a la violencia familiar a fin de mejorar la protección de los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, proveyéndoles de atención interdisciplinaria y oportuna.
- 2.7.3 Impulsar la creación de una especialidad en victimología con enfoque de género.

2.8 Garantía y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes

Fortalecer las acciones dirigidas a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de garantizar su pleno desarrollo.

- 2.8.1 Promover y difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- 2.8.2 Asegurar el derecho de los niños, niñas y adolescentes para disfrutar de una vida plena para su desarrollo integral, su libertad y seguridad.
- 2.8.3 Garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes que no están sujetos a la patria potestad a vivir en familia de manera permanente, a fin de lograr su pleno desarrollo e instalarlos en una familia idónea que satisfaga sus necesidades y garanticen sus derechos fundamentales.
- 2.8.4 Brindar acompañamiento integral a las personas adolescentes de Coahuila, con la finalidad de impulsar su pleno desarrollo.

2.8.5 Impulsar y promover la coordinación y vinculación interinstitucional para la garantía y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales.

2.9 Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia

Crear las condiciones para asegurar a las mujeres una vida libre de violencia.

2.9.1 Fortalecer el funcionamiento de los Centros de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres.

2.9.2 Fortalecer la prevención de la violencia ejercida contra mujeres y niñas a través de un programa integral y transversal.

2.9.3 Ampliar la difusión de las instancias que se encargan de la prevención, atención y sanción de la violencia ejercida contra mujeres y niñas.

2.9.4 Ampliar la difusión de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos.

2.9.5 Impulsar la capacitación en materia de igualdad del funcionariado público de todos los niveles, con especial énfasis en aquellas instancias que se encargan de la atención y sanción de la violencia ejercida contra las mujeres para facilitar el acceso a la justicia.

Eje Rector 3. Desarrollo Económico Sustentable

Diagnóstico

Coahuila se ubica como la séptima economía a nivel nacional por su contribución al producto interno bruto (PIB) con 3.7% y en el mismo lugar en competitividad. El PIB per cápita de cerca de 195 mil pesos por año, es el quinto más elevado en el país. El estado ocupa el segundo lugar nacional en participación de las exportaciones; en las cuales destaca el sector automotriz, cuya producción es la tercera más grande de México. Posee una economía relativamente diversificada, lo que reduce su vulnerabilidad respecto de las variaciones económicas externas e internas.

Respecto a la estructura de la producción, la industria es, por mucho, el sector más importante, pues representa poco más de la mitad del PIB estatal. Le siguen en importancia el de los servicios (34%) y el comercio (13%); el sector agropecuario representa 2% de la producción total.

Por su parte, la estructura del empleo se distribuye de una manera un tanto distinta por diferencias en la productividad entre los sectores. Así, el sector terciario, que incluye comercio y servicios, absorbe 57% de la población ocupada, mientras que la industria emplea 40% y el sector agropecuario al restante 3%.

Se observa una escasa integración de cadenas productivas en sectores de la economía, que ha limitado el desarrollo de proveedores locales, especialmente de micro, pequeñas y medianas empresas.

En materia de infraestructura, los principales centros de población están bien conectados con vías carreteras y ferroviarias, con centros de población de otros estados y puertos fronterizos y marítimos. Sin embargo, faltan importantes vías de comunicación, por ejemplo, un ferrocarril que conecte a Acuña con Piedras Negras y Nuevo Laredo y un puente ferroviario internacional en Acuña para conectarla con las economías del centro de Estados Unidos. En esta misma ciudad sería necesario construir un puente vehicular internacional para satisfacer las necesidades de la industria maquiladora, pues el que existe es insuficiente. Asimismo,

hace falta el desarrollo de parques tecnológicos que fomenten el progreso de esta industria y coadyuven a crear las condiciones necesarias de infraestructura para la atracción de nuevas inversiones.

Es prioritario modernizar los aeropuertos de las regiones Carbonífera y Centro-Desierto para anticipar los requerimientos que planteará el desarrollo de la industria energética y otros sectores. De igual manera, se hace necesaria la construcción de libramientos carreteros en ciudades medianas y pequeñas, sobre todo de las regiones Centro-Desierto y Norte-Cinco Manantiales, para agilizar el tránsito vehicular.

El 90% de los habitantes de la entidad vive en zonas urbanas, lo que facilita dotar de servicios básicos a la población; las coberturas de los servicios de agua potable, drenaje y electricidad son cercanas a 100%.

Uno de los sectores con mayor potencial en la entidad es el turismo. Actualmente, la entidad ocupa el 16.º lugar nacional con mayor turismo internacional con más de 510 mil visitantes, y el 23.º lugar en turismo nacional con más de 3.6 millones de visitas. Se cuenta con seis pueblos mágicos: Arteaga, Candela, Cuatro Ciénegas, Guerrero, Parras y Viesca, sin embargo, hay oportunidades de desarrollo en varios municipios más para este segmento. Un reto importante es fortalecer la infraestructura logística, crear las condiciones de competitividad de las empresas del sector y promover a nivel nacional e internacional los lugares turísticos.

El campo coahuilense contribuye de manera importante a la satisfacción de la demanda de alimentos y de otros insumos agroindustriales, principalmente derivados de la producción pecuaria y de productos agrícolas que se producen en áreas de riego. No obstante, están presentes importantes desafíos que es necesario atender, como la escasez y uso eficiente del agua; insuficiencias en la tecnificación de cultivos, el financiamiento y la capacitación de productores; el constante deterioro de suelos y las condiciones adversas de algunos mercados, especialmente el relacionado con la exportación de ganado en pie.

En el estado, 60% de la población es económicamente activa y, en su mayoría, se compone por jóvenes con nivel de escolaridad técnico o profesional; satisfacer la demanda para su incorporación al mercado laboral cada año es un gran reto. Si bien, en los últimos años Coahuila ha registrado un importante crecimiento en la generación de empleos, es prioritario continuar con una política que impulse el trabajo formal de forma estratégica, con una perspectiva de inclusión social y con mecanismos efectivos de vinculación y contratación.

La tasa de informalidad en Coahuila es de 37.3%, la segunda más baja a nivel nacional; reducir este indicador es un desafío importante, porque comprende el acceso a seguridad social de los trabajadores y así se brindan mejores condiciones de bienestar para ellos y sus familias. De igual forma estamos ante la necesidad de fortalecer la justicia laboral, que implica el respeto de prestaciones y derechos de quien trabaja. En este sentido, se requiere ampliar los servicios de atención y asesoría jurídica en las diferentes regiones.

Fomentar la productividad es un área de oportunidad para el desarrollo y la vía más eficiente para aumentar los salarios. En el estado hay sectores como la industria maquiladora de exportación que tiene una alta productividad, y otros que aun requieren

fortalecerla; en ambos casos, es fundamental impulsar la democratización de la productividad para que así se refleje en ingresos dignos para los trabajadores, de esta forma se reduce la rotación de personal, que implica un costo para las empresas. En este sentido, resulta imprescindible fortalecer e impulsar la capacitación para y en el trabajo, de tal forma que la productividad sea sostenible y que los coahuilenses cuenten con más y mejores competencias ocupacionales para incorporarse a trabajar.

La seguridad en el trabajo es otro factor de la productividad; es importante estrechar vínculos y coadyuvar con el Gobierno federal para fortalecerla y fomentar en las empresas una cultura de prevención de accidentes en centros de trabajo.

En Coahuila, 99% de las empresas son micro, pequeñas y medianas (MiPyMEs). Estas desempeñan un papel importante en el proceso de transformación porque complementan las cadenas de valor; son flexibles para adoptar nuevos procesos productivos, tecnologías e innovaciones. Además, muchos de los servicios modernos pueden ser suministrados por este tipo de empresas. El fomento a las MiPyMEs representa un reto muy importante; es necesario consolidar una política que permita favorecer el desarrollo de proveedores, adoptar medidas para apoyar la organización de las empresas de sectores prioritarios para propiciar su crecimiento y mejorar su competitividad.

La extensión del territorio, el clima, la topografía y variedad de ecosistemas, aunado a la vocación industrial, minera y energética, plantean un verdadero reto para consolidar a Coahuila como un estado sustentable, donde el derecho de sus habitantes a disfrutar de un medio ambiente sano sea garantizado.

Vale la pena destacar que 17% de la superficie del estado se encuentra bajo un esquema de protección a la biodiversidad, tercero a nivel nacional en extensión de áreas naturales protegidas; de esta manera, cumplimos la meta federal en esta materia. Ocupa el segundo lugar nacional en superficie bajo manejo sustentable mediante Unidades de Manejo para la Conservación y el Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre, con 23.9% del territorio; esto representa una actividad relevante sobre todo para los municipios del norte.

Se cuenta con un Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire de Coahuila conformado por cuatro estaciones, en Monclova, Piedras Negras, Saltillo y Torreón. El 67% de la población vive en ciudades donde opera este monitoreo; es decir, quinto lugar a nivel nacional.

Sin embargo, Coahuila presenta importantes pasivos ambientales. La actividad industrial y la generación de energía eléctrica mediante el consumo de carbón sitúan al estado en el segundo lugar nacional de emisiones de gases de efecto invernadero, con una generación de 13 toneladas por habitante. Estos gases son los principales generadores del fenómeno que conocemos como cambio climático.

El servicio de disposición de residuos domésticos municipales cubre 78.2% de la población, lo que coloca a la entidad en el lugar número 19 en el contexto nacional. El agua como recurso natural muestra un alto grado de presión, de tal manera que alrededor de 35% de los acuíferos están sobreexplotados y 88% de la población se ubica en zonas con acuíferos en esta condición. Es preciso procurar el equilibrio de los acuíferos, explorar nuevas fuentes de abastecimiento, eficientar la distribución e impulsar programas

de agua limpia y uso racional del agua. Se tiene un déficit de 15 cabeceras municipales que no cuentan con tratamiento de aguas residuales.

Objetivo general

Orientar la estructura productiva hacia los sectores más competitivos, en un marco de crecimiento económico sostenido y de respeto a los derechos laborales y al medio ambiente.

Objetivos específicos y estrategias

3.1 Fomento económico, promoción e inversión

Atraer más y mejores inversiones que generen empleos productivos y favorezca el desarrollo equilibrado de todas las regiones del estado.

- 3.1.1 Llevar a cabo una intensa promoción económica que permita una mayor atracción de inversiones nacionales y extranjeras, de alta productividad.
- 3.1.2 Promover la diversificación de la estructura productiva y los mercados para disminuir la vulnerabilidad de la economía del estado, mediante el impulso a sectores con mejores perspectivas, como los de energía, tecnologías de la información y las comunicaciones, industria aeronáutica y servicios profesionales.

3.2 Vinculación, competitividad y mejora regulatoria

Fortalecer las capacidades competitivas del estado y sus regiones.

- 3.2.1 Promover las políticas públicas tendientes a posicionar a la entidad en los primeros lugares nacionales de competitividad.
- 3.2.2 Impulsar acciones de vinculación con el sector empresarial y académico con el propósito de satisfacer las necesidades de capital humano en la industria, el comercio y las empresas de servicios.
- 3.2.3 Mantener una estrategia permanente de vinculación con las cámaras y los organismos empresariales de la entidad, con la finalidad de desarrollar acciones conjuntas en materia de desarrollo económico.
- 3.2.4 Coordinar acciones de colaboración entre el gobierno estatal y los municipios, a través de sus áreas de desarrollo económico.
- 3.2.5 Fortalecer el Consejo Estatal de Competitividad con la participación de los sectores: empresarial, gubernamental y académico, para establecer y dar seguimiento a la Agenda de Competitividad que se determine por el mismo.
- 3.2.6 Establecer un programa de mejora regulatoria que permita eficientar la apertura de empresas, mediante la simplificación y la homologación de trámites, tiempos y costos, en coordinación con los municipios y dependencias federales.
- 3.2.7 Operar el Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios para ofrecer mayor certeza jurídica a las operaciones de compra-venta que se realizan en la entidad.

3.3 Gestión empresarial y apoyo a las MiPyMEs

Consolidar a las MiPyMEs mediante el establecimiento de una cultura emprendedora y apoyos para su desarrollo.

- 3.3.1 Poner en marcha el Programa Estatal de Emprendedores para apoyar con herramientas, técnicas, asesoría y financiamiento a las iniciativas.
- 3.3.2 Facilitar a los emprendedores el acceso a fondos para innovación y desarrollo de patentes.
- 3.3.3 Promover y fortalecer el desarrollo de incubadoras de negocios para atender las demandas de empresas en todas las regiones del estado.
- 3.3.4 Crear un fideicomiso estatal de garantías que favorezca el acceso al crédito a proyectos de inversión.
- 3.3.5 Desarrollar un programa de proveeduría local vinculando la oferta y la demanda de los diferentes sectores industriales, comerciales y darles prioridad en las adquisiciones de bienes y servicios de las dependencias públicas.
- 3.3.6 Garantizar la seguridad jurídica y patrimonial de las empresas establecidas y de los nuevos inversionistas que planeen instalarse en el estado.
- 3.3.7 Promover la creación de espacios que permitan el desarrollo de la industria de tecnologías de la información y telecomunicaciones.
- 3.3.8 Ampliar la oferta de hospedaje industrial en todas las regiones a través de la valoración de espacios idóneos para el impulso de nuevos polos de desarrollo.
- 3.3.9 Vigilar la estricta observancia de las normas aplicables en el desarrollo de las actividades energéticas e industriales.
- 3.3.10 Coadyuvar en la gestión de proyectos empresariales.
- 3.3.11 Promover la formalización de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de la asesoría para la constitución y operación, ante los tres niveles de gobierno.
- 3.3.12 Establecer un programa de capacitación que apoye a la competitividad y crecimiento de las micro y pequeñas empresas.
- 3.3.13 Promover la comercialización de los productos elaborados por las MiPyMEs coahuilenses en el mercado local, regional, nacional e internacional.

3.4 Empleo y derechos laborales

Crear las condiciones adecuadas para generar empleos de calidad y aumentar la productividad de los trabajadores del estado.

- 3.4.1 Promover la generación de empleos formales para atender el crecimiento de la fuerza laboral en el estado.
- 3.4.2 Fortalecer las estrategias para aumentar la formalidad laboral en sectores económicos de mayor incidencia.
- 3.4.3 Implementar programas permanentes de capacitación de trabajadores y buscadores de empleo para desarrollar más y mejores competencias laborales.
- 3.4.4 Establecer un programa de sensibilización, de inclusión social y no discriminación en la contratación, con énfasis en profesionistas recién egresados, personas mayores de 40 años y personas con discapacidad.
- 3.4.5 Promover las condiciones de paz laboral en un marco de legalidad, equidad, certeza jurídica y justicia social.
- 3.4.6 Instaurar el servicio público de conciliación a través de la creación del Centro de Conciliación Laboral y sus oficinas regionales.
- 3.4.7 Promover la participación organizada de patrones, trabajadores y sus organizaciones en el proceso de transición de las juntas de conciliación y arbitraje a tribunales laborales.

- 3.4.8 Promover el cumplimiento de la normatividad en materia de derechos laborales y seguridad social en los centros de trabajo.
- 3.4.9 Diseñar e implementar un programa de apoyo a la productividad.
- 3.4.10 Fortalecer el Consejo Estatal de Productividad, con el propósito de atender las necesidades de capacitación, infraestructura, mejora regulatoria, innovación y transferencia de tecnología.

3.5 Infraestructura estratégica

Contar con la infraestructura suficiente y adecuada para garantizar el desarrollo económico de la entidad, que permita una movilidad eficiente y segura, tanto entre las regiones que conforman el estado, así como en las zonas urbanas.

- 3.5.1 Promover la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para implementar un programa de infraestructura estratégica que comprenda todas las regiones del estado.
- 3.5.2 Implementar un programa estratégico de obras viales en las principales zonas urbanas del estado, orientado a eficientizar el tránsito vehicular y promover la seguridad vial.
- 3.5.3 Construir o modernizar las carreteras y caminos clave para agilizar el tránsito de personas y mercancías entre los centros de población.
- 3.5.4 Construir los libramientos carreteros estratégicos para el desarrollo de las regiones del estado.
- 3.5.5 Poner en marcha los programas necesarios para elevar las condiciones de seguridad y operación en las principales vialidades y carreteras.
- 3.5.6 Adecuar las vialidades para permitir la introducción de sistemas de transporte modernos, eficientes, seguros y accesibles.
- 3.5.7 Mejorar la infraestructura de los aeropuertos del estado.

3.6 Industria energética y minería

Aprovechar los recursos energéticos y mineros disponibles en el estado para diversificar la actividad económica.

- 3.6.1 Atraer inversiones que generen empleos altamente productivos y bien remunerados, a partir del potencial energético del estado.
- 3.6.2 Dar prioridad a la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, como la solar, eólica y biomasa.
- 3.6.3 Apoyar a los productores mineros, en particular a los del carbón, en las gestiones de contratos de compra y mejores precios, así como en la capacitación y prevención de accidentes.

3.7 Turismo

Consolidar a Coahuila como el destino turístico más importante del norte del país.

- 3.7.1 Mejorar, diversificar y segmentar la oferta turística, con énfasis en el desarrollo del turismo de negocios, de salud, cultural, de naturaleza, de aventura y deportivo en un marco de sustentabilidad.
- 3.7.2 Fortalecer la competitividad de las empresas y los servicios turísticos, a través de programas de capacitación y certificación de calidad de las empresas del ramo.

- 3.7.3 Ampliar la difusión y promoción de los recursos turísticos, así como promover la inversión en el sector.
- 3.7.4 Implementar un programa permanente de infraestructura turística para el desarrollo de los destinos, haciendo énfasis en la señalización y señalética turística.
- 3.7.5 Impulsar el turismo local a lugares de interés dentro del estado.

3.8 Desarrollo agropecuario y silvícola

Aumentar la competitividad, rentabilidad y sustentabilidad del campo coahuilense, a partir del impulso a la integración de cadenas de valor.

- 3.8.1 Implementar proyectos estratégicos regionales que fortalezcan las capacidades productivas, organizacionales y empresariales de las unidades de producción rural.
- 3.8.2 Fomentar el desarrollo participativo e incluyente de políticas públicas y programas para el sector con el trabajo coordinado de los tres órdenes de gobierno y la integración de Consejos Regionales de Desarrollo Rural.
- 3.8.3 Fortalecer la integración de cadenas de valor a través de la incubación de empresas rurales con el propósito de incrementar la producción de alimentos de una manera rentable y competitiva, que garantice la seguridad alimentaria y el uso sustentable de los recursos naturales.
- 3.8.4 Apoyar a los productores del campo mediante la dotación de maquinaria, insumos, equipo e infraestructura productiva.
- 3.8.5 Favorecer la integración comercial y agregación de valor de nuestra producción para posicionar los productos coahuilenses en el mercado nacional e internacional como referentes de calidad e inocuidad.
- 3.8.6 Implementar estrategias y convenios de coordinación con la banca de desarrollo que faciliten el acceso al crédito oportuno a nuestros productores a tasas preferenciales y respaldados con garantías líquidas.
- 3.8.7 Fortalecer la industria agroalimentaria y la integración de clústeres a través del desarrollo de infraestructura estratégica para la atracción de inversión pública y privada.
- 3.8.8 Garantizar la inocuidad de nuestros productos agropecuarios, a través de la implementación de campañas de sanidad vegetal y animal, desarrollo de infraestructura como rastros TIF, así como de procesos de certificación para expandir los horizontes comerciales de nuestros productores.
- 3.8.9 Garantizar la recuperación del estatus sanitario bovino, la repoblación de los hatos caprino y bovino, la reconversión productiva y el fomento al aprovechamiento de especies forestales no maderables.
- 3.8.10 Promover la sustentabilidad y reconversión productiva de las empresas rurales con la modernización de la infraestructura hidroagrícola, apoyo a la adquisición de sistemas de riego modernos y adopción de prácticas y tecnologías amigables con el medio ambiente.
- 3.8.11 Elevar la productividad y calidad de la producción agropecuaria con la entrega de apoyos como semillas certificadas, sementales, material genético, capacitación y transferencia de tecnología para el sector.
- 3.8.12 Promover la cultura del aseguramiento para la protección del sector rural ante los retos que representa el cambio climático, así como la adquisición de coberturas de precios que permitan a nuestros productores protegerse ante las fluctuaciones de precios en los mercados internacionales.
- 3.8.13 Desarrollar sistemas de información sobre la producción y comercialización de los productos coahuilenses orientados a generar y difundir información oportuna para la toma de decisiones.
- 3.8.14 Fomentar el aprovechamiento ordenado y sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables del estado.

3.9 Ciudades de calidad

Contar con ciudades y localidades en condiciones integradas, sustentables, incluyentes, inteligentes y resilientes, que ofrezcan vivienda, infraestructura, espacios públicos, equipamiento y servicios adecuados para una vida digna.

- 3.9.1 Desarrollar ciudades inteligentes que impulsen la innovación, el uso de la tecnología, la conectividad, la productividad, la seguridad y la utilización eficiente del espacio urbano.
- 3.9.2 Facilitar que todos los municipios cuenten con planes directores de desarrollo urbano actualizados, así como estudios y programas estratégicos orientados al desarrollo urbano sustentable.
- 3.9.3 Crear y operar el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Territorial.
- 3.9.4 Impulsar un nuevo marco jurídico y reglamentario en armonía con la legislación federal en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- 3.9.5 Fortalecer la estructura institucional del desarrollo urbano a nivel estatal, metropolitano y municipal, para fomentar el crecimiento ordenado, conservación, mejoramiento y consolidación de los centros de población.
- 3.9.6 Promover que las construcciones incorporen soluciones ambientalmente responsables, desde su proyecto hasta su operación.
- 3.9.7 Promover programas integrales de movilidad en las principales áreas urbanas, especialmente en materia de transporte público y movilidad no motorizada incluyente.
- 3.9.8 Fortalecer y consolidar la participación social a través de órganos de consulta para el ordenamiento territorial, desarrollo urbano y metropolitano.
- 3.9.9 Promover la potabilización del agua distribuida por los organismos operadores.
- 3.9.10 Impulsar el tratamiento de las aguas residuales generadas por los organismos operadores municipales.
- 3.9.11 Promover acciones de mejora de la calidad del agua en la Región Laguna.
- 3.9.12 Apoyar a los organismos operadores municipales para mejorar la eficiencia en su operación y administración, a partir de la implementación de mecanismos de evaluación basados en indicadores de resultados.
- 3.9.13 Poner en marcha un programa de parques lineales en los principales centros urbanos.
- 3.9.14 Implementar en coordinación con autoridades federales y municipales y la sociedad, programas para la conservación y mejoramiento de la imagen urbana en los principales centros urbanos y de centros históricos, inmuebles y zonas protegidas.
- 3.9.15 Impulsar la creación de institutos municipales de planeación, para ordenar el crecimiento de los principales centros urbanos con visión de largo plazo.
- 3.9.16 Gestionar la operación de nuevas aerolíneas en los aeropuertos del estado.
- 3.9.17 Implementar un programa de espacios recreativos, culturales y deportivos, dándole prioridad a las comunidades más vulnerables.

3.10 Medio ambiente

Asegurar el derecho de los coahuilenses a un medio ambiente sano, mediante políticas públicas que garanticen el uso sustentable de los recursos naturales, así como la regulación de actividades que impacten el medio ambiente.

- 3.10.1 Elaborar la Estrategia Estatal de Biodiversidad, en la que se enmarquen los esfuerzos e iniciativas para la conservación y recuperación del capital natural del estado.
- 3.10.2 Promover el uso sostenible de los recursos naturales, como un mecanismo que garantice la conservación de las especies, los ecosistemas y el paisaje, con una visión de largo plazo.
- 3.10.3 Ampliar la cobertura de la disposición de residuos sólidos urbanos en rellenos sanitarios en cabeceras municipales y poblaciones de más de cinco mil habitantes.
- 3.10.4 Impulsar una política integral de gestión del agua, con el propósito de ordenar la distribución y uso de este recurso; mejorar el manejo, conservación y recuperación de las cuencas hídricas y los cuerpos de agua, especialmente ríos y arroyos, así como prevenir la contaminación.
- 3.10.5 Fortalecer el Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire de Coahuila.
- 3.10.6 Promover un Programa Estatal de Ahorro y Eficiencia Energética.
- 3.10.7 Caracterizar a las obras y edificios públicos que se construyan durante esta administración, por su eficiencia energética y el uso de energías limpias.
- 3.10.8 Impulsar una ley en materia de responsabilidad ambiental.
- 3.10.9 Crear nuevos espacios y fortalecer los existentes para fomentar la participación ciudadana en la protección al medio ambiente.
- 3.10.10 Establecer un programa de espacios verdes urbanos que impulse la creación de nuevos y la regeneración de los existentes.
- 3.10.11 Impulsar programas de protección de la riqueza natural de la entidad.
- 3.10.12 Impulsar un cambio cultural respecto al trato a los animales y la salvaguarda de sus derechos, especialmente de los animales de compañía.
- 3.10.13 Apoyar a las asociaciones protectoras de animales.
- 3.10.14 Poner en marcha una campaña permanente de cultura del cuidado del agua.
- 3.10.15 Impulsar proyectos regionales de aprovechamiento ambiental, en materia de residuos y energía limpia.
- 3.10.16 Fortalecer las capacidades del Estado en materia de prevención y control de incendios.
- 3.10.17 Poner en marcha un programa permanente de reforestación de áreas verdes.
- 3.10.18 Sancionar a quienes realicen construcciones irregulares en áreas naturales protegidas.
- 3.10.19 Proteger y ampliar las áreas naturales protegidas y zonas de captación de agua del estado.
- 3.10.20 Consolidar el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Coahuila.
- 3.10.21 Impulsar las políticas públicas del Plan Estatal Contra el Cambio Climático en Coahuila.
- 3.10.22 Consolidar el sistema meteorológico y climatológico del estado.
- 3.10.23 Incrementar el cumplimiento ambiental en los procesos productivos y actividades de la población.

- 3.10.24 Fomentar la colaboración intersecretarial y con los otros órdenes de gobierno para impulsar e implementar las políticas ambientales del estado.
- 3.10.25 Promover, desarrollar e instrumentar una política de eficiencia energética y construcción verde en la industria de la construcción, poniendo énfasis en el tema de la vivienda.

Eje Rector 4. Desarrollo Social Incluyente y Participativo

Diagnóstico

En materia de desarrollo social, Coahuila se ha posicionado como una de las entidades con menores rezagos en la cobertura de servicios básicos, de educación, salud, seguridad social y otros aspectos del bienestar de la población. Así, la proporción de viviendas que disponen de agua potable, drenaje y electricidad asciende a 98%, 88.2% y 99.5%, respectivamente.

Respecto a la educación, al cierre de 2016, el promedio de escolaridad de los coahuilenses fue de 9.8 grados, cifra superior a la media nacional que en ese periodo alcanzó 9.2 grados. En la educación para adultos, el porcentaje de rezago total en la población de 15 años y más fue estimada en 25%; cifra que se integra con el índice de analfabetismo de 1.7%, la población sin primaria terminada con 5.9% y sin secundaria terminada de 17.4%; a nivel nacional estos indicadores registraron 4.7% de analfabetismo, 10.1% de población sin primaria terminada y 18% sin secundaria terminada.

En educación básica, al término del ciclo escolar 2015-2016 se observan los siguientes datos: en preescolar, el índice de cobertura, que está en correspondencia con el grupo poblacional de 3 a 5 años, fue de 74.8%; en los resultados del nivel de primaria en cuanto a deserción y eficiencia terminal se alcanzó 0.1% y 97%, mientras que en secundaria estos mismos indicadores fueron 3.8% y 85.9% respectivamente. Este último dato muestra que solo casi 86 de cada 100 alumnos concluye en el tiempo óptimo su educación secundaria.

La educación media superior –que ofrece el bachillerato en sus diferentes modalidades (general, tecnológico y profesional técnico) y la formación para el trabajo–, atiende a los alumnos en edad de 15 a 17 años. En el ciclo escolar mencionado alcanzó una cobertura de 69.6%. El reto para el nivel educativo es lograr un mayor ingreso de este grupo poblacional, así como disminuir la deserción que se ubica en 15.6% y se sitúa por debajo de la media nacional de 12.1%.

En cuanto a educación superior, uno de los mayores desafíos que enfrenta el Sistema Educativo, es ampliar la cobertura de atención; en el ciclo escolar 2015-2016 solo 33.7% de los jóvenes entre 18 y 22 años de edad estaban inscritos en los programas de educación formal. Además, se deberán reforzar las acciones que favorezcan la permanencia de los alumnos para lograr disminuir la deserción de 9.2% que se presentó en el periodo mencionado.

La ciencia y la tecnología son áreas de suma importancia en la generación de valor agregado, que deben incorporarse al desarrollo del estado; aunque hay empresas con estándares tecnológicos internacionales y centros de investigación competitivos, por ahora solo están presentes en los principales municipios.

En Coahuila a finales de 2016, se registran 2.2 investigadores por cada 10 mil trabajadores, y en innovación, el registro de patentes coloca a la entidad en la novena posición nacional con 12.8 patentes solicitadas por millón de habitantes. Es indispensable fortalecer la vinculación de las empresas con instituciones educativas y con recursos humanos especializados. Tarea importante en esta administración será impulsar el desarrollo tecnológico y científico.

En cuanto a la activación física y el deporte, elementos que coadyuvan al desarrollo integral del individuo, en 2016 logramos que cerca de 12 atletas por cada 100 mil coahuilenses participaran en la Olimpiada Nacional y obtuvieran 81 medallas de oro, plata y bronce. Se continuará impulsando el deporte y las acciones de sana convivencia.

La gran extensión territorial de Coahuila, su diversidad cultural, el desarrollo económico y sociocultural, han perfilado a lo largo de la historia la conformación de cinco regiones: Carbonífera, Centro-Desierto, Laguna, Norte-Cinco Manantiales y Sureste, cada una con su propia dinámica, desarrollo cultural y vocación, que demanda retos y acciones particulares.

Para impulsar el desarrollo cultural, Coahuila cuenta con 18 teatros, 54 museos y 37 centros culturales que atienden a la población de 27 municipios. De igual manera, hay tres zonas arqueológicas declaradas y alrededor de 10 mil sitios catalogados como monumentos históricos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, que permiten conocer y salvaguardar la historia del estado. Sin embargo, 11 municipios carecen de infraestructura que les permita impulsar y difundir el arte y la cultura para sus pobladores.

El avance cultural se ha desarrollado a través de nueve festivales anuales, con cobertura en los 38 municipios mediante actividades de animación cultural, además, durante 20 años se ha organizado la Feria Internacional del Libro de Arteaga, que se ha consolidado como una de las más importantes del norte del país.

En este sentido, es importante que, más allá de la realización de actividades, la cultura, tal como lo señala la Agenda 21 de la Cultura, se constituya como el cuarto pilar del desarrollo sostenible, por lo que resulta fundamental la generación de políticas transversales de gestión cultural vinculadas al desarrollo social y económico.

En materia de salud, 95% de la población tiene acceso a algunos de los servicios institucionales de salud, incluida la atención médica a través del Seguro Popular. Sin embargo, el sistema de salud presenta rezagos en materia de rehabilitación y mantenimiento de las unidades de servicio, equipamiento y tecnología médica, instrumental, medicinas y otros insumos para la salud, así como de personal médico especializado; lo anterior derivado de la limitación presupuestal en los años recientes, ante el incremento en la demanda y el costo de los servicios.

Se observa un alto número de embarazos en adolescentes. Del total de partos y abortos de 2016, 11% ocurre en mujeres menores de 20 años. Coahuila ocupa el segundo lugar más elevado a nivel nacional en este indicador.

El problema de adicciones se ha agravado principalmente entre los jóvenes. Se estima que hay alrededor de 27 mil personas adictas a algún tipo de sustancia. La marihuana es la droga de mayor consumo, tanto de hombres como de mujeres.

La mortalidad por cáncer cervicouterino y mamario, así como de próstata, continúa ocupando niveles por arriba del promedio nacional. Lo mismo sucede con los problemas de salud relacionados con el sobrepeso y obesidad.

Aunque se han implementado políticas públicas de desarrollo social, persisten segmentos en condiciones de pobreza y pobreza extrema debido, entre otros factores, a la falta de una consolidación dirigida a focalizar las acciones y programas y al escaso impulso y énfasis en la corresponsabilidad y participación de los beneficiarios en los programas sociales. De acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, cerca de 50 mil coahuilenses viven en pobreza extrema y, aproximadamente, 190 mil hogares obtienen ingresos insuficientes para adquirir la canasta básica de alimentos o para satisfacer plenamente algunos requerimientos básicos en materia de vestido, vivienda, enseres domésticos y de entretenimiento, transporte, así como de salud y educación.

Si bien de 2010 a 2016 la proporción de la población en condiciones de pobreza se redujo de 27.8% a 24.8%, y las cifras respecto de la pobreza extrema fueron 2.9% y 1.7%, es necesario acentuar en los aspectos de focalización y corresponsabilidad para consolidar esta tendencia.

Prevalcen desigualdades de género, discriminación y violencia contra las mujeres; insuficiente atención a las personas con discapacidad y a la población en situación de vulnerabilidad, incluidos niños, niñas y adultos mayores, así como a los grupos colectivos que promueven los derechos humanos. Esta problemática no corresponde con el nivel de desarrollo que tiene Coahuila.

Objetivo general

Orientar los programas de desarrollo social a favor de la inclusión y la igualdad de oportunidades de desarrollo individual y colectivo, en un contexto de corresponsabilidad y organización de los beneficiarios, que les permita superar las carencias por sí mismos y elevar su calidad de vida.

Objetivos específicos y estrategias

4.1 Desarrollo social

Mejorar la calidad de vida de los coahuilenses mediante programas focalizados a las familias en condiciones de pobreza y vulnerabilidad que promuevan la corresponsabilidad de los beneficiarios.

- 4.1.1 Instaurar un nuevo modelo de desarrollo social incluyente y participativo, corresponsable, transversal e interinstitucional en el que los ciudadanos sean escuchados y decidan sobre las acciones de mayor beneficio para su comunidad.
- 4.1.2 Integrar comités comunitarios de desarrollo social electos en asambleas democráticas, que colaboren en las acciones del gobierno en beneficio de su localidad.
- 4.1.3 Definir los programas comunitarios de infraestructura social, servicios y acciones mediante el consenso de las asambleas, así como constituir los Comités Pro Obra.

- 4.1.4 Establecer mecanismos normativos y administrativos para que los programas sociales focalicen y prioricen la atención de la población de áreas urbanas y rurales.
- 4.1.5 Promover un fondo para la asignación de créditos a la palabra a emprendedores que no sean sujetos de crédito en la banca comercial, para contribuir a que las personas en condición de pobreza superen por sí mismas sus carencias.
- 4.1.6 Aumentar el ingreso de las familias en condiciones de vulnerabilidad mediante apoyos monetarios.
- 4.1.7 Lograr en el estado la cobertura universal de energía eléctrica convencional y, en lugares de difícil acceso, promover la instalación de energía no convencional.
- 4.1.8 Fortalecer la operación de los comedores y centros comunitarios para adultos mayores y promover su inclusión a los servicios y beneficios que prestan.
- 4.1.9 Formular, proponer y operar programas que incidan en el desarrollo social de las personas, especialmente aquellas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
- 4.1.10 Propiciar y proponer estrategias, acuerdos, convenios y acciones tendientes a impulsar la coparticipación de los municipios en la operación y ejecución de programas sociales en su ámbito territorial.
- 4.1.11 Diseñar, implementar, monitorear y analizar registros de condiciones socioeconómicas de viviendas que permitan la implementación y desarrollo de estrategias y acciones orientadas a política públicas.
- 4.1.12 Poner en marcha un programa que permita incrementar la cobertura de agua potable y drenaje sanitario.

4.2 Inclusión e igualdad de oportunidades

Ampliar, mejorar y focalizar los programas de atención para asegurar la inclusión de todos los grupos de población y garantizar el disfrute de sus derechos sociales.

- 4.2.1 Reforzar las políticas públicas orientadas a lograr el avance de las mujeres en cuanto a su posicionamiento político, económico y social.
- 4.2.2 Adoptar un esquema de tolerancia cero ante cualquier ataque, acoso o intento de violencia contra las mujeres.
- 4.2.3 Poner en marcha el programa Ciudades Seguras para las Mujeres, a fin de prevenir situaciones de violencia y acoso, y concientizar a la población sobre el respeto a su integridad y derechos.
- 4.2.4 Impulsar entre las empresas la igualdad de oportunidades y remuneraciones para hombres y mujeres.
- 4.2.5 Apoyar a las madres adolescentes para que puedan continuar sus estudios.
- 4.2.6 Promover estancias infantiles, con horarios adecuados, que permitan a las y los trabajadores desarrollar adecuadamente su vida laboral y que propicien el desarrollo integral de niños y niñas.
- 4.2.7 Fomentar desde temprana edad una cultura de igualdad de género en toda la población.
- 4.2.8 Poner en marcha una estrategia de atención integral y efectiva en favor de personas que padecen discriminación, exclusión o abandono.
- 4.2.9 Proponer estrategias integrales para reorientar los programas sociales hacia los grupos más vulnerables, respetando los derechos humanos y la inclusión.
- 4.2.10 Fortalecer e impulsar leyes y políticas públicas que contribuyan a garantizar y proteger los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.
- 4.2.11 Participar, coadyuvar y coordinar acciones con instituciones públicas, privadas o de la sociedad civil que otorguen apoyos a grupos vulnerables.
- 4.2.12 Fomentar mecanismos para apoyar a personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad a través de un programa de becas escolares.

4.3 Educación

Fortalecer los servicios que brinda el sistema educativo para desarrollar en el estudiante conocimientos, habilidades, actitudes y valores con equidad y calidad, que les permitan lograr mejores condiciones de vida, a favor del desarrollo del estado y que se destaquen a nivel nacional.

- 4.3.1 Fortalecer los aprendizajes educativos a través de la implementación del marco jurídico federal.
- 4.3.2 Implementar el nuevo modelo educativo.
- 4.3.3 Fortalecer la autonomía de gestión en las escuelas públicas de educación básica para operar, desarrollar y fortalecer la calidad de los servicios educativos con la participación de los padres de familia.
- 4.3.4 Fortalecer la formación y profesionalización del personal docente y directivo a través de capacitaciones y tutorías.
- 4.3.5 Implementar estrategias dirigidas a la población estudiantil en desventaja económica que contribuyan a su permanencia en las escuelas públicas de todos los niveles educativos.
- 4.3.6 Gestionar ante la federación recursos económicos que permitan mejorar las condiciones de la infraestructura física de educación básica, media superior y superior.
- 4.3.7 Construir nuevos espacios educativos y su equipamiento en las instituciones públicas de educación básica, media superior y superior.
- 4.3.8 Implementar estrategias para el reconocimiento de la estructura educativa establecida en el Servicio Profesional Docente con mejor desempeño.
- 4.3.9 Promover el aprendizaje de una segunda lengua (inglés) desde el nivel básico hasta el nivel de educación superior.
- 4.3.10 Consolidar la oferta educativa de educación media superior y superior orientada a la demanda potencial del mercado laboral, impulsando la preparación de técnicos y profesionistas para la industria en los próximos años.
- 4.3.11 Extender los beneficios del Instituto Estatal de Becas y Créditos Educativos a la comunidad estudiantil que así lo requiera, focalizando a los estudiantes cuyos estudios son estratégicos para el desarrollo del estado.
- 4.3.12 Desarrollar acciones permanentes para la prevención de la violencia y acoso escolar en todos los niveles educativos.
- 4.3.13 Promover la equidad e inclusión con un enfoque integral, en el que se desarrollen condiciones necesarias a todos los estudiantes en todos los niveles educativos.
- 4.3.14 Eficientar los procesos de planeación y supervisión que permitan la mejora continua de la calidad educativa.
- 4.3.15 Atender el rezago educativo, consolidando los servicios de educación para adultos, vinculado con la educación continua del nivel básico.
- 4.3.16 Impulsar la certificación y acreditación de las escuelas formadoras y actualizadoras de docentes y su tránsito a la educación bilingüe.
- 4.3.17 Fortalecer el Sistema Estatal de las Instituciones Formadoras de Docentes, mediante programas estatales claves de educación superior.
- 4.3.18 Impulsar un conjunto de actividades de evaluación que garanticen la identificación de los mejores docentes, estudiantes y escuelas.
- 4.3.19 Implementar proyectos de educación para el emprendedurismo.

4.4 Ciencia y tecnología

Estimular e impulsar el desarrollo de una cultura científica, tecnológica y de innovación a través de la inversión en investigación, la formación de capital humano, la comunicación pública de la ciencia y la vinculación de los diversos sectores de la sociedad para elevar la competitividad en el estado.

- 4.4.1 Promover e incrementar la formación de recursos humanos en áreas estratégicas.
- 4.4.2 Crear, ampliar y rehabilitar la infraestructura existente para la investigación y la innovación tecnológica.
- 4.4.3 Impulsar la investigación y el desarrollo científico para fortalecer la innovación y difusión de la cultura científica y tecnológica en los diferentes sectores de la sociedad.
- 4.4.4 Gestionar e incentivar la inversión pública y privada en actividades y proyectos relacionados con la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 4.4.5 Apoyar la generación, difusión y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos para consolidar una sociedad del conocimiento, a través de la comunicación pública de la ciencia, con énfasis en la inclusión y no discriminación y con perspectiva de género.
- 4.4.6 Coadyuvar al fortalecimiento de los programas de posgrado en universidades y centros de investigación.

4.5 Deporte

Lograr que el deporte y la activación física en el estado sean incluyentes para todos los sectores de la población; formativos para la detección, consolidación y desarrollo de atletas de alta competencia, e integradores con los programas dirigidos a fomentar la salud y la calidad de vida.

- 4.5.1 Fomentar la práctica del deporte y la activación física como un medio fundamental para el desarrollo personal, el entretenimiento y el cuidado de la salud.
- 4.5.2 Renovar el marco jurídico del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila para modernizar y focalizar los aspectos legales que fundamenten las acciones del mismo para fortalecer la cultura del deporte en el estado.
- 4.5.3 Mejorar la infraestructura deportiva especializada y la de convivencia social, particularmente en sectores marginados.
- 4.5.4 Propiciar la integración de los diferentes estratos de la sociedad para integrarlos en programas de activación física y combate al sedentarismo.
- 4.5.5 Intensificar el apoyo al deporte de alto rendimiento, tanto con instalaciones, como con entrenadores y equipos.
- 4.5.6 Instrumentar un esquema transparente de asignación de becas de acuerdo con la importancia del evento deportivo.
- 4.5.7 Aumentar la participación de deportistas coahuilenses en las competencias estatales, regionales, nacionales e internacionales.
- 4.5.8 Diseñar un programa de capacitación y certificación de entrenadores deportivos.
- 4.5.9 Crear un programa de escuelas de iniciación y especialización deportiva.
- 4.5.10 Fortalecer la integración de persona con discapacidad a programas de desarrollo deportivo.
- 4.5.11 Implementar el Registro Estatal del Deporte.

- 4.5.12 Impulsar un programa deportivo que fomente la cohesión social y participación ciudadana para el desarrollo comunitario.
- 4.5.13 Fortalecer el programa de deporte paralímpico y de adultos mayores.

4.6 Cultura

Contribuir a la garantía del ejercicio pleno de los derechos culturales como una forma de construir el desarrollo integral individual y comunitario.

- 4.6.1 Impulsar y promover la cultura, en cada una de las regiones, como herramienta para el desarrollo comunitario y el fortalecimiento de la identidad, favoreciendo la inclusión de todos los sectores sociales.
- 4.6.2 Garantizar el derecho al acceso equitativo a los bienes y servicios culturales que brinda el Estado.
- 4.6.3 Estimular la creación y el desarrollo artístico.
- 4.6.4 Posicionar a Coahuila como referente cultural y artístico a nivel nacional e internacional.
- 4.6.5 Fortalecer la infraestructura cultural.
- 4.6.6 Impulsar a la cultura como una actividad sostenible que contribuya al desarrollo económico.
- 4.6.7 Salvaguardar y difundir el patrimonio material e inmaterial y el reconocimiento de la diversidad cultural.
- 4.6.8 Propiciar la democratización de la cultura para favorecer la cooperación y participación ciudadana en el diseño e instrumentación de las políticas públicas culturales.

4.7 Salud y seguridad social

Contar con un sistema de salud eficiente que impulse la participación y corresponsabilidad de los coahuilenses, basado en la prevención, equidad y calidad en la atención.

- 4.7.1 Lograr el acceso universal a los servicios de salud de calidad.
- 4.7.2 Equilibrar los servicios bajo las premisas de cobertura, atención y calidad, dotando a todas las unidades médicas con los recursos humanos, equipamiento de diagnóstico y tratamiento, medicinas e insumos necesarios.
- 4.7.3 Implementar un modelo de atención integral de medicina preventiva que atienda todos los factores de riesgo que inciden en lesiones y enfermedades de mayor prevalencia.
- 4.7.4 Poner en marcha un programa interinstitucional mediante el cual, desde el primer nivel de atención, se detecten y traten los principales padecimientos mentales que influyen en la tendencia suicida.
- 4.7.5 Fortalecer la coordinación sectorial e interinstitucional para la prevención y tratamiento de las enfermedades transmisibles más frecuentes en nuestro estado; VIH/sida, entre otros.
- 4.7.6 Ampliar el programa de prevención de adicciones mediante una mayor sinergia con instituciones educativas y municipios.
- 4.7.7 Fortalecer el programa de nutrición para disminuir la obesidad y el sobrepeso.
- 4.7.8 Poner en marcha el programa integral de salud de las mujeres, en especial las acciones tendientes a la prevención y atención del embarazo en adolescentes, con estrategias innovadoras, con la concurrencia de diversos actores sociales, públicos y privados.
- 4.7.9 Intensificar las acciones de atención médica integral relativas a las principales causas de mortalidad en nuestro estado como las derivadas de enfermedades isquémicas del corazón, diabetes e hipertensión.
- 4.7.10 Reforzar las acciones permanentes de capacitación al personal de salud para brindar una atención digna y con calidez a los pacientes y sus familiares.

- 4.7.11 Mejorar la infraestructura física en salud mediante acciones focalizadas en base a necesidades reales de cada región optimizando los recursos disponibles.
- 4.7.12 Gestionar ante las autoridades federales del IMSS e ISSSTE, el fortalecimiento de la infraestructura en salud en beneficio de sus derechohabientes con la ampliación y construcción de nuevas unidades.
- 4.7.13 Fortalecer la cobertura de atención mediante la construcción y equipamiento de centros de salud y unidades hospitalarias en aquellas localidades que, con base en estudios de factibilidad, sean necesarios.
- 4.7.14 Dotar de mayores recursos y hacer más eficiente el Programa de Medicina Móvil, como una estrategia más de proximidad de atención a la población.
- 4.7.15 Fortalecer los programas de cirugías para niños, especialmente las relacionadas con paladar hendido y labio leporino, corazón, problemas visuales e implante coclear.
- 4.7.16 Fortalecer las acciones de prevención, diagnóstico, atención y contención en materia de protección contra riesgos sanitarios para promover una cultura de entorno saludable.
- 4.7.17 Otorgar a la población de escasos recursos y carentes de seguridad social apoyos funcionales para elevar su calidad de vida.
- 4.7.18 Fortalecer los convenios de intercambio de servicios médicos entre los sectores público y privado.
- 4.7.19 Promover y fomentar la vinculación comunitaria e interinstitucional con el fin de impulsar una sinergia participativa e incluyente que permita construir una sociedad corresponsable y empoderar a la población en una cultura de autocuidado de su salud.
- 4.7.20 Reforzar las acciones tendientes a lograr una atención integral en la prevención y tratamiento del cáncer en sus diferentes tipos y manifestaciones.
- 4.7.21 Fortalecer el programa de farmacias en zonas de rezago con medicamento y atención médica a bajo costo.

4.8 Atención a personas en condiciones de vulnerabilidad

Fortalecer las capacidades de desarrollo de la población que está en situación de desventaja.

- 4.8.1 Robustecer los sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación sobre el impacto de los programas sociales.
- 4.8.2 Promover acciones que contribuyan a la difusión y protección de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.
- 4.8.3 Acrecentar la eficiencia de los programas de apoyo a las personas adultas en condiciones de vulnerabilidad, como grupos indígenas, indigentes y en situación de calle.
- 4.8.4 Fortalecer los programas en apoyo a personas migrantes, en especial a niños, niñas y adolescentes no acompañados.
- 4.8.5 Impulsar una legislación incluyente y transversal acorde con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- 4.8.6 Promover la dotación del equipamiento necesario para que las personas con discapacidad no enfrenten obstáculos que les impidan realizar sus actividades.
- 4.8.7 Fortalecer el programa de unidades de transporte especializado para personas con discapacidad.
- 4.8.8 Crear un programa de incentivos a empresas que contraten a personas con discapacidad y adultos mayores.
- 4.8.9 Promover un programa de proyectos productivos para personas con discapacidad y adultos mayores.
- 4.8.10 Establecer acciones que coadyuven al empoderamiento económico de la población joven.
- 4.8.11 Promover acciones para favorecer el desarrollo de las y los jóvenes a través de prácticas deportivas, como un medio para prevenir conductas antisociales.

- 4.8.12 Generar mecanismos que estimulen la capacidad creativa de las y los jóvenes, respetando la libre expresión, así como fomentando la recreación y la manifestación artística.
- 4.8.13 Incentivar acciones encaminadas a promover y fortalecer la participación pública y cívica entre la juventud coahuilense, con apego a los principios de inclusión, igualdad y respeto por los derechos humanos.
- 4.8.14 Desarrollar acciones de prevención e intervención en temas de salud de las y los jóvenes.
- 4.8.15 Fortalecer la vinculación con las dependencias municipales en materia de juventud, así como con instituciones educativas.
- 4.8.16 Reconocer a las y los jóvenes que tengan méritos culturales deportivos y sociales.
- 4.8.17 Fomentar programas que atiendan a las familias que registran carencia alimentaria; programas de abasto de productos de la canasta básica que contribuyan a la economía familiar.

4.9 Vivienda y servicios básicos

Contribuir para que los coahuilenses en situación de vulnerabilidad y con menores ingresos económicos tengan acceso a una vivienda digna, mejorando la calidad de los materiales, con servicios básicos y proporcionando a sus habitantes certeza jurídica sobre su patrimonio.

- 4.9.1 Poner en marcha el programa Todas las Colonias Todos los Servicios, para atender las necesidades definidas como prioritarias por los beneficiarios organizados en asambleas comunitarias.
- 4.9.2 Reducir las desigualdades regionales en materia de dotación de servicios básicos. Las necesidades en estos rubros se atenderán en coordinación con las autoridades municipales.
- 4.9.3 Implementar un programa de ampliación y rehabilitación de vivienda en las colonias y comunidades más necesitadas que permita mejorar los espacios y la calidad de vida de sus habitantes.
- 4.9.4 Instrumentar un programa orientado a regularizar la tenencia de la tierra y brindar certeza jurídica a los coahuilenses sobre su patrimonio familiar.

4.10 Desarrollo integral de las familias

Impulsar políticas públicas de asistencia social que permitan mejorar la calidad de vida y el bienestar de los sectores más vulnerables de la sociedad, así como fortalecer la vinculación con la sociedad civil.

- 4.10.1 Fomentar la paternidad y maternidad responsables.
- 4.10.2 Promover la construcción y modernización de los Centros de Rehabilitación Integral.
- 4.10.3 Proporcionar servicios funerarios de bajo costo a la población en situación de vulnerabilidad.
- 4.10.4 Ampliar la cobertura y mejorar el modelo de atención de los Centros de Atención e Integración Familiar.
- 4.10.5 Poner en marcha programas para promover la alimentación sana.
- 4.10.6 Fortalecer los programas de apoyo alimentario para personas en situación de vulnerabilidad.
- 4.10.7 Promover e impulsar programas de prevención de riesgos psicosociales en niñas, niños y adolescentes.
- 4.10.8 Brindar atención integral y especializada a niños, niñas y adolescentes en situación extraordinaria.
- 4.10.9 Integrar una red de voluntarios.
- 4.10.10 Promover estrategias de impacto que favorezcan la integración familiar y comunitaria.
- 4.10.11 Impulsar una estrategia para mejorar la accesibilidad en los edificios públicos para las personas con discapacidad.
- 4.10.12 Impulsar programas de apoyo integral para adultos mayores, personas con discapacidad y menores en riesgo de abandonar sus estudios.
- 4.10.13 Fortalecer la vinculación con los organismos de la Sociedad Civil.

- 4.10.14 Acercar los servicios de asistencia social a las comunidades vulnerables.
- 4.10.15 Eficientar el programa de gestión de apoyos para la población en situación de desventaja.
- 4.10.16 Coadyuvar en programas de prevención de cáncer de la mujer.

4.11 Agenda 2030

Establecer políticas públicas y acciones locales que incidan en el cumplimiento de las metas establecidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, comprometidas por México ante la Organización de las Naciones Unidas.

- 4.11.1 Poner en marcha el Órgano Estatal de Implementación de la Agenda 2030.
- 4.11.2 Establecer acuerdos de vinculación y difusión con dependencias federales, municipios y organismos de la sociedad civil.
- 4.11.3 Definir los programas y acciones estatales que incidan en el cumplimiento de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 4.11.4 Realizar evaluaciones periódicas y puntuales de los avances.

6. Proyectos Estratégicos

1. Instituto Registral y Catastral del Estado
2. Universidad de Ciencias de la Seguridad
3. Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia, en Saltillo
4. Programa de construcción de centros culturales y deportivos en zonas de mayor incidencia delictiva y marginación
5. Ciudades Seguras para las Mujeres
6. Programa Estatal de Rehabilitación y Equipamiento de Escuelas
7. Programa Integral de Medicina Preventiva
8. Programa Integral de Salud de las Mujeres
9. Ampliación del Sistema de Monitoreo y Calidad del Aire
10. Programa Integral de Infraestructura Vial de Saltillo
11. Parque Industrial Centenario de Torreón
12. Centro de Convenciones de Saltillo
13. Sistema Metrobús de Saltillo
14. Sistema Metrobús de Monclova
15. Ampliación del Sistema Metrobús de Torreón
16. Programa de mejoramiento vial y libramientos en áreas urbanas
17. Modernización de la carretera Piedras Negras-Nuevo Laredo
18. Modernización de la carretera Saltillo-Zacatecas
19. Puerto Intermodal en Ramos Arizpe
20. Modernización de la carretera libre Nueva Rosita-Allende
21. Modernización de la carretera de cuota Sabinas-Allende
22. Modernización del Aeropuerto de Acuña
23. Modernización del Aeropuerto de la Región Carbonífera
24. Modernización del Aeropuerto de Monclova
25. Parque Tecnológico de Saltillo
26. Coahuila Digital

27. Construcción de los libramientos estratégicos para el desarrollo de las regiones Carbonífera, Centro-Desierto, Laguna y Norte-Cinco Manantiales
28. Construcción del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional en Torreón
29. Programa Estatal de Infraestructura para el Desarrollo Energético de Coahuila
30. Construcción de Sistema de Transporte de Telecabinas en el Centro de Saltillo
31. Implementación de un programa de infraestructura vial inteligente en los principales centros de población y carreteras del estado
32. Programa para el Rescate de los Arroyos del Pueblo y Ceballos, en Saltillo

7. Programas Sectoriales y Especiales

Se elaborarán los siguientes programas sectoriales y especiales, alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023:

Programas sectoriales

1. Educación
2. Salud
3. Desarrollo Económico y Turismo
4. Inclusión y Desarrollo Social
5. Medio Ambiente
6. Desarrollo Rural
7. Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transporte
8. Seguridad Pública
9. Fiscalización y Rendición de Cuentas
10. Trabajo
11. Cultura

Programas especiales

1. Protección Civil
2. Protección y Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas
3. Procuración de Justicia para los Niños, Niñas y la Familia
4. Asistencia Social e Integración Familiar
5. Derechos Humanos
6. Energía
7. Vivienda
8. Igualdad de Género

9. Ciencia y Tecnología

10. Deporte y Activación Física

8. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

A partir de la implementación del modelo de planeación estratégica de la administración estatal, donde se identifiquen, para cada una de las áreas de gobierno las principales tareas que se pondrán en marcha para lograr los objetivos, estrategias y metas de los cuatro ejes rectores definidos –Integridad y Buen Gobierno, Seguridad y Justicia, Desarrollo Económico Sustentable, y Desarrollo Social Incluyente y Participativo–, se efectuarán evaluaciones trimestrales para verificar avances y resultados.

Para evaluar la estrategia general del proyecto de gobierno se integrará un sistema de indicadores de resultados que permita conocer la evolución social y económica del estado, desde el inicio de la administración, y su comparación con otras entidades federativas. Este sistema de indicadores y su comportamiento será difundido permanentemente a través del portal de Gobierno del Estado.

Indicadores de resultados

Eje 1. Integridad y Buen Gobierno

1. Índice de Información Presupuestal Estatal
2. Ingresos totales per cápita
3. Esfuerzo recaudatorio estatal
4. Eficiencia en recaudación
5. Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal
6. Gobiernos Eficientes y Eficaces

Eje 2. Seguridad y Justicia

7. Homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes
8. Delitos del fuero común por cada 100 mil habitantes
9. Porcentaje de delitos denunciados
10. Porcentaje de delitos sin averiguación previa
11. Denuncias del fuero común por cada 100 mil habitantes
12. Porcentaje de población de 18 años y más, víctima de algún delito
13. Número de policías por cada mil habitantes
14. Porcentaje de policías con educación media superior
15. Sueldo mensual promedio de los policías
16. Porcentaje de percepción muy efectiva del desempeño de la policía estatal
17. Porcentaje de percepción muy efectiva del desempeño del Ministerio Público
18. Población de 18 años y más con percepción de inseguridad pública en el estado
19. Porcentaje de sobrepoblación penitenciaria

Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable

20. Índice de Competitividad Estatal
21. Tasa de crecimiento anual del PIB
22. PIB per cápita

23. Porcentaje del PIB estatal respecto al nacional
24. Participación del PIB industrial en el total del estado
25. Participación de las exportaciones del estado en relación con el total nacional
26. Inversión extranjera directa per cápita
27. Años de escolaridad de la Población Económicamente Activa
28. Tasa de formalidad laboral
29. Tiempo de apertura de un negocio
30. Turismo internacional
31. Turismo nacional
32. Porcentaje de ocupación hotelera
33. Número de habitaciones de hotel
34. Créditos para vivienda
35. Porcentaje de recolección de residuos sólidos urbanos
36. Porcentaje de residuos sólidos urbanos dispuestos en rellenos sanitarios
37. Tasa de empresas certificadas como limpias por millón de PEA
38. Proporción de la superficie bajo manejo sustentable
39. Miles de hectáreas con protección a la biodiversidad
40. Porcentaje de áreas naturales protegidas
41. Porcentaje de población en zonas urbanas con monitoreo de la calidad de aire
42. Porcentaje de aguas residuales tratadas

Eje 4. Desarrollo Social Incluyente y Participativo

43. Índice de Marginación
44. Porcentaje de población en condiciones de pobreza
45. Porcentaje de población en condiciones de pobreza extrema
46. Porcentaje de viviendas con agua potable
47. Porcentaje de viviendas con drenaje
48. Porcentaje de viviendas con energía eléctrica
49. Porcentaje de viviendas con piso de tierra
50. Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han sufrido violencia en su última relación de pareja
51. Grado promedio de escolaridad
52. Porcentaje de población con rezago educativo
53. Porcentaje de población analfabeta
54. Porcentaje de población de 15 años y más sin primaria terminada
55. Porcentaje de población de 15 años y más sin secundaria terminada
56. Tasa bruta de cobertura de educación preescolar respecto al grupo de edad de 3 a 5 años
57. Atención de 5 años en preescolar
58. Porcentaje de deserción en educación primaria
59. Porcentaje de eficiencia terminal en educación primaria
60. Porcentaje de deserción total en educación secundaria
61. Porcentaje de eficiencia terminal en educación secundaria
62. Tasa bruta de cobertura de educación media superior respecto al grupo de edad de 15 a 17 años
63. Porcentaje de deserción total en educación media superior

64. Porcentaje de absorción en educación media superior
65. Porcentaje de deserción total en educación superior
66. Tasa bruta de cobertura de educación superior respecto al grupo de edad de 18 a 22 años
67. Patentes solicitadas
68. Investigadores por cada mil trabajadores
69. Casas de cultura por cada 100 mil habitantes
70. Museos por cada 100 mil habitantes
71. Número de medallas de oro obtenidas en el Campeonato Nacional Juvenil
72. Número de medallas de oro obtenidas en la Paraolimpiada Nacional
73. Número de medallas totales obtenidas en la Olimpiada Nacional
74. Gasto público per cápita en salud
75. Porcentaje de población derechohabiente a servicios de salud
76. Médicos por cada mil habitantes
77. Enfermeras por cada mil habitantes
78. Médicos especialistas por cada mil habitantes
79. Camas censables por cada mil habitantes
80. Quirófanos por cada 100 mil habitantes
81. Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacimientos
82. Proporción de partos con asistencia de personal sanitario capacitado
83. Porcentaje de partos de mujeres menores de 20 años respecto al total de partos
84. Tasa de mortalidad infantil por cada mil nacidos vivos
85. Tasa de mortalidad por cáncer cervicouterino por cada 100 mil mujeres de 25 años o más
86. Tasa de mortalidad por cáncer mamario por cada 100 mil mujeres de 25 años o más
87. Tasa de mortalidad por diabetes mellitus por cada 100 mil habitantes
88. Tasa de mortalidad por enfermedades isquémicas y del corazón por cada 100 mil habitantes
89. Porcentaje de población de 5 a 11 años de edad con sobrepeso
90. Porcentaje de población de 5 a 11 años de edad con obesidad

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx